



## **EL GOBIERNO ABIERTO Y LOS DESAFÍOS TECNOLÓGICOS EN LATINOAMÉRICA**



# **GOBERNA**

## **AMÉRICA LATINA**

ESCUELA DE POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO



## **EL GOBIERNO ABIERTO Y LOS DESAFÍOS TECNOLÓGICOS EN LATINOAMÉRICA**



**GOBERNA**  
**AMÉRICA LATINA**  
ESCUELA DE POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO



# **CONTENIDOS**

<b>I.</b>	Presentación .....	5
<b>II.</b>	¿Qué es el gobierno abierto? Concepto, alcances y perspectivas .....	9
<b>III.</b>	La Alianza por el Gobierno Abierto (AGA): una nueva agenda global de transformación del Estado .....	21
<b>IV.</b>	La Alianza por el Gobierno Abierto en Latinoamérica ..	27
<b>V.</b>	Ideas para la definición de una hoja de ruta de apoyo al gobierno abierto en la región .....	41
<b>VI.</b>	Conclusiones y recomendaciones .....	45
<b>VII.</b>	Referencias .....	51
<b>VIII.</b>	Anexos .....	55

Goberna, América Latina  
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset  
Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón  
Fortuny, 7 - 5<sup>a</sup> planta  
28010 Madrid  
Tel. 917 002 055  
[www.gobernaamericalatina.org](http://www.gobernaamericalatina.org)

Servicios Editoriales: Cyan, Proyectos Editoriales S.A

Depósito Legal: M-5596-2013

# I

## Presentación



El uso de las tecnologías de información y comunicación en los últimos años ha cambiado de manera radical el panorama en el que los gobiernos y las administraciones públicas operan en su quehacer cotidiano. Desde fines de los años noventa, las estrategias ligadas al concepto de gobierno electrónico (*e-Government*) y administración digital comenzaron a posicionarse como un elemento central en los programas de reforma y modernización del sector público latinoamericano. Si bien dichos esfuerzos siguen desplegándose en varios países de la región con relativo éxito y son el común denominador en los esfuerzos por readecuar la estructura, funciones y procesos de un modelo de Estado “analógico” que trata de adaptarse al nuevo contexto “digital”, hoy se dispone de una interesante y poderosa aproximación que va más allá del uso de las tecnologías como herramienta de trabajo y considera un cambio radical en la forma en que entendíamos, hasta ahora, la gestión de los asuntos públicos: el llamado **“gobierno abierto”**.

En la actualidad y gracias al nuevo impulso que se ha promovido desde la idea de “gobierno abierto” y “apertura de datos públicos”, los gobiernos de todo el mundo transitan hacia modelos de gestión más horizontales y distribuidos, más cooperativos y enlazados, donde elementos tales como la interoperabilidad, la gestión en red y los flujos dinámicos de información y comunicación configuran un nuevo escenario desde el cual es posible proveer mejores servicios públicos y soluciones de mayor calidad a las personas más allá de las tradicionales barreras de lugar, tiempo y espacio.

En el marco de una creciente masificación y uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC), las políticas de apertura de datos de gobierno junto con la aparición de nuevas formas de ciudadanía digital, no sólo están cambiando la forma en que los ciudadanos perciben al poder público sino también su capacidad para contribuir a participar, pensarlos y transformarlos de manera radical.

En el presente informe, se abordan una serie de temas relacionados con la promoción de estrategias de gobierno abierto en Latinoamérica y las posibilidades que ello ofrece para cultivar una nueva plataforma de trabajo y espacios de colaboración entre las representaciones de Telefónica en la región y los países que en la actualidad están llevando a cabo esfuerzos en la materia. En términos prácticos, el informe se desglosa en:

-  El debate y orígenes del concepto de gobierno abierto
-  La Alianza por el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*)
-  Los avances en materia de gobierno abierto en Latinoamérica
-  La definición de una hoja de ruta para promover el gobierno abierto en la región
-  Conclusiones y recomendaciones



# II

## ¿Qué es el gobierno abierto? Concepto, alcances y perspectivas



## II.1. ANTECEDENTES GENERALES

El término de Gobierno Abierto (*Open Government*) no es nada nuevo. A fines de los años setenta del siglo pasado, apareció por primera vez de manera oficial en el espacio político británico. Como lo afirman Chapman y Hunt (1987), en su plano original se refiere a diversas cuestiones relacionadas con el secreto de gobierno e iniciativas para “abrir las ventanas” del sector público hacia el escrutinio ciudadano en aras de reducir la opacidad burocrática. Sin embargo, a lo largo de los años dicha primera aproximación fue depurándose para ir definiendo la capacidad que los ciudadanos tienen en una democracia para exigir un gobierno plenamente responsable por sus acciones y para evaluar la validez de las medidas que adopta. Ello también se refiere a los derechos de los ciudadanos frente a la información que de ellos disponen las organizaciones públicas y su adecuado manejo. Así, por casi más de dos décadas, hablar de gobierno abierto significó debatir acerca del acceso y la libertad de información, la protección de datos, la reforma de las leyes sobre secretos oficiales y la necesidad, en una democracia sana, de poder obtener información sobre las actividades del gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común (Chapman y Hunt, 1987).

Ensayando algunas definiciones, podemos decir que un gobierno abierto es aquel que *entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente* (Calderón y Lorenzo, 2010). Por otro lado, se afirma que es *una doctrina (o filosofía) política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia para conseguir una mayor participación ciudadana y una mejor regulación* (Irekia, 2010).

Finalmente, y haciendo eco de la cultura colaborativa presente en la Web, podemos encontrar la siguiente definición: El Gobierno Abierto es *la doctrina política que sostiene que las actividades del gobierno y de la administración pública deben ser y estar abiertas a todos los niveles posibles para el escrutinio y supervisión eficaz de los ciudadanos. En su más amplio sentido, se opone a la razón del Estado de legitimar como secreto (de Estado) cierta información aduciendo a temas de seguridad* (Wikipedia, 2010).

Desde otra perspectiva, para la OCDE el término *ha evolucionado desde una mirada basada en tres dimensiones relevantes que apelan a contar con una Administración Pública transparente, accesible y receptiva, con capacidad de respuesta* (OCDE, 2006) a un enfoque donde se le considera *como plataforma para resolver cómo el gobierno puede trabajar con la sociedad y los individuos para co-crear valor público* (OCDE, 2010). En cualquier caso, existe un acuerdo entre las múltiples miradas y acepciones disponibles, que concuerdan expresamente en que los pilares que configuran y sostienen al gobierno abierto son: **a) Transparencia y apertura; b) Participación; y c) Colaboración.**



En este contexto, la OCDE ha intentado sintetizar los posibles beneficios de implementar estrategias de gobierno abierto y ellos obedecen a (OCDE, 2010):

1. *(R)establecer una mayor confianza en el gobierno. La confianza es un resultado del Gobierno Abierto que puede reforzar su desempeño en otros aspectos. Además, si los ciudadanos confían en el gobierno y en sus políticas específicas, pueden estar más dispuestos a pagar (tasas, contribuciones, impuestos) para apoyar y financiar esas políticas.*
2. *Garantizar mejores resultados al menor coste. El co-diseño y ejecución de políticas, programas y (provisión de) servicios con los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil ofrece el potencial para explotar un depósito más amplio de ideas y recursos.*
3. *Elevar los niveles de cumplimiento. Hacer que la gente sea parte del proceso les ayuda a comprender los retos de la reforma y puede ayudar a asegurar que las decisiones adoptadas sean percibidas como legítimas.*
4. *Asegurar la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas mediante la reducción del umbral para el acceso a los procesos de decisión que enfrentan las personas como barreras para la participación.*
5. *Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas. El compromiso de la ciudadanía y del gobierno abierto son cada vez más reconocidos como motor de la innovación y la creación de valor en el sector público y privado.*
6. *Mejora de la eficacia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos que de otra forma se enfrentan a barreras para participar. La participación ciudadana puede garantizar que las políticas sean más específicas y atiendan a sus necesidades, eliminando desgastes potenciales.*

Sobre estas bases, las principales características que debe presentar un gobierno y/o administración para poder ser calificada de “abierta” son:

- **La transparencia**, es decir que las acciones y los individuos responsables de las mismas estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y la capacidad de requerir información relevante de forma comprensible.
- **La accesibilidad a cualquier persona**, en cualquier momento y en cualquier lugar, es decir, que los servicios públicos y la información sobre los mismos sean fácilmente accesibles a los ciudadanos (capacidad de obtener servicios y realizar transacciones).



- **La capacidad de respuesta (receptividad)** desde el gobierno/administración a las nuevas demandas, ideas y necesidades que presenta la ciudadanía y la oportunidad de participar en el proceso decisivo.

Tal como se usa aquí, el concepto de “apertura” (*openness*) engloba y, a la vez, va más allá del uso que comúnmente se hace del término “transparencia”. Se presenta en dos aspectos que lo matizan, a saber, la “accesibilidad” (*accessibility*) y la “capacidad de respuesta (receptividad)” (*responsiveness*), con el fin de capturar otras cualidades de la interfaz entre el gobierno y la comunidad en general a la que sirve (OCDE/INAP, 2006). Aunque en este nivel la definición puede ser simple, su aplicación constituye un reto importante para los países de la OCDE, porque se sostiene que el gobierno abierto no es algo que simplemente pueda ser insertado en los sistemas existentes sino que para ser eficaz, requiere de un cambio fundamental al interior del sistema de gobierno. Lo anterior, va de la mano con las dos razones que se esgrimen para avanzar en este camino: a) *El deseo fundamental para apuntalar la legitimidad y la credibilidad de la democracia como una forma de gobierno; y b) El interés en lograr alcanzar objetivos igualmente importantes de la política como el crecimiento económico y la cohesión social.*

El gobierno abierto fortalece la democracia al permitir el escrutinio público, proporcionando un baluarte contra la acumulación excesiva de riqueza o el poder en manos de unos pocos y por brindar mayores oportunidades para la participación de la ciudadanía. Muchas de las políticas impulsadas para una mayor apertura reconocen explícitamente la contribución que éstas medidas tienen en la mejora de la gobernanza democrática.

Algunos países incluso han ido más lejos aún al reconocer que tener gobiernos más abiertos es condición necesaria pero no suficiente para fortalecer el buen gobierno, y que el logro de este objetivo exige también medidas paralelas para aumentar la capacidad (potencial) que la sociedad civil tiene para aprovechar este nuevo contexto.

## **II.2. LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR EL GOBIERNO ABIERTO**

En términos prácticos y para concretar dichos principios, las estrategias de gobierno abierto se han venido cristalizando a través de dos ejes fundamentales:

- a. **La apertura de datos públicos (*open data*)** que promueve, por un lado, la innovación usando (o reutilizando) **los datos públicos como catalizador de nuevas aplicaciones y servicios y, por tanto, transforma a los gobiernos de proveedores de servicios a gestores de plataformas** (permitiendo que otras entidades y/o usuarios, utilizando los datos públicos liberados, puedan crear nuevas prestaciones en la Web, generar nuevas actividades económicas y agregar valor público). Por otro lado, devuelven a los ciudadanos sus propios datos, incrementando así la transparencia, la rendición de cuentas y el escrutinio público permanente.



- b. **La apertura de procesos (*open process*) y el uso de la Web 2.0 (Government 2.0) y redes sociales**, que persigue facilitar la comunicación, la “escucha activa” y la participación, aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para ayudar en el diseño de políticas y provisión de servicios públicos, y la colaboración (en red) dentro y entre las administraciones públicas y más allá.

En la línea planteada por Tim O'Reilly, quien acuñó el concepto del “Gobierno como Plataforma” para referirse al fenómeno del Gobierno 2.0, al impulsar el Open Data se busca obtener dos resultados importantes:

- Por un lado, promover la innovación mediante el uso y reutilización de datos públicos “crudos”: las aplicaciones construidas a partir del uso de datos públicos tienen un impacto directo e inmediato en la vida de los ciudadanos. De allí que el concepto de “gobierno como plataforma”, usado para describir la idea de crear un ecosistema de proveedores, desarrolladores y hackers cívicos que resuelven muchos de los problemas del gobierno desde fuera de él, esté en el centro de estas iniciativas. Lo anterior, considerando además que la administración no sólo provee datos sino que es en sí misma una gran consumidora de datos, lo que favorece una mayor participación (activa) de la ciudadanía colaborando con los “vacíos” de información en vías a resolver problemas públicos urgentes (casos evidentes de ello ha sido el uso de las redes sociales en las recientes catástrofes naturales para canalizar ayuda y apoyar logísticamente a las víctimas o la reconocida experiencia de la Web británica FixMyStreet, creada para denunciar y resolver los problemas que los vecinos ven en sus calles).
- Por otro lado, devolver a los ciudadanos sus propios datos y los de la administración, y así incrementar la transparencia y el control social.

Pero ¿Por qué importa tanto liberar datos y abrir acceso a información pública? La apertura de datos puede hacer del mundo un lugar mejor. Esta no es una exageración, y la razón es **que la información es un motor fundamental en la innovación**. La información es un tipo único de recurso. Se trata de un llamado “bien público”: el consumo de información por un individuo no reduce la disponibilidad de la información para los demás. Por ello, el beneficio de la información puede extenderse mucho más allá de su propósito inicial.

Los gobiernos por tanto, como importantes productores de información (y consumidores de ella), se encuentran en una posición clave para impulsar la innovación mediante la promoción de la apertura de datos públicos. Tal vez sea más fácil imaginar cómo la cantidad de datos científicos que maneja el gobierno —para la investigación en las ciencias de la vida por ejemplo— pueden mejorar nuestras vidas a través del uso adecuado de dichos registros. Pero en todos los aspectos sobre los datos del gobierno, podemos encontrar muchos ejemplos sobre cómo el compartir e intercambiar datos con el público han estimulado avances en la vida cotidiana, promoviendo nuestra economía, y haciendo realmente nuestra vida más segura (Ramírez-Alujas, 2011).

En este contexto, uno de los principales retos que enfrenta esta estrategia y asociando su desarrollo al desafío por configurar una adecuada interoperabilidad en el sector público, es que exige disponer de



formatos estándar que puedan emplear todas las administraciones y servicios, de tal forma que las herramientas que se generen no deban adaptarse a cada caso. Ello si bien es un problema que podría catalogarse bajo la etiqueta técnica tiene poderosas implicancias en las tradicionales (y hoy en día obsoletas) dinámicas que se cultivan cotidianamente en las organizaciones públicas, ligadas a la lógica de sitios aislados, parcelas de gestión y compartimentos estancos que pocas veces tienen los incentivos para colaborar y cooperar genuinamente. La paradoja de las dos almas de quienes se supone deben colaborar para alcanzar y propender al bien común de la sociedad (hacia fuera) pero que funcionan y actúan desde “su metro cuadrado” organizativo velando por no perder cuotas de poder, resguardando límites y soberanía, y evitando la penetración de la transversalidad como medio articulador (hacia adentro): “*La Torre de Babel*” del sector público...

Todo lo anterior supone entender y asumir la emergente cultura digital y el nuevo rol de los **Netizens** (*Ciudadanía 2.0* o *Ciudadanos en Red*). Don Tapscott, experto en estrategia de negocios a través de Internet quien años atrás acuñara los conceptos de “economía digital” y “Wikinomics”, al referirse a los acontecimientos experimentados en estas materias, planteaba abiertamente que “*esto no es una crisis, es un cambio histórico: la era industrial y todas sus instituciones se han quedado sin energía*” (Tapscott y Williams, 2011). Internet, señala, “**nos lleva de la era industrial a la digital**”. Al respecto y más allá del necesario cambio de modelo, daba ciertas claves para entender y comenzar a desplegar lo que, a su juicio, constituye el nuevo modelo digital que está basado en cinco principios:

1. **La colaboración** (en oposición a la jerarquía). Un par de buenos ejemplos: la Wikipedia y la comunidad que desarrolla y sostiene el sistema operativo Linux.
2. **La apertura y transparencia**, como muestra Wikileaks (en sus propias palabras: “la luz es un buen desinfectante”).
3. **La interdependencia**, los negocios (y las sociedades) no pueden triunfar en un mundo que está fallando.
4. **Compartir la propiedad intelectual**, “que ya no es necesaria”, asegura Tapscott, al tiempo que afirma: “Compartir es crear riqueza”.
5. **La integridad**. Las instituciones del mundo en el que vivimos no han sido construidas sobre la base de la integridad y como ejemplo, tenemos a la mano todavía los desastrosos efectos de la falta de ésta (y de honradez) en el sistema bancario que casi destrozó el modelo capitalista en su totalidad.

A partir de allí, Tapscott aboga también por un “gobierno plataforma” que “libera información permitiendo al mundo organizarse autónomamente para crear valor público con la iniciativa del ciudadano”. Ello supondría revisar el concepto de democracia que actualmente tenemos en virtud de los ejes del cambio: la comunicación global (Internet; las nuevas generaciones, que son nativos digitales; la revolución social, a través de las redes sociales, y los emprendedores).



Con todo y para concluir este apartado, hay que remarcar que los objetivos principales que perseguiría el gobierno abierto bajo la lógica del apoyo en las TIC y redes sociales para facilitar dichos procesos desde el interior de los gobiernos y Administraciones, y más allá se enmarca en:

Mejorar la calidad democrática.

Permitir la participación activa de los ciudadanos y fomentar espacios de “escucha activa” y de trabajo coordinado y en un marco de colaboración.

Potenciar el control y la fiscalización del poder público.

Generar y potenciar la confianza (política, social, económica).

### **II.3. DESPEJANDO DUDAS: EL GOBIERNO ABIERTO ES MUCHO MÁS QUE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

16

En la mayoría de los casos se ha tendido a confundir el concepto de gobierno abierto con la incorporación y uso intensivo de TIC en las Administraciones Pùblicas, sobretodo en su vertiente más sofisticada y vigorosa en la actualidad dentro del marco de la llamada “Web 2.0”, que supone trabajar profundamente mediante redes sociales, complejos espacios de interrelación y colaboración, entre otros. Ello evidencia una tendencia que puede ser del todo peligrosa y que pueda llevarnos a engaños y espejismos: “maquillar” tecnológicamente al sector público no resuelve las dinámicas de fondo y los incentivos perversos a continuar gestionando “tal y como se ha hecho siempre”. De hecho, muchos proyectos vinculados a la estrategia de “gobierno electrónico” fracasaron por inspirarse de manera exagerada (y casi ingenua) en la quimera de que la “herramienta o dispositivo tecnológico” resolvería el problema que se pretendía abordar y generaría externalidades hacia otros ámbitos del espacio organizacional e inclusive, a otros sectores de la Administración.

Por otro lado, si bien las estrategias de gobierno electrónico pueden contribuir a aumentar la transparencia de la administración, facilitar las gestiones administrativas de la ciudadanía y otorgarles un mayor control sobre sus expedientes, no resuelve la asignatura pendiente de la participación, ni garantiza el funcionamiento en red de todos los agentes involucrados en “lo público”, aunque se vayan utilizando herramientas y tecnologías que puedan facilitar la transición hacia modelos más avanzados. Ello no es trivial en nuestro debate pues en muchos casos, la trampa del gobierno electrónico se encuentra en la reducción simplista del uso intensivo (y adecuado) de las TIC *per se* en las organizaciones públicas, limitando su alcance a la mera introducción de tecnología para hacer lo mismo que se



ha hecho siempre, pero de una forma más cómoda, algo así como *digitalizar la burocracia*, lo que antes era un trámite presencial en ventanilla ahora se transforma en un formulario *on-line* en la pantalla sin un cambio en el trasfondo de prácticas y cultura organizativa que, de manera imperceptible para el ciudadano, esconde el *front-office*. Pero no aborda de una manera decidida la transformación real de las relaciones entre las administraciones, la ciudadanía, las empresas, las organizaciones sin fines de lucro y los agentes sociales en general. Dicho fenómeno nos puede llevar a evidenciar que en no pocos casos se esté haciendo “*eficientemente lo incorrecto*” (Ramírez-Alujas, 2010).

Tal y como afirma Tapscott y Williams (2011): “La primera oleada de estrategias digitales para el gobierno electrónico arrojó beneficios importantes. Mejoró la accesibilidad de los ciudadanos a la información y los servicios públicos, al igual que la eficiencia administrativa y operacional. No obstante, muchas de estas iniciativas se limitaron a automatizar procesos obsoletos y trasladar a la red los servicios administrativos ya existentes [...]. La próxima oleada de innovación nos brinda la oportunidad única de revisar el funcionamiento de la administración, las aportaciones y los procedimientos del sector público y, en última instancia, el modo en que los gobiernos interactúan y se comprometen con sus ciudadanos” (Tapscott y Williams, 2011:386).

## II.4. DOS CASOS DE REFERENCIA

### II.4.1. La apuesta del Gobierno del Presidente Obama

17

Uno de los principales referentes empíricos sobre el avance del gobierno abierto lo constituye la iniciativa emprendida por el Gobierno del Presidente Obama en Estados Unidos (Figura 1).

El primer movimiento se cristalizó en el lanzamiento de un *Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto* donde, de paso, se definieron los tres pilares que sustentan la estrategia y el sentido de este concepto, en palabras del propio Presidente Obama:

*“Mi administración está comprometida a crear un nivel de apertura sin precedentes en el gobierno. Vamos a trabajar juntos para asegurar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública, y colaboración. La apertura fortalecerá nuestra democracia y promoverá la eficiencia y la eficacia en el gobierno.”*

Presidente Barack Obama, 21 de enero de 2009





Figura 1. Open Government Initiative

Fuente: <http://www.whitehouse.gov/open/about>

Así, la Administración Obama, pionera y referente obligado en este ámbito, acuñó una nomenclatura sobre la base de tres principios y valores fundamentales:

- **Transparencia.** Un gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, pone a disposición sus fuentes y bases de datos, y publica los planes de actuación por los que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y un permanente control social.
- **Participación.** Un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas y a facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos. Promueve la creación de nuevos espacios de encuentro y diálogo que favorezcan el protagonismo, implicación y deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- **Colaboración.** Un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los (cada vez más complejos) problemas públicos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad. Ello supone la colaboración, la cooperación y el trabajo coordinado no sólo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones.



## **II.4.2. El caso de Euskadi (Gobierno del País Vasco, España): Plataforma Irekia - Gobierno Abierto & Open Data Euskadi**

Un notable caso en España lo constituye la estrategia del Gobierno del País Vasco a través de su iniciativa Irekia<sup>1</sup> (abierto en euskera), que según su propia definición “es un canal de comunicación directa entre la ciudadanía y la Administración a través de Internet y que se basa en los tres ejes principales del *Open Government*”:

- **Transparencia.** Desde el ejecutivo se pondrá a disposición de la ciudadanía informaciones y datos en tiempo real sobre su actividad, actuaciones, decisiones, planes e intenciones.
- **Participación.** Todas las actuaciones, leyes, decretos, medidas o decisiones de otro tipo que tome el Gobierno podrán ser debatidas, valoradas, criticadas y completadas (incluso antes de su elaboración) con las opiniones de los ciudadanos. Estas aportaciones se podrán realizar sobre las medidas impulsadas por el Gobierno pero también el ciudadano podrá plantear sus propias propuestas, ideas o iniciativas para ser discutidas y analizadas entre todos.
- **Colaboración.** El Gobierno Vasco quiere colaborar con la ciudadanía, las empresas, las ONGs y el resto de las administraciones vascas, aportando a todas ellas herramientas innovadoras y nuevos métodos de trabajo colaborativos. Escuchar y trabajar juntos para construir una sociedad más conectada.

La justificación y fundamentos de esta iniciativa nos ilustran el camino que el Gobierno Vasco ha comenzado a recorrer: “*Uno de los problemas habituales que tiene la Administración Pública es su falta de cercanía y diálogo constante así como toma de decisiones conjuntas con la ciudadanía. La relación ciudadano-administración ha estado relegada al ejercicio del derecho a voto una vez cada cuatro años. Pero el ciudadano tiene cosas que decir a su Gobierno el resto de esos 1.400 días, aproximadamente, que transcurren hasta las siguientes elecciones. Es ahí donde surge la necesidad del Open Government, una nueva forma de relacionarse que establece una serie de canales de comunicación y contacto directo entre los ciudadanos y la Administración, gracias a las nuevas utilidades que hoy en día ofrece Internet*” (Irekia, 2010).

---

1. Fuente: <http://www.irekia.euskadi.net/>





Figura 2. Irekia – Gobierno Abierto del País Vasco (Euskadi)

Fuente: <http://www.irekia.euskadi.net/>

Por otro lado, en el mismo portal se plantea que la filosofía que mueve a Irekia está basada en el “acercamiento de la ciudadanía a la Administración Vasca dotándola de control, participación y toma de decisión en las acciones del Gobierno” con el objetivo último de “hacer realidad la idea originaria de la democracia: gobernar entre todos”. De allí que hayan asumido tal esfuerzo como un proceso de cambio cultural en el que “se modifican los roles y la ciudadanía deja de ser un agente pasivo, exclusivamente, receptor de mensajes para dar el paso de configurarse como un agente activo, un ciudadano implicado en las decisiones que le afectan, que le importan y en las que puede tomar parte de una manera eficaz, fácil y constante” (Portal Irekia, 2010). Al revisar la Plataforma Irekia (Figura 2), nos encontramos de entrada con dos espacios muy llamativos: Uno vinculado a la *participación y colaboración*, donde los contenidos se desglosan entre propuestas del gobierno a debatir, propuestas e ideas de los ciudadanos, “escucha activa” con debates recopilados sobre diversos asuntos, y encuestas y opiniones, entre otros. Por otro lado, se despliega un espacio destinado al ámbito de la *transparencia, comunicación y acceso a la información*, donde no solamente destaca el enlace al *Open Data* (o apertura de datos públicos de Euskadi) sino que se entregan detalles sobre agenda del Gobierno y noticias actualizadas del quehacer de éste, entre otros.

# III

**La Alianza por el Gobierno Abierto  
(AGA): una nueva agenda global de  
transformación del Estado**



*“En todas partes del mundo, vemos la promesa de la innovación para hacer al gobierno más abierto y responsable. Y ahora, debemos construir sobre ese progreso. Y cuando nos reunamos de nuevo aquí el año que viene, debemos traer compromisos específicos para promover la transparencia, combatir la corrupción, para dinamizar la participación ciudadana, para aprovechar las nuevas tecnologías, para que podamos fortalecer los fundamentos de la libertad en nuestros propios países, mientras estemos a la altura de los ideales que pueden iluminar el mundo.”*

Discurso en la Asamblea General de Naciones Unidas  
Presidente Barack Obama, 23 de septiembre de 2010

La Alianza para el Gobierno Abierto – *Open Government Partnership* OGP (en adelante, AGA) es una reciente iniciativa multilateral cuyos esfuerzos se orientan a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos<sup>1</sup>. En este contexto, para ser miembros de esta alianza, los países participantes deben confirmar su acuerdo en cumplir con las cuatro expectativas comunes que le dan sustento. A saber:

- Suscribir la Declaración de Principios sobre Gobierno Abierto<sup>2</sup> y aprobarla al más alto nivel.
- Asumir compromisos concretos, mediante la elaboración e implementación de un plan de acción nacional que se extiende más allá de las prácticas actuales en desarrollo y que debe ser llevado a cabo a través de un proceso de consulta con las múltiples partes interesadas y con la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil.
- Comprometerse a un informe de evaluación a cargo de un panel de expertos independiente sobre el progreso del país en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el plan de acción.
- Contribuir a la promoción del gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas, conocimientos y asistencia técnica, tecnologías y recursos, entre otros.

1. Para comprender las implicaciones de esta iniciativa se sugiere ver el video de la AGA/OGP: <http://vimeo.com/29259763>

2. Para mayor detalle se puede consultar la “Declaración sobre Gobierno Abierto” (septiembre de 2011) cuyos cuatro ejes principales son: a) Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales; b) Apoyar la participación ciudadana; c) Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos; y d) Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Fuente: <http://www.opengovpartnership.org/declaracion-sobre-gobierno-abierto>.



### III.1. LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA ALIANZA POR EL GOBIERNO ABIERTO

Los compromisos de la AGA están alineados en torno a un conjunto de cinco grandes desafíos o ejes estratégicos que deben asumir los gobiernos que quieran incorporarse (Figura 3). En el primer año los países habrán de escoger al menos uno de estos grandes desafíos y deberán desarrollar compromisos concretos y puntuales para resolverlos.



**Figura 3. Ejes estratégicos de la Alianza por el Gobierno Abierto**

Fuente: Adaptado de Open Government Partnership, 2012.

Cada uno de estos desafíos comprende asumir diversas tareas y acciones concretas:

- **Mejora de los servicios públicos:** busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).
- **Incremento de la integridad pública:** implica esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.
- **Gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos:** comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales, etc.
- **Creación de comunidades más seguras:** comprende avances en seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros.
- **Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado:** implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y combate contra la corrupción.

En paralelo, todos los compromisos a ser incluidos en los planes de acción deberán reflejar y estar guiados por cuatro principios centrales de gobierno abierto:



1. **Transparencia:** la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental deben ser abiertas, completas, oportunas, gratuitas y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formato brutos, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.
2. **Participación ciudadana:** los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.
3. **Rendición de cuentas:** supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y/o críticas que se les planteen, y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones, o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos.
4. **Innovación y tecnología:** la idea de que los gobiernos han aceptado y hoy se adhieren a constatar la importancia de proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a las nuevas tecnologías, y el relevante rol que ellas tienen en la innovación, así como la importancia de éstas para aumentar la capacidad de los ciudadanos en el uso que de ellas hacen.





# IV

## *La Alianza por el Gobierno Abierto en Latinoamérica*



La convocatoria y el llamado a integrar los principios del gobierno abierto han tenido una inusitada respuesta, entusiasmo y acogida en la región. De los 57 países<sup>1</sup> (Figura 4) que actualmente integran la AGA, 14 son latinoamericanos. De ellos, a día de hoy 11 de estos países cuentan con planes de acción y compromisos asumidos cuya evaluación de cumplimiento en su primera fase debiera desarrollarse próximamente, mientras que los otros 3 se encuentran en fase de formulación, concreción y/o formalización, dependiendo de cada caso<sup>2</sup>.



**Figura 4. Países miembros de la Alianza por el Gobierno Abierto<sup>3</sup>**

Fuente: Elaboración propia a partir de Open Government Partnership, 2012.

Este primer antecedente da cuenta de la importancia que los gobiernos latinoamericanos le han asignando en su agenda a la idea de gobierno abierto. Sin embargo, es necesario indagar en mayor detalle sobre las iniciativas, compromisos y actividades concretas que involucran los planes de acción que actualmente se encuentran en ejecución, de manera que podamos tener una visión transversal, confiable y en clave comparada sobre los esfuerzos que se están desplegando y las posibilidades de generar espacios de colaboración y cooperación entre los distintos países, y el soporte que potencialmente puede ofrecer Telefónica para involucrarse de manera más directa en estos esfuerzos.

1. De los 57 países incorporados a la iniciativa 45 de ellos ya tienen compromisos concretos asumidos a través de planes de cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad a la alianza. Para mayor detalle se puede consultar: <http://www.opengovpartnership.org/countries>

2. Entre los países que cuentan con planes de acción en actual implementación se encuentran: Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Los países que están en actual fase de formulación y desarrollo de sus planes son: Costa Rica, Panamá, y Trinidad y Tobago.

3. Los países con círculos grandes son los que actualmente cuentan con plan de acción en ejecución mientras que los círculos pequeños corresponden a los países que están trabajando sus compromisos y formulando sus planes de acción definitivos.

## IV.1. LA HOJA DE RUTA LATINOAMERICANA HACIA EL GOBIERNO ABIERTO

A partir de la revisión y análisis detallado de los 11 planes de acción oficialmente aprobados y en actual implementación en la región, y sobre la base de los cinco ejes estratégicos que sostienen dichos compromisos nacionales, se presenta un desglose que permite tener una visión panorámica de las prioridades que actualmente tienen los gobiernos latinoamericanos como foco de su agenda sobre gobierno abierto en relación a la cantidad de iniciativas y las temáticas que abordan en términos agregados (Tabla 1).

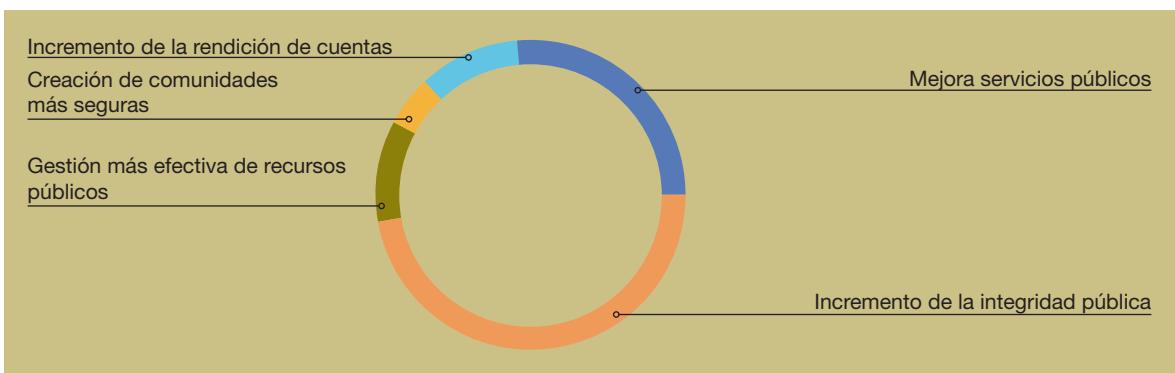
País / N° de iniciativas en Plan de Acción	Mejora servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de recursos públicos	Creación de comunidades más seguras	Incremento de la responsabilidad corporativa
Brasil (32)	4	22	5	--	1
Chile (19)	4	11	--	1	3
Colombia (27)	8	13	6	--	--
El Salvador (21)	9	10	--	--	2
Guatemala (3)	--	1	2	--	--
Honduras (20)	7	6	7	--	--
México (19)	4	9	3	--	3
Paraguay (15)	7	4	4	--	--
Perú (45)	9	19	--	--	17
República Dominicana (24)	7	12	2	--	3
Uruguay (18)	7	6	5	--	--
Total (243)	66	113	34	1	29

Tabla 1. Iniciativas de gobierno abierto en Latinoamérica por eje estratégico AGA

Fuente: Elaboración propia en base a desglose de planes de acción AGA 2012.

Sobre la base de lo anterior, se contabilizan **243 iniciativas totales** contempladas en los 11 planes de acción de los países en análisis (a la que llamaremos agenda regional de gobierno abierto): **113 dicen relación con compromisos sobre integridad pública (un 46% aproximado)** y **66 con mejoramiento de los servicios públicos (un 27%)**, ambos desafíos se muestran como opciones preferentes en la hoja de ruta de compromisos presentes en la región. Por otro lado, pero no menos importante, los temas relativos a la gestión efectiva de los recursos públicos y el incremento de la rendición de cuentas aparecen bastante equilibrados con 34 (14%) y 29 (12%) compromisos, respectivamente.





**Gráfico 1. Distribución de compromisos de gobierno abierto por pilar estratégico presentes en los planes de acción AGA en la región**

Fuente: Elaboración propia en base a desglose de planes de acción AGA 2012.

Para efectos de este trabajo y con el propósito de identificar con claridad las áreas estratégicas o ámbitos preferentes en los que se podrían promover espacios de colaboración público-privada y una oferta de servicios (o plataforma de negocios) en materia de gobierno abierto en la región, se ha depurado la información contenida en los 11 planes de acción de la muestra a fin de obtener una breve síntesis de las iniciativas que puedan resultar de interés para los fines de diseñar y promover, en el futuro próximo, una agenda de trabajo regional.

Así, a continuación se presenta una ficha-resumen para cada país de la región que actualmente esté llevando a cabo sus planes de acción y compromisos en el marco de la AGA, donde se ha priorizado el compatibilizar las áreas de interés prioritarias que podrían ser objeto de interés para la potencial oferta que Telefónica pudiera diseñar. Las fichas contienen un desglose donde se han seleccionado las principales iniciativas por país/eje estratégico<sup>4</sup>, referencia para descargar el plan de acción respectivo y, en algunos casos, acciones relevantes en materia tecnológica que merecen tenerse en cuenta para la definición una hoja de ruta.

## **IV.2. SÍNTESIS FOCALIZADA DE PLANES DE ACCIÓN ALIANZA POR EL GOBIERNO ABIERTO 2012-2013**

A partir de una revisión detallada de cada uno de los planes de acción que los países Latinoamericanos miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto han comprometido en el periodo que va desde septiembre de 2011 a la fecha del presente informe, se procedió a sistematizar el detalle y desglose de sus contenidos en directa relación a las orientaciones y objeto de este trabajo. A continuación presentamos una ficha para cada país en orden alfabético.

4. Dado que solamente Chile presenta un compromiso en el eje creación de comunidades más seguras [a través de la iniciativa “Participación ciudadana en materia medioambiental”] se omite en este cuadro dicho componente para facilitar el análisis comparado entre las estrategias y planes de acción de los distintos países de la muestra analizada.



### Plan de Acción 1: Brasil

<b>Mejoramiento servicios públicos</b>	<b>Incremento de la integridad pública</b>	<b>Gestión más efectiva de recursos públicos</b>	<b>Incremento de la responsabilidad corporativa</b>
Panel de control y Sistema Integrado de Seguimiento  Portal Guía de Servicios Públicos	Modelo para organizar los servicios de acceso a información  Elaboración de un catálogo de datos públicos  Reestructuración del portal de transparencia sobre principios de datos abiertos  Desarrollo y Plan de Infraestructura Nacional de Datos Abiertos	Capacidades y acceso a información  Portal de Transparencia: se incrementará el acceso del ciudadano a la información sobre la ejecución del presupuesto federal, la transparencia y la supervisión del gasto público  Gestión Contractual de los Servicios TI	Implementación del Registro Mercantil Pro-Ética para dar visibilidad a las empresas que invierten en la ética, la integridad y la prevención de la corrupción

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA Brasil, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/brazil>

### Plan de Acción 2: Chile

<b>Mejoramiento servicios públicos</b>	<b>Incremento de la integridad pública</b>	<b>Gestión más efectiva de recursos públicos</b>	<b>Incremento de la responsabilidad corporativa</b>
Chile Atiende: Red Multiservicios del Estado	Perfeccionamiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	[Sin iniciativas]	Promoción de la Participación Ciudadana
Marco de Interoperabilidad Portal de Gobierno Abierto [y open data]	Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública		Proyecto de ley sobre Plebiscitos Comunales
Identidad Digital	Portal de Transparencia		Proyecto de reforma sobre Iniciativa Ciudadana de Ley
<b>Iniciativas destacadas en materia tecnológica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de Gobierno Abierto: <a href="http://alpha.gobiernoabierto.cl/">http://alpha.gobiernoabierto.cl/</a></li> <li>• Portal de Datos Públicos: <a href="http://datos.gob.cl/">http://datos.gob.cl/</a></li> <li>• Red Multiservicios del Estado: <a href="http://www.chileatiende.cl/">http://www.chileatiende.cl/</a></li> </ul>			

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA Chile, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/chile>



### Plan de Acción 3: Colombia

Mejoramiento servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de recursos públicos	Incremento de la responsabilidad corporativa
Gobierno Electrónico  Datos Abiertos  Reglamento de los servicios públicos: promover la transparencia y mejora de servicios al ciudadano	Ley de Acceso a la Información Pública  Rediseño Portal Web del Estado  Política de transparencia y Plan/Observatorio de lucha contra la corrupción  Consolidación de Política Nacional de Participación Ciudadana  Plan piloto en Municipios	Mejorar sitio de transparencia económica y mecanismos de compras públicas  Control fiscal en línea  Seguimiento de inversiones públicas	[Sin iniciativas]

Iniciativas destacadas en materia tecnológica:

- El sitio Web del Gobierno de Colombia: [www.gobiernoonlinea.gov.co](http://www.gobiernoonlinea.gov.co)
- Portal con Catálogo de Datos del Estado Colombiano: <http://www.datos.gov.co>
- El portal “Urna de Cristal”, mecanismo multicanal para la participación cívica: <http://www.urnadecristal.gov.co/>

Fuente: Plan de Acción OGP Colombia, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/colombia>

33

### Plan de Acción 4: El Salvador

Mejoramiento servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de recursos públicos	Incremento de la responsabilidad corporativa
Apertura de Oficinas de Información y Respuesta  Monitoreo ciudadano a los servicios públicos (“El peor trámite de mi vida”)  Portal Único de “Transparencia Focalizada”	Reforma de ley de Ombudsman  Divulgación de Cartas de Derechos usuarios  Implementar los Pactos de Integridad  Apertura del portal transparencia fiscal  Publicación de catálogo de proyectos prioritarios	[Sin iniciativas]	Mejorada calidad de los ejercicios de rendición de cuentas (cultura institucional y en un compromiso irreversible de los gobiernos)  Ampliar los ejercicios de rendición de cuentas de los Gabinetes de Gestión Departamental

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA El Salvador, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/el-salvador>



### Plan de Acción 5: Guatemala

<b>Mejoramiento servicios públicos</b>	<b>Incremento de la integridad pública</b>	<b>Gestión más efectiva de recursos públicos</b>	<b>Incremento de la responsabilidad corporativa</b>
[Sin iniciativas]	Control y transparencia, mediante la implementación de diversas iniciativas en sectores de construcción, industrias extractivas, etc.	Implementación del Sistema de Evaluación de Gestión por Resultados  Fortalecimiento del Control de Crédito Público	[Sin iniciativas]

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA Guatemala, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/guatemala>

### Plan de Acción 6: Honduras

<b>Mejoramiento servicios públicos</b>	<b>Incremento de la integridad pública</b>	<b>Gestión más efectiva de recursos públicos</b>	<b>Incremento de la responsabilidad corporativa</b>
Gran Acuerdo Nacional en relación al gasto público  Convenios de Cooperación  Proyecto e-Regulations  Honduras: Portal para la transparencia y simplificación de procesos administrativos  Evaluaciones conjuntas con OSC de la gestión fiscal y de los servicios públicos	Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción  Mecanismos más eficaces de seguimiento y aplicación estricta de sanciones sobre acceso información  Anteproyecto de Ley de Control Interno  Política Integral Anticorrupción	Publicación de información sobre finanzas públicas (presupuesto abierto)  Estrategia de empoderamiento ciudadano sobre información presupuestaria  Convenios marcos y compras públicas  Profundizar descentralización	[Sin iniciativas]

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA Honduras, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/honduras>



### Plan de Acción 7: México

Mejoramiento servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de recursos públicos	Incremento de la responsabilidad corporativa
Evaluación ciudadana de 300 trámites y servicios	Profundizar la publicación de información socialmente útil	Perfeccionar Sistema de Hacienda Pública	Integridad en los negocios y reporte información corporativa
Rediseño Portal de Gobierno	Fortalecimiento de la transparencia presupuestaria	Desarrollo de un Sistema Nacional de Fiscalización	Fomentar el diseño e implementación de mecanismos de autorregulación e integridad corporativa
Integración de procesos (interoperabilidad y datos abiertos)	Compromisos de transparencia en sectores relevantes.	Nuevo Sistema de Contrataciones Pública	
Bienes públicos digitales			
Iniciativas destacadas en materia tecnológica:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Portal del Gobierno Federal [Portal Ciudadano]: <a href="http://www.gob.mx/">http://www.gob.mx/</a></li> </ul>			

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA México, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/mexico>

### Plan de Acción 8: Paraguay

Mejoramiento servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de recursos públicos	Incremento de la responsabilidad corporativa
Portal Representativo del Gobierno	Sistema Integrado de Denuncias	Sistema de gestión de contratos y compras por catálogo electrónico	[Creación de espacios de diálogo permanente con la sociedad civil]
e-Gov Local / e Salud / e-Legal	Portal Web cumplimiento normas en materia de corrupción	Modelo estándar de control interno	
Sistema integrado de Gestión de Trámites y de Información			
Iniciativas destacadas en materia tecnológica a desarrollar en el marco del plan de acción:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema integrado de administración de salud (e-salud).</li> <li>Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas [Transversal: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Justicia y Trabajo (Dirección de Registro Civil) y Ministerio del Interior].</li> <li>Servicio de información legal (e-legal).</li> <li>Gobierno electrónico local (e-local).</li> <li>Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública – SIGTAP.</li> <li>Creación de un portal Web único sobre cumplimiento de normas internacionales en materia de corrupción.</li> </ul>			
Otras: Portal Ciudadano de Trámites: <a href="http://www.tramitesparaguay.gov.py/portal">http://www.tramitesparaguay.gov.py/portal</a>			

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA Paraguay, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/paraguay>



**Plan de Acción 9: Perú**

<b>Mejoramiento servicios públicos</b>	<b>Incremento de la integridad pública</b>	<b>Gestión más efectiva de recursos públicos</b>	<b>Incremento de la responsabilidad corporativa</b>
Promover la disposición progresiva de datos abiertos entre las entidades públicas (Portal del Estado Peruano – PEP)  Agenda Digital y Reducción Brecha  Plataforma de Interoperabilidad  Simplificación (digital/ en línea) de trámites	Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016  Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), el Sistema Nacional de Atención de Denuncias (SINAD) y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	[Sin iniciativas]	Contar con Portales de Transparencia Estándar en formato amigable de fácil comprensión y actualizado oportunamente  Diversos mecanismos ligados a mejorar acceso a información, uso de tecnologías y potenciar capacidades, etc.

Fuente: Plan de Acción OGP Perú, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/peru>

**Plan de Acción 10: República Dominicana**

<b>Mejoramiento servicios públicos</b>	<b>Incremento de la integridad pública</b>	<b>Gestión más efectiva de recursos públicos</b>	<b>Incremento de la responsabilidad corporativa</b>
Portal de Servicios del Estado	Balanced Scorecard Presidencial (BSCP)	Portal Transaccional de Compras	Sistema de contraloría control interno/externo
Sistemas de Ventanilla Única Sectoriales	Portal de Datos (data.gov.do)	Sistema de evaluación institucional	Creación por ley de la iniciativa participativa anticorrupción
Punto Gob y estándares interoperabilidad	Órgano rector de acceso a la información pública y de datos personales	Sistema de Cuenta Única del Tesoro	Participación ciudadana en creación normativas

Fuente: Plan de Acción OGP/AGA República Dominicana, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/dominican-republic>



### Plan de Acción 11: Uruguay

Mejoramiento servicios públicos	Incremento de la integridad pública	Gestión más efectiva de recursos públicos	Incremento de la responsabilidad corporativa
Trámites y servicios en línea  e-Fondos ciudadanos y tecnología (Gobierno Electrónico)  Ventanillas Únicas Digitales  Nuevo Portal de Servicios de Gobierno	Fortalecer cultura de transparencia: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)  Premio Nacional de Transparencia  Crear Plataforma de datos públicos  e-Participación ciudadana  Plan de Alfabetización Digital	Crear agencia de compras públicas  Sistema de registros electrónicos  Portal del Software Público Nacional	[Sin iniciativas]

#### Iniciativas destacadas en materia tecnológica:

- Portal de Datos Abiertos:<http://datos.gub.uy/>
- Portal de recibos fiscales digitales [sistema e-factura]:  
<https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
- Portal de ingreso y selección de funcionarios públicos:  
<https://www.uruguayconcursa.gub.uy>
- Portal de Compras y Contrataciones Estatales:  
<http://www.comprasestatales.gub.uy>
- Plan Ceibal: <http://www.ceibal.org.uy> [El Plan Ceibal busca promover la inclusión digital, con el fin de disminuir la brecha digital tanto respecto a otros países, como entre los ciudadanos de Uruguay, de manera de posibilitar un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura]

Nota: Entre las estrategias a seguir hay un proyecto nacional para alfabetizar digitalmente a 100 mil adultos para el año 2015, crear una agencia de compras estatales y establecer un sistema de expediente electrónico en al menos cinco organismos de la administración central antes que concluya este año, además de implementar un portal de software público nacional. Otra de las iniciativas buscará incrementar la cantidad de trámites en línea, con el objetivo de que el 80% de las presentaciones pueda hacerse de forma electrónica. También se implementarán los comprobantes fiscales electrónicos.

Se destaca el hecho de que las iniciativas se hayan formalizado oficialmente a través de un *Decreto del Poder Ejecutivo sobre Gobierno Abierto* del 13 de agosto de 2012. Disponible en [PDF]:  
<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2296/1/decretogobiernoabierto.pdf>

Plan de Acción OGP Uruguay, disponible para descarga en:  
<http://www.opengovpartnership.org/countries/uruguay>



### **IV.3. VISIÓN DE CONJUNTO SOBRE EL POTENCIAL AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ABIERTO EN LATINOAMÉRICA: CLAVES PARA EL DISEÑO DE UNA HOJA DE RUTA EN TELEFÓNICA**

Al observar y contrastar las iniciativas definidas como relevantes en los planes de acción de los 11 países latinoamericanos analizados en la muestra, se pueden distinguir ciertos patrones comunes sobre estrategias que obedecen, con diferencias mínimas, a aproximaciones similares respecto a los objetivos y desafíos propuestos por la AGA. Por un lado, se detecta **un mayor peso relativo en las iniciativas que se asocian a fortalecer e incrementar la integridad pública** (113 en total) cuyo desglose obedece, en términos generales, a líneas de acción que aluden a: perfeccionamiento de unidades, normativas y procesos de acceso a la información pública; fortalecimiento de iniciativas e instrumentos de transparencia (patrimonio e intereses; presupuestaria; sectores relevantes y/o socialmente sensibles); políticas anticorrupción y pactos de integridad, entre otros.

En segundo lugar, se detecta una fuerte orientación a iniciativas que permitan **mejorar las prestaciones y servicios públicos (66 en total), sobretodo bajo el enfoque de gobierno electrónico en sus múltiples dimensiones**. No obstante es necesario recalcar que la idea de gobierno abierto aunque se vincula estrechamente a promover la utilización de herramientas y plataformas tecnológicas, y el uso intensivo de redes sociales digitales (el llamado Gobierno 2.0) no se reduce a ser una mera estrategia circunscrita en el concepto de gobierno electrónico. Ambas relevantes pero distintas en origen, sentido y potencial impacto, como se planteó al inicio de este informe.

Cabe destacar que un buen número de iniciativas ligadas a la generación de una infraestructura de datos públicos (portales y funcionalidades ligadas al *open data*) se encuentran catalogadas bajo los dos ítems antes reseñados.

Finalmente, existe un cierto equilibrio entre iniciativas vinculadas a gestionar de manera más efectiva los recursos públicos (34 en total) y aquellas que incrementan la rendición de cuentas y la responsabilidad corporativa por parte de las empresas (29 en total). En el primer caso, la mayoría de las acciones se sustentan en perfeccionar los mecanismos de transparencia fiscal y contratación pública, evaluación de resultados, iniciativas de control fiscal y supervisión (ciudadana) del gasto público, haciendo más accesible y comprensible la información sobre ejecución presupuestaria y, en algunos casos, incluyendo componentes tecnológicos que fomenten el uso eficiente de los recursos y generen ahorros (registros electrónicos y uso de software público, respectivamente).

En el segundo caso y de manera mucho más tímida y dispersa, se presentan diversas iniciativas donde se entrecruzan los temas de rendición de cuentas, el foco en materia de responsabilidad corporativa y el ámbito de la participación. Se plantea institucionalizar más concretamente los ejercicios de rendición de cuentas (desde la esfera pública) sobre la base de una nueva cultura de transparencia que, se asume,



podrá irradiar comportamientos y prácticas similares en la esfera privada. No obstante, en algunos planes de acción se presentan iniciativas interesantes como el diseño, implementación y promoción de mecanismos de autorregulación e integridad corporativa así como el fomento de prácticas de acceso a información bajo criterios similares a lo exigido al sector público (Méjico) o registros sobre prácticas de empresas que inviertan en ética, integridad y prevención de la corrupción (Brasil). En complemento a este ámbito, se presentan otro tipo de acciones más vinculadas a la generación de espacios de intermediación y participación ciudadana en los asuntos públicos y otros temas afines (Chile, El Salvador y Perú).

Un denominador común presente en la mayoría de los planes de acción corresponde al diseño **y puesta en marcha de portales y catálogos de datos públicos abiertos (open data)**. Ello no debiera sorprender pues en un análisis reciente<sup>5</sup>, se reporta que de los 57 países miembros de la AGA, 28 comprometen de manera explícita la apertura de datos públicos como componente esencial de sus estrategias de gobierno abierto al ser un eje catalizador que permite incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, y además favorecer la innovación y la co-creación/co-producción de servicios y nuevas prestaciones de utilidad pública de la mano del uso de las tecnologías y la reutilización de datos e información pública. En nuestro caso: Brasil, Chile, Colombia, Méjico, Perú, República Dominicana y Uruguay cuentan con iniciativas en marcha o proyectos enunciados o en fase de formulación y próxima implementación.

Para cerrar, un elemento relevante a considerar es que los compromisos sobre gobierno abierto en la región **han sido suscritos al más alto nivel de los gobiernos** y ello supone un apoyo decidido, estratégico y de largo plazo para el éxito de las iniciativas plasmadas en los planes de acción. Ministerios de la Presidencia y/o Gabinetes; Organismos encargados de los temas de gobierno electrónico, modernización del Estado y/o participación ciudadana; Oficinas vinculadas a temas de transparencia y rendición de cuentas; entre otros, son las unidades encargadas de coordinar, articular y ejecutar los esfuerzos por avanzar en materia de gobierno abierto en Latinoamérica, y en la mayoría de los casos, se trata de estructuras cercanas a la voluntad y decisión del primer mandatario o de su equipo de gobierno más directo. Para efectos de facilitar posibles espacios de vinculación y contacto con las agencias encargadas de liderar los planes de acción se ha recopilado una lista detallada de los responsables que puede ser consultada en la sección Anexos de este informe.

5. Carlos Iglesias' Web Whisperer: "OGP Member Countries are betting on Open Data" (22 de julio de 2012). Disponible en: <http://carlosiglesias.es/blog/2012/07/ogp-member-countries-bet-on-open-data/>





# V

Ideas para la definición de una hoja  
de ruta de apoyo al gobierno  
abierto en la región



Tal como se especifica en su definición corporativa, Telefónica es *uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica*. Está presente en 25 países y cuenta con una base de clientes que supera los 311,8 millones a junio de 2012. Además, en Latinoamérica, la compañía **presta servicios a más de 207,9 millones de clientes a 30 de junio de 2012**, posicionándose como operador líder en Brasil, Argentina, Chile y Perú y contando con operaciones relevantes en Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela<sup>1</sup>.

Ello presenta extraordinarias ventajas pues de los 14 países que actualmente figuran como miembros de la AGA, la empresa tiene operaciones en 10 de ellos lo cual facilita la posibilidad de configurar una estrategia regional orientada a apoyar los esfuerzos mencionados antes y brindar una plataforma para el debate liderando, desde la esfera privada, los esfuerzos por promover el gobierno abierto en Latinoamérica. Ello está estrechamente asociado a la visión global que la empresa ha venido desarrollando sobre comunicaciones digitales y otros aspectos relativos a fomentar la banda ancha, la promoción de Internet y la construcción de sociedades más sostenibles.

En este contexto parece plausible que Telefónica vaya más allá del tradicional rol de proveedor de servicios a lograr transformarse en un aliado estratégico de los gobiernos que, hasta ahora, han suscrito estrategias sobre gobierno abierto. En particular en aquellas áreas en las que los temas de tecnologías, redes y servicios son fundamentales y que, en su mayoría se despliegan en sus programas de gobierno electrónico o en las llamadas “**agendas digitales**”. Visto así las ideas fuerza serían:

Participar y colaborar con los gobiernos y sus administraciones públicas en la gestión de servicios inclusive más allá de sus fronteras y sirviendo de plataforma para incorporar a otros actores en el proceso.

Ofrecer aplicaciones y funcionalidades tecnológicas más allá de una oferta meramente comercial y expandiendo espacio para cooperar y co-diseñar o co-producir espacios para favorecer emprendimientos cívicos o sociales en la materia.

Profundizar en la comprensión, vinculación y aprendizaje cruzado frente al conjunto de políticas y programas públicos que se promueven bajo la idea de gobierno abierto, explorando externalidades y posibles focos de intervención y/o generación de ofertas.

1. Fuente: [http://www.telefonica.com/es/about\\_telefonica/html/quienessomos/quienessomos.shtml](http://www.telefonica.com/es/about_telefonica/html/quienessomos/quienessomos.shtml)



Colaborar en la estrategia global que sustenta los planes de acción de gobierno abierto en la región, sobretodo en aquellos ámbitos donde se tengan ventajas para apalancar el proceso en marcha y facilitar la cristalización efectiva de las iniciativas como un modo de expresar, más allá del negocio, el interés y la orientación corporativa a servir de catalizador como empresa ligada a la tecnología y comunicación pero que quiere contribuir al desarrollo y bienestar de los países en cuestión.

Identificar ámbitos de acción específicos (adaptar la oferta o portafolio de soluciones) que puedan ser proclives de apoyos en materia tecnológica ligados a los compromisos de gobierno abierto. Ello es relevante en espacios específicos donde los países han presentado iniciativas de carácter sectorial como son: Paraguay en materia sanitaria a través de la puesta en marcha de un sistema integrado de administración de salud (e-salud), y otras iniciativas como el sistema de registro e identificación de personas (e-ID) e información legal (e-legal); o el caso de Uruguay en materia educativa y de superación de brecha digital, acceso y equidad a las tecnologías (a través del Plan Ceibal); entre otros destacados en la síntesis realizada.

Un ámbito relativamente inexplorado en estas iniciativas se relaciona con la aplicación del concepto de ciudades inteligentes (*smartcity*), término que aglutina de forma integrada las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida, la sostenibilidad y la gestión eficiente de los servicios, innovando en materiales, recursos y modelos usando tecnología de forma intensiva. Si bien ello no aparece de forma explícita en los planes de acción, la evidencia empírica disponible sobre avances en materia de gobierno abierto en países de referencia y sus principales ciudades (Londres en el caso de Reino Unido o Nueva York en el caso de Estados Unidos), apela a considerarlas como plataformas que desde la perspectiva del uso de estrategias open data, puede favorecer la prestación de servicios y el mejoramiento de la calidad de vida en temas tan cotidianos como el transporte, la polución ambiental, las incidencias sobre crímenes, desperfectos en la vía pública y accidentes, entre otros.

Finalmente y en ausencia de esfuerzos visibles desde el sector privado por contribuir al avance del gobierno abierto en la región, **asumir de manera temprana el liderazgo en el debate y las acciones puede resultar una ventaja competitiva fundamental para generar alianzas público-privadas y favorecer espacios amplios de colaboración en áreas donde, a futuro, se requerirá de un fuerte compromiso por invertir recursos y desarrollar capacidades en materia digital**, como es el caso de los niveles locales de gobierno (municipios). Ello, sin lugar a dudas, es un territorio inexplorado que puede dar frutos si se toman decisiones adecuadas en el actual estadio de implementación de las estrategias de gobierno abierto desde un enfoque amplio y prospectivo.



# VI

## Conclusiones y recomendaciones



Como hemos podido observar a lo largo del informe, la idea y estrategias de gobierno abierto han llegado para quedarse (Ramírez-Alujas, 2012). En este nuevo escenario, la provisión de plataformas y nuevas herramientas tecnológicas tiene que ir de la mano con una visión integral y sistémica que no solo permite identificar y ofrecer soluciones a los problemas y desafíos de un modelo de gestión pública en transición, sino que debe considerar los valores propios de la apertura, transparencia, participación y colaboración como ejes de un complejo entramado donde el Estado es uno más de los actores en juego. La cultura digital es hoy una realidad palpable y ello constituye un amplio espacio de posibilidades para generar nuevas alianzas y ecosistemas de negocio que aprovechen al máximo las capacidades y recursos distribuidos y disponibles en la sociedad en su conjunto.

En la última década, Telefónica ha tenido un rol protagónico en promover, impulsar y desarrollar arquitecturas y servicios tecnológicos en la región que, de manera directa o indirecta, ha favorecido la mejora de los servicios públicos amparada en programas de reforma del sector público de diversa índole. Desde el apoyo en la provisión de sistemas electrónicos de compras y contrataciones públicas hasta esfuerzos por promover la firma electrónica o la identidad digital; de impulsar telecentros comunitarios para favorecer el acceso y usabilidad de las tecnologías en los sectores más vulnerables hasta apoyar el rediseño de procesos en formato digital, etc.

Uno de los principales atractivos del gobierno abierto es su orientación expresa a facilitar nuevas vías de mejora de los servicios públicos y canalizar espacios de participación y colaboración para que los ciudadanos intervengan de manera más directa, responsable y efectiva en la resolución de sus propias demandas.

Ello se cristaliza en una serie de beneficios potenciales en diversos ámbitos de acción y es allí donde la potencial generación de alianzas y la promoción de acciones de colaboración puedan tener frutos en el futuro inmediato.

Por tanto, existen espacios prioritarios donde se puede enfocar el diseño de un atractivo portafolio de colaboración en la región (atendiendo a las particularidades de casa caso), en las áreas de:

- Infraestructura digital y redes WiFi.
- Portales de Gobierno.
- Portales de Transparencia / Datos Abiertos.
- Soluciones de interoperabilidad.
- Cloud Computing (Sistemas Informáticos en la Nube).



- Simplificación y digitalización de trámites y procedimientos.
- Sistemas de compras y contratación pública (e-procurement).
- Sistemas integrados de gestión sanitaria (e-Health).
- Ventanillas Públicas Únicas.
- Telecentros (educativos) / Infocentros comunitarios.
- M-Government (“Gobierno móvil” / Creación de aplicaciones de servicio público para smartphones).
- Soluciones ligadas al concepto de “Ciudad Inteligente” (*Smart Cities*).

48  
Una vía para canalizar el diseño de una estrategia de posicionamiento consistiría en **promover espacios de debate sobre el tema a través de una agenda de encuentros nacionales con la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil** en términos de liderar la discusión. Ello se puede llevar a cabo a través del patrocinio de estudios, foros o congresos sobre gobierno abierto que permitan aglutinar y cohesionar los esfuerzos que cada país impulsa mediante sus planes de acción, contribuyendo a la difusión, socialización y penetración de la agenda oficial en la población.

Algunas acciones que se sugieren son:

Patrocinar y/o asupiciar la realización de Hackatons o concursos para la generación de aplicaciones a partir del uso o reutilización de datos públicos.

Apoyar iniciativas competitivas sobre premios a la innovación tecnológica en el gobierno y las administraciones públicas.

Llevar a cabo foros, seminarios y/o encuentros sobre agenda digital, tecnologías y redes sociales, sociedad de la información y gobierno abierto en los países de la región.



La definición de una hoja de ruta para promover el gobierno abierto en la región

Promover y apoyar la realización y publicación de estudios en la materia en alianza con otras instituciones (universidades, centros de investigación, consultoras especializadas, etc.).

**1**

**Creación de un grupo de trabajo o foro regional sobre el tema que sea la punta de lanza para consolidar el interés manifiesto de Telefónica en materia de gobierno abierto.**

Ello se puede concretar a través de una convocatoria a los principales responsables nacionales que permita: a) compartir las iniciativas implementadas en los planes de acción, lecciones, experiencias y aprendizajes; b) buscar sinergías en algunas áreas comunes en las que están trabajando los distintos gobiernos (como son los temas de interoperabilidad, apertura de datos públicos, entre otros); c) fortalecer la transferencia de conocimiento experto y buenas prácticas; entre otras.

**2**

**Apoyar la generación de un observatorio sobre buenas prácticas de gobierno abierto en la región.**

Al que contribuyan los diversos actores que actualmente trabajan en ello: gobiernos y administraciones públicas; organizaciones de la sociedad civil; empresas; universidades; centros tecnológicos y organismos multilaterales; entre otros. Ello permitiría la instalación de un diálogo de carácter más permanente que recoja las experiencias y prácticas desarrolladas, y que al mismo tiempo sirva de base para ir configurando un espacio de colaboración entre los gobiernos que, además, permita recoger las soluciones y propuestas que las empresas del sector tecnológico pueden ir impulsando bajo el liderazgo de Telefónica.

Por lo demás y dado que existe un relativo acuerdo de que no existen verdades definitivas y modelos de aplicación universal sobre el avance del gobierno abierto, fenómeno que queda de manifiesto en que la mayoría de los países promueven este enfoque bajo una lógica beta es decir, impulsando la generación y puesta en marcha de prototipos y modelos de prueba que suelen ponerse a disposición del público en



una marcha blanca donde está abierta la posibilidad a que sean los mismos usuarios quienes sugieran modificaciones, aporten con nuevas ideas e inclusive contribuyan en el desarrollo de protocolos y normas de uso (a partir del llamado “crowdsourcing”), que se necesitan más y mejores espacios para compartir e impulsar estrategias de benchmarking sobre buenas prácticas. Ello podría constituir un espacio preferente para las futuras acciones de Telefónica en la región, en un contexto donde no existe ningún espacio de referencia que esté llevando a cabo y lidere el debate en Latinoamérica. Algunas iniciativas que se proponen en este ámbito son:

Finalmente, y tal como lo ha expresado recientemente el consejero delegado de Telefónica en España, Julio Linares<sup>1</sup>, se debe avanzar en la **configuración de ecosistemas de innovación abiertos para promover e impulsar la sociedad red y contribuir de manera decidida al desarrollo digital**. Ello se ubica en el corazón de las iniciativas de gobierno abierto en Latinoamérica dado que todas las estrategias apuntan a otorgar un rol protagónico a los ciudadanos, fomentar la participación activa y el “crowdsourcing” en la resolución de los problemas públicos, y en definitiva, generar plataformas que aprovechando los avances en materia tecnológica y la dinámicas del trabajo en red, faciliten alianzas y un trabajo conjunto entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Por todo ello, existe un terreno fértil para diseñar y llevar a cabo una potente hoja de ruta que posicione el liderazgo de la empresa y sea valorada como un actor estratégico en el futuro desarrollo de la región en su conjunto.

---

1. Ver nota de prensa: [http://www.cincodias.com/articulo/empresas/telefonica-pide-ecosistemas-innovacion-abiertos-fortar-reindustrializacion-digital-espana/20120903cdscdsemp\\_7/](http://www.cincodias.com/articulo/empresas/telefonica-pide-ecosistemas-innovacion-abiertos-fortar-reindustrializacion-digital-espana/20120903cdscdsemp_7/)

# VII

## Referencias



**Calderón, César y Sebastián Lorenzo** (Coordinadores) (2010): *Open Government / Gobierno Abierto*.  
Algún Editores, España.

**Chapman, Richard A. y Hunt, Michael** (1987): *Open Government. A study of the prospects of open government within the limitations of the British political system*, Routledge, London.

**Obama, Barack** (2009): “Memorandum on Transparency and Open Government” (OGD), Executive Office of the President of United States of America, Washington, DC. Disponible en: [http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda\\_2010/m10-06.pdf](http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda_2010/m10-06.pdf)

**OCDE** (2010): OECD Guiding Principles for Open and Inclusive Policy Making. Background document for expert meeting on “Building an open and innovative government for better policies and service delivery”, Paris, 8- 9 June 2010.

**OCDE** (2006): *La modernización del Estado: el camino a seguir*. INAP – MAP, Madrid, agosto de 2006.

**OCDE** (2003): *Open Government: Fostering Dialogue with Civil Society*. OCDE.

**Ramírez-Alujas, Álvaro** (2012): “Gobierno Abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?”. *Revista Más Poder Local*, nº 12: 14-22. Disponible para descarga en: <http://bit.ly/SjJGCZ>

**Ramírez-Alujas, Álvaro** (2010): “Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una vieja nueva idea”. *Revista Buen Gobierno*, nº 9: 94-133. Disponible para descarga en: <http://bit.ly/OqJzUu>

**Ramírez-Alujas, Álvaro** (2011): “Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”. *Revista Enfoques*, nº 15: 99-125. Disponible para descarga en: <http://bit.ly/z9EXHT>

**Tapscott, Don y Williams, Anthony D.** (2011): *MacroWikinomics. Nuevas fórmulas para impulsar la economía mundial*. Barcelona: Paidós.





# **VIII**

**Anexos**



## ANEXO 1

### PRINCIPALES RESPONSABLES/UNIDADES DE INICIATIVAS SOBRE GOBIERNO ABIERTO EN LATINOAMÉRICA\*

PAÍS	UNIDAD RESPONSABLE DE GOBIERNO ABIERTO
Brasil	<p><b>D. Jorge Hage Sobrinho</b>            Ministro Jefe de la Oficina de la Contraloría General            email: cgugabin@cgu.gov.br            Fono: 55612020724</p>
Colombia	<p><b>Dña. María-Lorena Gutiérrez</b>            Alta Consejera para Buen Gobierno            email: mariagutierrez@presidencia.gov.co            Fono: (5 -1) 5691311</p>
Chile	<p><b>D. Alberto Precht Rorris</b>            Secretario ejecutivo            Comisión de Probidad y Transparencia            email: aprech@minsegpres.gob.cl            Fono: (56-) 26880938</p> <p><b>D. Rafael Ariztía Correa</b>            Coordinador Ejecutivo de la Agenda de Modernización del Estado            y Gobierno Electrónico            Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Gobierno de Chile            Dirección: Teatinos, 333 - Pisos 4 y 6, Santiago de Chile</p>
República Dominicana	<p><b>Dr. César Pina Toribio</b>            Ministro de la Presidencia</p> <p><b>Lic. D. Frank E. Olivares</b>            Director de Políticas &amp; Tecnologías del Ministerio de la Presidencia            email: franvolivares@sep.gob.do            Fono: 809-695-8572</p>

\* Datos de contacto y responsables actualizados a noviembre de 2012.



PAÍS	UNIDAD RESPONSABLE DE GOBIERNO ABIERTO
Uruguay	<p><b>Ing. D. José Clastornik</b>            Director Agencia de gobierno electrónico y sociedad de la información (AGESIC)            Dirección: Torre Ejecutiva - Liniers 1324 Piso 4            CP 11.100            Fono: (+598) 2901 2929            email: direccion@agesic.gub.uy            Web: <a href="http://www.agesic.gub.uy/">http://www.agesic.gub.uy/</a></p> <p><b>Dña. Ninoschka Dante</b>, Ciudadanía Digital            email: ninoschka.dante@agesic.gub.uy            Fono: (+598) 2901 2929 Ext. 1402</p>
El Salvador	<p><b>D. Marcos Rodríguez</b>            Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción            email: gibarra@presidencia.gob.sv            Fono: (503) 2248-9191</p>
Guatemala	<p><b>Dña. Verónica Taracena Gil</b>            Secretaría de Control y Transparencia del Organismo Ejecutivo (SECYT)            4a. Calle 5-15, zona 1 Guatemala, C.A.            Fono: (502) 22511891            email: secyt@vicepresidencia.gob.gt            Web: <a href="http://www.vicepresidencia.gob.gt/secyt/">http://www.vicepresidencia.gob.gt/secyt/</a></p>
Honduras	<p><b>Dña. Marcia Dinorah López</b>            Coordinadora en el Área de Gobernabilidad y Transparencia            Secretaría del Estado en el Despacho Presidencial            Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)            email: mlopez@sdp.gob.hn            Fono: +50422321664</p>



PAÍS	UNIDAD RESPONSABLE DE GOBIERNO ABIERTO
México	<p><b>D. Joel Salas</b>            Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, Secretaría de la Función Pública (SFP)            email: jsalas@funcionpublica.gob.mx            Fono: +5252003000 x 1045</p>
Paraguay	<p><b>D. Rubén Cubilla</b>            Director de Información Secretaría Técnica de Planificación de Presidencia de Paraguay            email: rcubilla@stp.gov.py            Fono: (00595)991-922832</p>
Perú	<p><b>D. Carlos Alberto Chocano</b>            Director de Organizaciones Internacionales y Política Multilateral            email: cchocano@rree.gob.pe            Fono: 5112043149            Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros</p>
Costa Rica	<p><b>D. J. Enrique Castillo Barrante</b>            Ministro de Relaciones Exteriores y Culto</p>
Panamá	<p><b>Dña. Abigail Benzadón Cohen</b>            Secretaría Ejecutiva            Consejo Nacional de Transparencia            Fono: 527-9272/73/74            email: abenzadon@setransparencia.gob.pa</p>
Trinidad y Tobago	<p><b>Dña. Delia Chattoor</b>            Head, Americas Unit, Bilateral Relations Division            chatoord@foreign.gov.tt            Fono: 1-868-623-6894 ext. 2508</p>





## ANEXO 2

### PRINCIPALES PORTALES WEB SOBRE GOBIERNO ABIERTO EN LA REGIÓN [O RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON DICHAS INICIATIVAS. ALGUNOS EJEMPLOS]



The screenshot shows the homepage of Brasil Aberto. At the top, there's a navigation bar with icons for search, user profile, and notifications. Below it is a large banner with a sunburst graphic and the text "Brasil Aberto está en el aire". The main content area has three columns: "ÚLTIMAS NOTICIAS" (Last News) with links to "Para cumplir, implementar normas de acceso a la información es más importante que aprobarlas" and "Implementar normas de acceso a la información es más importante que aprobarlas"; "ÚLTIMAS NOTICIAS" with a link to "Implementing right to information laws is a greater challenge than adopting them", says specialist"; and "LA ÚLTIMA HORA" (The Latest News) with a link to "Hoy se anuncia todo sobre la implementación del RIA". There are also sections for "Documentos" (Documents) and "Noticias" (News).

**Brasil**  
<http://brasilaberto.org/ba/es/>

61



The screenshot shows the homepage of the Open Government Partnership Chile website. It features a header with the Chilean flag and the "Open Government Partnership" logo. Below the header, there's a map of the world with various flags, and a sidebar with links to "Transparencia", "Rendición de Cuentas", and "Participación Ciudadana". The main content area includes sections for "Allianza para el Gobierno Abierto" (with links to "Plan de trabajo del Gobierno de Chile" and "Últimos documentos"), "Avances y Compromisos" (with a link to "Últimos avances en el desarrollo de la transparencia y la participación ciudadana del Estado Chileno"), "Cuenta pública Gobierno de Chile sobre Compromisos OGP" (with a link to "Última Cuenta Pública realizada el 10 de diciembre de 2012"), "Documentos" (with a link to "Últimos documentos relacionados al proceso de implementación de la Open Government Partnership en Chile"), and "Noticias" (with links to "Avances en la implementación Plan OGP 2012-2015" and "Últimas noticias").

**Chile**  
<http://www.ogp.cl/>





The screenshot shows the homepage of the Plataforma de Gobierno Abierto. At the top, there are three main icons: 'Participa' (red), 'Transparencia' (green), and 'Innovación' (blue). Below these are several sections: 'Iniciar o proponer para Ambiente la consulta pública' (with a link to 'INAI0001'), 'Carta de Derechos y Deberes de los Pueblos Originarios' (with a link to 'INAI0002'), 'Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable de Chile' (with a link to 'INAI0003'), 'Iniciativas abiertas y ciudadanas' (with a link to 'INAI0004'), and 'Reporte de Cumplimiento' (with a link to 'INAI0005'). There are also links to 'Plataforma de Gobierno Abierto', 'Sociedad Civil', and 'Twitter'.

**Plataforma de Gobierno Abierto**  
<http://alpha.gobiernoabierto.cl/>



The screenshot shows the homepage of the Alianza para el Gobierno Abierto Mexico. It features a large banner with the text 'Alianza para el Gobierno Abierto' and 'Reporte de Cumplimiento México'. Below the banner are three sections: 'Gobierno Abierto' (with a colorful globe icon), 'La Alianza en México' (with a hand icon), and 'Sociedad Civil' (with a group of people icon). The page also includes sections for 'Materiales Útiles' and 'Materiales de Difusión'.

**México**  
<http://aga.org.mx/SitePages/Principal.aspx>

The screenshot shows the official website for "GOBIERNO ABIERTO JAGUATÍA ONDIVERA". It features a banner for the "CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO" held in Brasilia. Below the banner, there's a photo of a press conference and a news article titled "PARAGUAY Y SUS PUNTOS FORTES EN LA SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO". The article discusses Paraguay's participation in the Conference of Open Government Partners.

## Paraguay

<http://www.gobiernoabiertopy.org/>

The screenshot shows the website for AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información). It includes a search bar, navigation links like "Qué es AGESIC", "Sociedad de la Información", and "Transparencia", and a sidebar with links to "Novedades", "Gobierno Abierto", "Plan de acción", "Documentos", "Proponer aquí", and "Participación ciudadana". The main content area features sections on "Gobierno Abierto" and "DGP en el mundo".

## Uruguay (AGESIC)

[http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2052/1/agesic/gobierno\\_abierto.html](http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2052/1/agesic/gobierno_abierto.html)



## Otros ejemplos

### Colombia

<http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/index.shtml>

### El Salvador

<http://www.gobiernotransparente.gob.sv/>

<http://asuntosestrategicos.presidencia.gob.sv/transparencia-y-anticorrucion.html>

### Perú

<http://gobiernoabierto.pe/>

[http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/sgp/plan\\_accion.html](http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/sgp/plan_accion.html)

### República Dominicana

<http://www.ogp.gob.do>

<http://www.gobiernoabierto.gob.do>

## Sitios Web consultados

### Open Government Partnership/Alianza para el Gobierno Abierto

<http://www.opengovpartnership.org/>

### Empresa Telefónica

<http://www.telefonica.com/es/home/jsp/home.jsp>



## **ANEXO 3**

### **Glosario de términos**

#### **• Accesibilidad**

Los contenidos y servicios digitales deberán tener las características de acceso reconocidas a nivel internacional, incluyendo las que se refieren a respetar y considerar las necesidades específicas de las personas con capacidades especiales.

#### **• Activo crítico**

A las bases de datos e infraestructura tecnológica en el ciberespacio, que permiten la prestación de servicios gubernamentales estratégicos.

#### **• Adecuación tecnológica**

En el diseño de soluciones tecnológicas se deberá buscar la neutralidad tecnológica y el aprovechamiento de estándares abiertos.

#### **• Aplicación**

Al producto de software desarrollado para ejecutar una función específica de acuerdo a las necesidades de las dependencias, las entidades y otras organizaciones del sector público.

#### **• Asociación**

Las dependencias y entidades compartirán información y conocimiento para la prestación de servicios digitales integrados, así como para la adecuada toma de decisiones.

#### **• Ciberespacio**

Al conjunto de medios y procedimientos basados en las tecnologías de la información y comunicaciones, configurados para la prestación de servicios digitales.

#### **• Ciberseguridad**

A la aplicación de un proceso de análisis y gestión de riesgos relacionados con el uso, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, así como con los sistemas y procesos usados para ello, que permite llegar a una situación de riesgo conocida y controlada.

#### **• Colaboración**

Las dependencias y entidades participarán en las diferentes actividades de planeación, diseño, desarrollo, implantación y operación de servicios digitales integrados, así como de sistemas o aplicaciones para impulsar la eficiencia de la Administración Pública y su interacción con la sociedad.



• **Cómputo en la nube**

Al modelo de prestación de servicios digitales que permite a las instituciones públicas acceder a un catálogo de servicios digitales estandarizados, los cuales pueden ser de infraestructura como servicios, de plataforma como servicios y de software como servicios.

• **Confidencialidad**

Las dependencias y entidades deben garantizar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, la no divulgación de datos o información a terceros o a sistemas no autorizados.

• **Conservación**

Las dependencias y entidades son responsables de conservar y mantener en condiciones adecuadas de operación sus sistemas o aplicaciones, para asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información contenidos en los mismos a través del tiempo.

• **Datos abiertos**

A los datos digitales de carácter público que administra la Administración Pública y que en términos de las disposiciones aplicables no tienen naturaleza reservada o confidencial y que son accesibles de modo que los particulares pueden reutilizarlos según convenga a sus intereses.

• **Disponibilidad**

Las dependencias y entidades serán responsables de que la información o datos contenidos en sus sistemas o aplicaciones para la prestación de servicios digitales cuenten y cumplan con un nivel de servicio comprometido entre ellas y, en su caso, con los usuarios.

• **Dominio de interoperabilidad**

A la segmentación por sectores o líneas de atención similares que permite definir servicios digitales integrados.

• **Eficiencia**

La prestación de servicios digitales deberá sustentarse en la generación de economías de escala ligadas a inversiones compartidas, esfuerzos coordinados y soluciones replicables.

• **Equilibrio**

Las dependencias y entidades se asegurarán de que existe un balance entre los aspectos de seguridad de los datos e información y las aplicaciones de acceso a los mismos, de forma que no sea un obstáculo para la interoperabilidad.



• **Estándares abiertos**

A las especificaciones cuya utilización esté disponible de manera gratuita o que no suponga una dificultad de acceso, y que su uso y aplicación no esté condicionada al pago de un derecho de propiedad intelectual o industrial.

• **Gobernanza de la Interoperabilidad**

A las condiciones políticas, legales y estructurales que son relevantes para el desarrollo y utilización de sistemas, aplicaciones y procesos interoperables, con el objeto de identificar y eliminar las barreras potenciales que impiden la integración de los dichos sistemas, aplicaciones y procesos para generar servicios públicos digitales.

• **Gobierno digital**

A las políticas, acciones y criterios para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, con la finalidad de mejorar la entrega de servicios al ciudadano; la interacción del gobierno con la industria; facilitar el acceso del ciudadano a la información de éste, así como hacer más eficiente la gestión gubernamental para un mejor gobierno y facilitar la interoperabilidad entre las dependencias y entidades.

• **Gobierno Electrónico**

Las políticas, acciones y criterios para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, con la finalidad de mejorar la entrega de servicios al ciudadano; la interacción del gobierno con la industria; facilitar el acceso del ciudadano a la información de éste, así como hacer más eficiente la gestión gubernamental para un mejor gobierno y facilitar la interoperabilidad entre las Dependencias y Entidades.

• **Igualdad**

El uso de medios digitales no deberá generar restricciones o limitaciones para los ciudadanos que decidan relacionarse con éstos, con independencia de la utilización de medios de contacto tradicionales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

• **Infoestructura**

A las bases de datos y sistemas de información que por su naturaleza pública son universalmente accesibles en el ciberespacio, y facilitan la prestación de los servicios digitales a la sociedad.

• **Integridad**

Las dependencias y entidades serán responsables de que los datos o información contenidos en sus sistemas o aplicaciones para la prestación de servicios digitales han permanecido completos e inalterados y, en su caso, que sólo han sido modificados por la fuente de confianza correspondiente.



• **Interoperabilidad**

A la capacidad de organizaciones y sistemas, dispares y diversos, para interactuar con objetivos consensuados y comunes, con la finalidad de obtener beneficios mutuos, en donde la interacción implica que las dependencias y entidades comparten infraestructura, información y conocimiento mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de información y comunicaciones.

• **Interoperabilidad organizacional**

A los mecanismos que establecen la forma de colaboración entre las dependencias y entidades para asegurar la coordinación y alineación de los procedimientos administrativos que intervienen en la provisión de los servicios de gobierno digital.

• **Interoperabilidad semántica**

A la capacidad que garantiza el significado preciso de la información para que pueda ser utilizada por cualquier sistema o aplicación.

• **Interoperabilidad técnica**

A las especificaciones técnicas que garantizan que los componentes tecnológicos de los sistemas de información están preparados para interactuar de manera conjunta.

• **Legalidad**

Las dependencias y entidades en el intercambio de datos o información contenidos en sus sistemas o aplicaciones para la prestación de servicios digitales, deberán sujetarse a las disposiciones aplicables, de la misma manera que sucede en el intercambio de información por medios físicos.

• **Neutralidad tecnológica**

A la opción de elegir la alternativa tecnológica más adecuada a las necesidades de las dependencias y entidades, con el propósito de no excluir, restringir, condicionar o favorecer alguna tecnología o modelo de negocio informático en particular.

• **Nivel de servicio**

A la definición que establece los niveles de calidad, con los que operará y estará disponible un sistema o servicio digital.

• **Participación**

Las dependencias y entidades deberán promover a través de medios digitales mecanismos de participación ciudadana.



• **Portabilidad**

Al conjunto de características que permiten la transferencia de la información de un sistema o aplicación a otro. Tratándose de servicios de cómputo en la nube, a la capacidad para trasladar un servicio de un proveedor a otro.

• **Responsabilidad**

Las dependencias y entidades, en la prestación de servicios públicos digitales integrados, serán responsables de sus acciones de acuerdo a los niveles de servicio convenidos entre los distintos participantes conforme al tipo de servicio de que se trate.

• **Reutilización**

Las dependencias y entidades generarán los medios para poner a disposición y compartir la información, funcionalidades y soluciones tecnológicas, entre aquéllas que lo requieran.

• **Seguridad**

Al compartir información por medios digitales, las dependencias y entidades deberán mantener como mínimo, el mismo nivel de garantías y seguridad que se tiene para el intercambio por medios físicos, así como adoptar procesos de ciberseguridad, en términos de lo que establezcan conforme a las disposiciones aplicables las autoridades competentes.

• **Servicios de intercambio de información**

Al conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre sistemas o aplicaciones, con independencia del lenguaje de programación o plataforma en la que fueron desarrollados.

• **Servicios digitales integrados**

A aquéllos en que para su prestación intervienen dos o más dependencias o entidades.

• **TIC**

A las tecnologías de la información y comunicaciones.

• **Transparencia**

Las dependencias y entidades en la prestación de los servicios públicos digitales integrados, facilitarán a los distintos participantes la información que requieran para fines de evaluación y mejora de dichos servicios.

Fuente: Adaptado del Glosario Plataforma Gobierno Abierto de México [Secretaría de la Función Pública, IFAI y OSC]. Disponible para consulta en: <http://aga.org.mx/SitePages/Glosario.aspx>





**PLAN DE ACCIÓN: BRASIL**

**PLANO DE ACÃO BRASILEIRO – VERSÃO EM PORTUGUÊS**

**BRAZILIAN ACTION PLAN – ENGLISH VERSION**



**Plano de Ação do Governo Brasileiro  
Parceria para Governo Aberto (OGP)**

**I. Introdução**

A participação brasileira na Parceria para Governo Aberto (OGP) reflete o compromisso do país com o fortalecimento da transparência dos atos governamentais, com a prevenção e o combate à corrupção e com os ideais democráticos de participação cidadã nos processos decisórios.

O processo democrático é um processo contínuo, que não se esgota na escolha de governantes e de representantes políticos por meio do voto. Deve ser fortalecido e aprofundado, beneficiando-se no século XXI das novas tecnologias da comunicação e da informação, que permitem novas formas de participação da sociedade na gestão dos recursos públicos e conferem maior legitimidade às políticas públicas.

Cabe ao Estado prestar contas de sua atuação e oferecer aos seus cidadãos o acesso a informações públicas, por meio de ferramentas de fácil compreensão, bem como estimular o uso destas informações pela sociedade.

Firme nesta convicção, o Brasil compromete-se neste Plano de Ação de Governo Aberto com medidas que irão permitir que o país siga avançando em transparência pública e, consequentemente, aperfeiçoando suas práticas de prevenção e combate à corrupção, acesso a informação, gestão de recursos públicos, promoção da integridade nos setores público e privado, fomento da participação cidadã e prestação eficiente de serviços públicos.

Estes são os grandes objetivos que o governo brasileiro busca alcançar com o seu Plano de Ação para Governo Aberto e com a sua participação na Parceria para Governo Aberto (OGP). São objetivos que serão alcançados com o fortalecimento de iniciativas brasileiras já em curso e com o desenvolvimento de novas atividades, assim como com o auxílio dos atores nacionais públicos e privados engajados nas áreas do plano de ação, com o uso de novas tecnologias da informação e de comunicação e com o estímulo à participação de cada cidadão na criação de uma sociedade mais justa, livre e igualitária.

O Plano de Ação foi desenvolvido por meio de consultas a diversos órgãos públicos do Poder Executivo Federal brasileiro, bem como ao Conselho de Transparência Pública e Combate à Corrupção, órgão consultivo e colegiado vinculado à Controladoria-Geral da União. Acaba de ser criado pela Presidenta Dilma Rousseff<sup>1</sup> o Comitê Interministerial para Governo Aberto (CIGA), que será o fórum para os debates em torno da

---

<sup>1</sup> Decreto presidencial de 15 de setembro de 2011.



implementação e atualização dos Planos de Ação para Governo Aberto do Brasil na Parceria para Governo Aberto.

Para este primeiro ano da OGP, o processo de consulta à sociedade e aos atores privados sobre o plano de ação foi realizado por meio de reuniões presenciais e também utilizando-se a experiência e os contatos das redes de consulta à sociedade já existentes, instituídas pelos diversos órgãos públicos brasileiros para assuntos específicos.

Registre-se que o processo de elaboração do Plano de Ação brasileiro para o primeiro ano da OGP beneficiou-se também de debates no Congresso Nacional, em evento organizado pela Câmara dos Deputados reunindo órgãos públicos, entidades privadas e organizações da sociedade civil.

O processo de consulta à sociedade será um processo contínuo, buscando engajar no debate sobre os compromissos do país em transparência e governo aberto toda a gama de atores nacionais e por meio de um crescente número de veículos e ferramentas de comunicação.

## II. Histórico das Medidas de Governo Aberto do Governo Brasileiro<sup>2</sup>

A Constituição de 1988 é o marco brasileiro da garantia de direitos aos cidadãos e da obrigação do Estado de prestar contas de sua atuação. A Constituição garante, por exemplo, aos cidadãos o direito de apresentar ao Congresso projetos de lei de iniciativa popular e o direito de acesso a informação, bem como mecanismos de proteção aos direitos dos cidadãos.

Desde 2000, o governo brasileiro tem adotado inúmeras medidas legais e institucionais de promoção da transparência, alinhadas com as melhores práticas e padrões internacionais. Algumas das principais medidas desse período inicial referem-se ao constante aperfeiçoamento do Sistema Integrado de Administração Financeira (SIAFI) e à criação do Portal [ComprasNet](#), com informações sobre licitações públicas, fornecedores e a realização de pregões eletrônicos.

Em 2004, o governo brasileiro lançou o [Portal da Transparência](#), mantido pela Controladoria-Geral da União, ministério encarregado, entre outras competências, das ações de transparência, controle interno e prevenção da corrupção no Poder Executivo federal. O Portal publica na internet dados da execução orçamentária federal, em linguagem de fácil compreensão pela sociedade e sem a necessidade de obtenção de senha de acesso. As informações do Portal da Transparência, desde 2010, são

<sup>2</sup> Será publicado documento mais expressivo das medidas já adotadas pelo governo brasileiro nas diversas áreas de governo aberto.



atualizadas diariamente, o que significa dizer que todos os gastos feitos em um dia estão já publicados na manhã do dia seguinte no Portal, para livre consulta pelo cidadão brasileiro.

A partir da aprovação da Lei complementar nº [131](#) de 2009, todos os entes federativos brasileiros passaram a ter a obrigação de disponibilizar aos cidadãos dados sobre a execução de seus orçamentos na *internet* em tempo real, e isto vem sendo implementado gradualmente pelos governos estaduais e municipais.

Cumpre destacar também outras importantes iniciativas de transparência adotadas pelo país, como o Portal de Convênios e Contratos de Repasse ([SICONV](#)); o [Portal Brasil](#), para a disponibilização de inúmeros serviços online; o Cadastro Nacional de Estabelecimentos de Saúde ([CNES](#)), sobre dados de empresas e profissionais prestadores de serviços de saúde; e o Cadastro Nacional de Empresas Inidôneas e Suspensas ([CEIS](#)), que confere publicidade às punições aplicadas pela União e demais entes federativos a empresas que praticam fraudes, atos de corrupção e descumprem obrigações em licitações e contratos administrativos.

No campo da prevenção e combate à corrupção, o Brasil é parte de três importantes convenções: i) Convenção Interamericana contra Corrupção (OEA); ii) Convenção contra a Corrupção de Funcionários Públicos Estrangeiros em Transações Comerciais Internacionais da Organização para Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE); e iii) Convenção das Nações Unidas contra a Corrupção (ONU). Além disso, participa de outros importantes fóruns sobre o tema como a *Partnering against Corruption Initiative (PACI)* e o [Global Agenda Council on Anti-Corruption](#) do Fórum Econômico Mundial; a *International Association of Anti-Corruption Authorities (IAACA)*; e o Grupo de Trabalho contra Corrupção do [G-20](#).

No âmbito da participação social como valor democrático, o Brasil realizou grandes avanços nos últimos anos em relação à ampliação da participação social nas políticas públicas por meio das Conferências Nacionais e Conselhos. As Conferências Nacionais são espaços públicos e democráticos de deliberação coletiva sobre diretrizes para a estruturação e condução de políticas públicas a serem implementadas pelo governo federal, bem como o acompanhamento das suas resoluções. As Conferências ocorrem em etapas municipais, regionais, estaduais, livres, virtuais e, finalmente, nacionais, fortalecendo-se a cada etapa as contribuições da sociedade para a elaboração e implementação das políticas públicas.

Por sua vez, os Conselhos Nacionais são organizações institucionais setoriais ou temáticas, de caráter consultivo e/ou deliberativo, com a finalidade de produzir e acompanhar políticas públicas no âmbito do Governo Federal. Nos Conselhos de atuação mais expressiva, aproximadamente 60% de seus membros são oriundos da



sociedade civil, constituindo um espaço democrático de participação da sociedade brasileira.

Ressalte-se que o país tem evoluído igualmente no processo de consultas públicas sobre anteprojetos de lei a serem apresentados pelo governo ao Congresso Nacional. Exemplos dessa prática foram a [reforma da lei de direitos autorais](#) e a elaboração do [marco civil da internet](#).

Não se pode deixar de registrar também o importante instrumento, previsto pela Constituição de 1988, da possibilidade de apresentação de leis de iniciativa popular ao Congresso Nacional. Forte exemplo da aplicação deste preceito constitucional é a [Lei da Ficha Limpa](#), que torna inelegíveis políticos com condenações judiciais. A lei foi aprovada em 2010 e seu anteprojeto foi enviado ao Congresso após a reunião de mais de um milhão de assinaturas de cidadão apoiando a proposta.

Desde 2006, conta o país com um processo eletrônico de envio de declarações de imposto de renda à Secretaria da Receita Federal, facilitando o envio das informações pelo cidadão e aperfeiçoando o processo de fiscalização.

Com relação ao Poder Judiciário, os cidadãos brasileiros podem consultar pela internet, nos sítios eletrônicos de cada tribunal, dados sobre processos judiciais, decisões e jurisprudência. Desde 2009, o Poder Judiciário brasileiro conta com o processo judicial eletrônico, que tem por resultado a redução do tempo de atividades acessórias ao processo judicial, permitindo que sejam praticados mais atos tendentes à solução do processo e, portanto, agilizando a solução dos conflitos.

O breve histórico aqui relatado demonstra o firme compromisso do Brasil com a melhoria na prestação de serviços à população, o aperfeiçoamento da gestão dos recursos públicos, o incremento da transparência, o incentivo e a promoção da participação cidadã e com a prevenção e o combate à corrupção. Com a sua participação na Parceria para Governo Aberto, o Brasil reafirma seu compromisso de continuar avançando nessas áreas.

### III. Compromissos

O Brasil compromete-se a implantar no primeiro ano de funcionamento da Parceria para Governo Aberto (OGP), compreendido no período de setembro de 2011 a setembro de 2012, as medidas de transparência e governo aberto a seguir descritas. Os cronogramas de implementação são indicativos, podendo as medidas serem definitivamente implantados em tempo diverso do que o expressado neste plano de ação, em virtude de circunstâncias supervenientes.



**1) Aumento da Integridade Pública**

**1.1 Sistema Federal de Acesso à Informação**

**Pesquisa diagnóstico sobre valores, conhecimento e cultura de acesso à informação pública no Poder Executivo Federal Brasileiro:** pesquisa qualitativa com autoridades públicas e quantitativa com amostra de servidores públicos.

Implementação: até DEZEMBRO DE 2011

**Estudo diagnóstico sobre o papel das Ouvidorias dos órgãos e entidades do Poder Executivo federal na Política Brasileira de Acesso a Informações Públicas.**

Implementação: até MARÇO DE 2012

**Elaboração de Guia e/ou Cartilha sobre acesso a informação para servidores públicos.**

Implementação: até DEZEMBRO DE 2011

**Realização de pesquisa para identificação das demandas da sociedade sobre acesso a informação, visando ao aperfeiçoamento da política de transparência ativa.**

Implementação: até JUNHO DE 2013

**Desenvolvimento de modelo para a estruturação dos serviços de informações ao cidadão em órgãos e entidades do Poder Executivo Federal e de procedimentos para o funcionamento do sistema de acesso a informações públicas.**

Implementação: até SETEMBRO DE 2012

**Elaboração de Curso EaD (educação à distância) para capacitação de servidores públicos no tema Acesso à Informação.**

Implementação: até JUNHO DE 2012

**Elaboração e oferta de cursos de capacitação de servidores públicos em temas referentes a gestão da informação.**

Implementação: até SETEMBRO DE 2012

As ações acima objetivam desenvolver os procedimentos e adquirir a experiência necessária para a implantação do Sistema Federal de Acesso a Informação, proporcionando ao governo federal o ambiente adequado para a futura implementação da Lei de Acesso a Informação, atualmente em trâmite junto ao Congresso Nacional.

**Órgão Responsável:** Controladoria-Geral da União em cooperação com UNESCO.

**Confecção de Catálogo de Dados e Informações Públicas disponibilizados na internet por órgãos e entidades da Administração Pública Federal:** objetivo de facilitar o acesso aos dados e informações e orientar a elaboração de políticas públicas de promoção da transparência pública. O projeto envolve o mapeamento, registro e catalogação de metadados de dados e informações disponibilizadas na internet pelos órgãos e entidades do Poder Executivo.

Implementação: até JUNHO DE 2013



**Órgãos responsáveis:** Controladoria-Geral da União e Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão em cooperação com UNESCO.

### **1.2 Transparência Ativa e Dados Abertos**

**Definição e Construção do Data Warehouse do Portal da Transparência:** criação da estrutura e definição do processo para armazenagem de dados em banco de dados único que integrará os dados do Portal e das Páginas de Transparência Pública e possibilitará o trabalho com grandes volumes de dados de maneira mais dinâmica e integrada.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2013

**Órgão Responsável:** Controladoria-Geral da União

**Reestruturação do Portal da Transparência:** revisão do Portal da Transparência, orientada pelos princípios de dados abertos; integração e ampliação de conteúdos (inclusão das Páginas de Transparência); melhoria da usabilidade do Portal, a fim de facilitar o acesso à informação pelo usuário, assim como a sua compreensão dos dados fornecidos; incremento da interatividade: o Portal passará a se relacionar com a sociedade de novas maneiras e a disponibilizar conteúdos e formatos de informações que atendam interesses de diferentes públicos; publicação do Portal da Transparência em formato que possa ser acessado por meio de dispositivos móveis.

**Implementação:**

1ª fase - até SETEMBRO DE 2013 – disponibilização do banco de dados completo do Portal para download; criação de uma área para divulgação de aplicativos; integração com ferramentas de redes sociais; criação de glossário em formato *wiki*; disponibilização de fórum; aprimoramento da área de controle social; e melhoria do layout.

2ª fase – até DEZEMBRO DE 2013 – consultas interativas, gráficos e outras medidas.

**Órgão Responsável:** Controladoria-Geral da União

**Disponibilização de dados do Sistema de Gestão de Convênios e Contratos de Repasse (SICONV) em formato de dados abertos:** o Sistema de Gestão de Convênios e Contratos de Repasse – SICONV – é um sistema de governo que possui informações sobre transferência de recursos financeiros de dotações consignadas nos Orçamentos Fiscal e da Seguridade Social da União. O governo brasileiro compromete-se a implementar soluções de abertura de dados para este sistema e a promover o aumento da integridade das informações públicas por meio de uma plataforma aberta de interoperabilidade.

**Implementação:** até MARÇO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão



**Construção da Plataforma para Gestão de Informação Estratégica em Ciência, Tecnologia e Inovação (Plataforma Aquarius):** criação de plataforma em dados abertos e uso de tecnologias de informação e comunicação, com o objetivo de modernizar e dinamizar a gestão estratégica do Ministério da Ciência e Tecnologia, garantir maior transparéncia e melhores resultados aos investimentos públicos em ciência, tecnologia e inovação (CT&I), permitir maior controle social e facilitar modelos de gestão compartilhada. A Plataforma envolve a implantação de processos automatizados, integração com dados do Portal da Transparéncia e sistemas de informação em CT&I disponíveis, assim como contribuições das redes sociais e exposição em sala de situação pública.

Implementação: até SETEMBRO DE 2012

**Órgãos Responsáveis:** Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação e Controladoria Geral da União

**Infraestrutura Nacional de Dados Abertos (INDA):** conjunto de padrões, tecnologias, procedimentos e mecanismos de controle necessários para atender às condições de disseminação e compartilhamento de dados e informações públicas no modelo de Dados Abertos, em conformidade com o disposto nos padrões de interoperabilidade de governo eletrônico ([e-PING](#)).

*Sobre a INDA, compromete-se o governo com as seguintes ações:*

- **Desenvolvimento da Infraestrutura Nacional de Dados Abertos:** publicação do plano de ação para a INDA, com os objetivos da infraestrutura para os próximos anos, seu histórico, modelo de desenvolvimento colaborativo e a forma de gestão.

Implementação:

1ª fase - inicio do desenvolvimento colaborativo do plano de ação – até SETEMBRO DE 2011

2ª fase - publicação do plano de ação – até MARCO DE 2012

- **Plano de capacitação da INDA:** desenho e implementação de um plano de capacitação para servidores públicos federais, de maneira a aumentar a qualidade dos dados disponibilizados pelo governo.

Implementação: até DEZEMBRO DE 2012

- **Ações de disseminação:** delineamento e implementação de linha temática sobre dados abertos em plano de comunicação do Programa Governo eletrônico sob responsabilidade do Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão.

Implementação: até SETEMBRO DE 2012

- **Portal Brasileiro de Dados Abertos:** desenvolvimento de ambiente virtual acessado pelo endereço [www.dados.gov.br](http://www.dados.gov.br), de maneira a simplificar a pesquisa e o acesso a dados públicos. Esse portal será



**o ponto de convergência do acesso aos dados do setor público brasileiro de todas as esferas de governo.**

**Implementação:** versão beta do Portal de Dados Abertos – até DEZEMBRO DE 2011

**Órgão Responsável:** Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão

### **1.3 Participação Social e Engajamento Cidadão**

**Realização da 1ª Conferência Nacional sobre Transparéncia e Controle Social (1ª Consocial):** serão debatidos, durante todo o processo conferencial, quatro eixos temáticos: a promoção da transparéncia e acesso à informação e dados públicos; mecanismos de controle social, engajamento e capacitação da sociedade para o controle da gestão pública; atuação dos conselhos de políticas públicas como instâncias de controle e diretrizes para a prevenção e o combate à corrupção. Além das etapas estaduais e municipais, a sociedade poderá debater os eixos temáticos em conferências livres e virtuais. Quanto ao caráter propositivo da conferência, pretende-se que as diretrizes subsidiem a elaboração de um Plano Nacional sobre Transparéncia e Controle Social para os órgãos da Administração Pública e orientadoras da atividade no seio da sociedade.

**Conferências municipais:** JULHO A SETEMBRO DE 2011

**Conferências virtuais:** SETEMBRO de 2011 a ABRIL de 2012

**Conferências estaduais:** NOVEMBRO DE 2011 A ABRIL DE 2012

**Conferência nacional:** MAIO DE 2012

**Órgão responsável:** Comissão Organizadora Nacional (Controladoria-Geral da União preside)

**Realização do Seminário Nacional de Participação Social:** objetiva aprofundar os estudos sobre os mecanismos e as instâncias de participação social, bem como qualificar o exercício da democracia e da cidadania ativa. Discutirá o Sistema Nacional de Participação Social, realizará um balanço sobre os processos de participação social do governo federal e debaterá iniciativas, perspectivas e estratégias norteadoras da ação governamental para o período 2011 - 2014.

**Implementação:** OUTUBRO DE 2011

**Órgão Responsável:** Secretaria-Geral da Presidência da República

**Realização de Encontros do Fórum Interconselhos PPA 2012-2015 (2ª Etapa):** cuida-se de processo de participação social na elaboração e monitoramento do Plano Plurianual federal (PPA 2012-2015), com representação dos Conselhos Nacionais. O objetivo do encontro é apresentar à sociedade a proposta do PPA 2012-2015, que será discutida pelo Congresso Nacional, e destacar as contribuições incorporadas ao plano a partir das sugestões formuladas na primeira etapa do Fórum.

**Implementação:** OUTUBRO DE 2011



**Órgão Responsável:** Secretaria-Geral da Presidência da República e Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão.

**Filiação e Celebração de parceria com a organização W3C Brasil<sup>3</sup>:** objetiva estimular e capacitar os governos subnacionais para a publicação de dados abertos governamentais por meio de ações como: mapeamento de iniciativas e boas práticas na publicação de dados abertos; realização de palestras de sensibilização e treinamentos sobre transparéncia e dados abertos para gestores públicos e técnicos de TI; desenvolvimento de curso EaD<sup>4</sup> sobre transparéncia e dados abertos; apoio técnico à CGU na reestruturação do Portal da Transparéncia.

Implementação: até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Controladoria-Geral da União e Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão em cooperação com W3C Brasil e movimento Transparéncia Hacker

**Celebração de parceria com o Laboratório de Cultura Digital:** objetiva estimular e capacitar a sociedade para fazer uso de informações públicas e dados abertos governamentais por meio de medidas como: fomento ao desenvolvimento de aplicativos que processem, interpretem e apresentem informações e dados públicos sob novas perspectivas, inclusive por meio de concurso de aplicativos, e realização de oficinas sobre transparéncia e dados abertos para treinamento e estímulo à participação de universitários e membros da sociedade civil.

Implementação: até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Controladoria-Geral da União em cooperação com W3C Brasil e movimento Transparéncia Hacker

**Realização do I Encontro Nacional de Dados Abertos:** O evento objetiva: a) motivar o uso de dados abertos como plataforma de colaboração com a sociedade; b) compartilhar ações desenvolvidas pela sociedade civil e pelo governo, a fim de acompanhar e demonstrar as vantagens da publicação de dados abertos; c) compartilhar a visão das partes interessadas no assunto e troca de experiências entre os envolvidos.

Implementação: até OUTUBRO DE 2011

**Órgão Responsável:** Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão

## *2. Gestão Mais Efetiva dos Recursos Públicos*

### **2.1 Transparéncia Orçamentária e Gestão de Recursos Públicos**

<sup>3</sup> O Consórcio World Wide Web (W3C) é um consórcio internacional no qual organizações filiadas debatem e definem conjuntamente padrões para a Web a fim de que essa rede atinja todo o seu potencial.

<sup>4</sup> Educação à distância



**Plano de Desenvolvimento da Escola (PDE Escola Interativo):** metodologia de planejamento da gestão escolar que busca auxiliar escolas na melhoria da qualidade de ensino e aprendizagem, fortalecendo o seu projeto político-pedagógico, por meio de diagnósticos de problemas em plataforma eletrônica que geram planos de ação específicos para os desafios identificados, com atividades financiadas pelo Ministério da Educação ou por outra fonte. Compromete-se o governo brasileiro a disponibilizar a ferramenta para todas as escolas públicas e a publicar na internet os planos de ação das escolas usuárias do PDE Escola Interativo validados pelo Ministério da Educação, aumentando a transparência e facilitando o controle social.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério da Educação

**Facilitação do acesso a bases de dados específicas no Portal da Transparência:** disponibilização de consultas específicas sobre informações relativas a beneficiários do "Seguro Defeso", beneficiários do "Seguro Desemprego" e a dados dos "Cartões de Pagamento da Defesa Civil". À exemplo do que já é feito com o programa Bolsa Família e com os gastos dos Cartões de Pagamento do Governo Federal, as medidas permitirão especializar e facilitar o acesso por qualquer cidadão a informações sobre a execução orçamentária federal, a transparência e o controle dos gastos governamentais, além de permitir o melhor acompanhamento dos investimentos nas ações da Defesa Civil para a resposta a desastres naturais e catástrofes ambientais.

**Implementação - "Cartões de Pagamento da Defesa Civil":** até OUTUBRO DE 2011; **"Seguro Defeso":** até DEZEMBRO DE 2011; e **"Seguro Desemprego":** até SETEMBRO DE 2012.

**Órgão Responsável:** Controladoria-Geral da União

**Disponibilização de dados do Cadastro Unificado de Fornecedores - SICAF:** o governo brasileiro compromete-se a aumentar a integridade pública por meio da publicação de dados detalhados de fornecedores do governo federal através do Portal de compras públicas do governo federal: ComprasNet. O módulo de dados abertos do SICAF está disponível em <http://api.comprasnet.gov.br/> em caráter experimental. A proposta é disponibilizá-lo em produção, com dados atualizados quinzenalmente, e realizar a divulgação para o uso dos dados.

**Implementação:** até MARÇO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão

## **2.2 Licitações e Contratos Públicos**

**Registro de Preços Nacional da Educação:** O Registro de Preços Nacional (RPN) é um modelo de compras centralizadas, planejado para atender a todos os estados e municípios. Com o RPN, torna-se possível a realização de um único procedimento licitatório, centralizado no Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE), onde ficam registrados os preços de alguns bens a serem



adquiridos para a atividade educacional, gerando economia nas compras e diminuição do tempo dos processos de licitação para aquisição de bens escolares. O governo brasileiro compromete-se a aumentar o número bens com atas de registro de preço, atualmente em 11 itens.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério da Educação

**Contratação e Gestão Contratual de Serviços de Tecnologia da Informação:** compromete-se o governo brasileiro a melhorar o processo de compras e o fornecimento de serviços de tecnologia da informação do governo federal por meio da racionalização do processo de contratação e gestão contratual destes serviços, bem como pelo uso de metodologias consolidadas de governança de tecnologia da informação.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão

### *3. Aumento da Responsabilidade Corporativa*

#### **3.1 Prevenção da Corrupção**

**Implementação do Cadastro Empresa Pro-Ética:** o Cadastro Nacional de Empresas Comprometidas com a Ética e a Integridade ([Cadastro Empresa Pró-Ética](#)) é uma iniciativa da Controladoria-Geral da União e do Instituto Ethos que objetiva dar visibilidade às empresas que investem em medidas de ética, integridade, prevenção da corrupção e engajadas na construção de um ambiente de maior confiança nas relações entre o setor público e o setor privado. Compromete-se o governo brasileiro a adotar medidas para avançar na completa implementação do Cadastro.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão responsável:** Controladoria-Geral da União

### *4. Melhoria da Prestação de Serviços Públicos*

#### **4.1 Mapeamento da Prestação de Serviços Públicos**

**Integração Sistêmica de Ouvidorias:** A iniciativa busca contribuir para o estabelecimento de um ambiente de transparéncia e de interlocução construtiva entre o Estado e sociedade, com a criação e utilização de indicadores para a melhoria da qualidade dos serviços públicos. Compromete-se, portanto, o governo brasileiro com ações de: a) desenvolvimento e disponibilização de softwares livres para facilitar tanto a participação do cidadão quanto a gestão compartilhada das reclamações



relativas aos mais diferentes serviços públicos; e b) elaboração participativa de normativo para a integração sistêmica das Ouvidorias Públicas Federais.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão responsável:** Controladoria-Geral da União

**Política de Formação Continuada para as Ouvidorias Públicas do Poder Executivo Federal:** compromete-se o governo brasileiro com a elaboração de uma política de formação continuada para as Ouvidoras do governo federal, por meio da organização de um banco de experiências paradigmáticas e de boas práticas (*casoteca virtual*), a fim de estruturar a política de formação para ouvidores e ouvidorias.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão responsável:** Controladoria-Geral da União

#### **4.2 Serviços de Educação**

**Painel de Controle do Sistema Integrado de Monitoramento e Controle (Módulo Público):** O Ministério da Educação e suas autarquias vinculadas<sup>5</sup> desenvolve um Painel de Controle para auxiliar seus altos gestores no monitoramento de ações consideradas estratégicas. Esse sistema online objetiva permitir a visualização de diversos indicadores dos principais programas do Ministério e de suas autarquias, possibilitando, ainda, que o gestor ou cidadão filtre a informação solicitada de diversas formas. Compromete-se o governo brasileiro a completar a implantação desse sistema, incluindo a ampliação do número de indicadores disponíveis no Painel de Controle para consulta pública.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério da Educação

#### **4.3 Serviços Online ao Cidadão**

**Portal Guia de Serviços Públicos:** criação de portal com uma interface simples e intuitiva, portável para outros meios de acesso como canais móveis, e com uma organização de serviços estruturada a partir do ponto de vista do cidadão, e de acordo com as diretrizes do programa brasileiro de governo eletrônico. O Guia terá sua interface padronizada, unificada e disponibilizará um catálogo de serviços prestados pelo governo à sociedade.

**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

**Órgão Responsável:** Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão

<sup>5</sup> FNDE – Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação; CAPES – Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior; e INEP- Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais.



## Brazilian Government Action Plan Open Government Partnership (OGP)

### I. Introduction

Brazil's participation in the Open Government Partnership (OGP) reflects the country's commitment to strengthen the transparency of Government action, to prevent and combat corruption and foster democratic ideals based on citizen participation in decision making.

The democratic process is a continuous process, one not limited merely to selecting leaders and political representatives at the ballot box. It is a process that must be strengthened and deepened. In the 21<sup>st</sup> century, it has benefited from the rise of new communication and information technologies that have served to enable new forms of citizen participation in managing public resources, while conferring added legitimacy to public policies.

It is the State's duty to account for its activities and to offer citizens access to public information through accessible and easy-to-use tools, as well as to encourage the broader society to make full use of that information.

Moved by this conviction, Brazil undertakes through the Action Plan for Open Government to adopt measures that will allow the country to continue making headway in public transparency and, in this way, strengthen the existing practices to prevent and combat corruption, ensure access to information, manage public funds, promote integrity in the public and private sectors, foster citizen participation, and deliver public services.

These are the overarching objectives the Brazilian Government seeks to achieve through its Action Plan for Open Government and participation in the Open Government Partnership (OGP). The objectives pursued will be attained by enhancing initiatives currently underway and developing new measures, as well as by engaging public and private actors on the domestic front in the action plan's various components, through the application of new information and communication technologies and by efforts to stimulate citizen participation in the consolidation of a fairer, free, and more equal society.

Development of the Action Plan was based on consultations held with multiple public agencies of the Brazilian Federal Executive Branch as well as the Public Transparency and Anticorruption Council, an advisory committee within the Office of the Comptroller General of Brazil. An Inter-Ministerial Committee on Open Government (CIGA) has just been established by President Dilma Rousseff<sup>6</sup>. The Committee will serve as the forum for

<sup>6</sup> Presidential Decree of September 15<sup>th</sup> 2011.



discussions on the implementation and update of Brazil's Action Plans within the Open Government Partnership.

In this first year of the OGP, consultations on the action plan with society and private actors have been accomplished through meetings and the use of the experiences and contacts of existing consultation networks implemented by various Brazilian public agencies for specific thematic areas.

Also contributing to the development of Brazil's action plan in the first year of the OGP were the debates held in the National Congress as part of an event organized by the Chamber of Deputies that brought together public agencies, private entities, and civil society organizations.

The consultations with society on the action plans will be an ongoing process and will strive to engage the full range of national actors in the debate on Brazil's commitments in the area of transparency and open government through the application of a growing number of communication channels and tools.

## II. Background on the Open Government Measures Adopted by the Brazilian Government<sup>7</sup>

The Brazil's 1988 Constitution is a milestone for the guarantee of civil rights and for the government's duty to account for its activities. The Constitution guarantees, for example, citizens' right to submit bills to the National Congress and the right of access to public information as well the mechanisms to repair and protect citizens from civil rights violations.

Since 2000, the Brazilian Government has taken a number of legal and institutional measures to promote transparency based on best practices and international standards. Some of the key measures taken during this initial period refer to ongoing enhancement of the Integrated Financial Administration System (Sistema Integrado de Administração Financeira – SIAFI) and the development of the ComprasNet Portal, through which information on government procurement processes and suppliers is provided and electronic reverse bidding procedures are conducted.

In 2004, the Transparency Portal (Portal da Transparéncia) was launched by the Office of the Comptroller General of Brazil, the official body charged with, among other duties, internal control activities, promotion of transparency and the implementation of corruption prevention measures within the Federal Executive Branch. The Portal provides online information on the execution of the federal budget in clear and understandable language

<sup>7</sup> A document with more detailed information on the open government measures already adopted by Brazil will be published to complement the background section of the action plan.



without requiring usernames or passwords to access the pertinent information and data. As of 2010, the Transparency Portal is updated daily, meaning that all of the expenditures executed on a given day are published and available for consultation by Brazilian citizens the following morning.

After the enactment of Complementary Law n. [131](#) in 2009, all levels of government must disclose in real time on the internet their budgetary execution data, which is being gradually implemented by state and municipal governments.

Brazil has adopted a number of other important transparency initiatives, including the Resource Transfer Agreements and Contracts Portal (Portal de Convênios e Contratos de Repasse –[SICONV](#)); the Brazil Portal ([Portal Brasil](#)), offering citizens a variety of online services; the National Health Establishments Database (Cadastro Nacional de Estabelecimentos de Saúde – [CNES](#)), providing data on firms and professionals engaged in the delivery of health services; the National Registry of Debarred and Suspended Companies (Cadastro Nacional de Empresas Inidôneas e Suspensas – [CEIS](#)), a tool designed to give publicity to the sanctions applied by the Union and sub national governments to companies found to have engaged in fraud and corruption or to have failed to meet their obligations under the pertinent procurement procedures or administrative contracts.

In regard to preventing and combating corruption, Brazil is party to three key anti-corruption conventions: i) the Inter-American Convention against Corruption (OAS); ii) the Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions of the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD); and iii) the United Nations Convention against Corruption (UNCAC). In addition, Brazil actively participates in a number of other leading forums on the issue, including the Partnering against Corruption Initiative ([PACI](#)) and the [Global Agenda Council on Anti-Corruption](#) of the World Economic Forum; the International Association of Anti-Corruption Authorities ([IAACA](#)) and the [G-20's Working Group against Corruption](#).

In regard to social participation as a democratic value, it is worth noting that social participation in public policy-making in Brazil has greatly increased through the instruments of National Conferences and Councils. National Conferences are public and democratic spaces for collective deliberation on guidance for the elaboration and implementation of public policies by the federal government, as well as the follow-up of its own resolutions. Conferences are organized in municipal, regional, state, free, virtual and, finally, national levels, in which contributions from society to the elaboration and implementation of public policies are build up, further developed and strengthened.

National Councils are sectorial or thematic institutional organizations, with consultative and/or deliberative characteristics, created for the purpose of producing and following up on federal public policies. In the most expressive Councils, approximately 60% of its



members are representatives from civil society, which leads to a democratic space for society participation.

The country has also secured progress in the public consultation process in connection with the draft bills prepared by the Executive Branch for submission to the National Congress. Examples in this area include the reform of the copyright law and the crafting of the Internet rights statute.

An important instrument for civic participation must be mentioned as well: the citizens' right to submit bills to the National Congress, established by Brazil's 1988 Constitution. A very strong example of the use of this instrument is the Clean Records Law (Lei da Ficha Limpa), which determines that criminally convicted people cannot be candidates in elections and run for political offices. The law was enacted in 2010 and its draft proposal was sent to the Congress with a public petition comprising more than one million signatures supporting the measure.

In 2006, Brazil implemented an electronic system to enable citizens to file their income tax returns directly with the Brazilian Federal Revenue Department (Secretaria da Receita Federal), simplifying the procedures for submitting the required information and strengthening oversight and enforcement efforts.

In regard to the Judicial Branch, Brazilian citizens are today able to gather information on judicial proceedings, decisions, and precedents handed down by the courts on the official Web sites of each judicial court. In 2009, the Judicial Branch launched the electronic judicial proceeding system aimed at reducing the time spent on bureaucratic and ancillary aspects of ongoing judicial proceedings and devoting, in this way, greater energy toward deciding cases and, by extension, resolving disputes.

This brief background reveals Brazil's firm commitment to improving service delivery to the population, enhancing the management of public resources, increasing transparency, incentivizing and promoting citizen participation, and preventing and combating corruption. Through its participation in the Open Government Partnership, Brazil reaffirms its commitment to continue moving forward in these areas.

### III. Commitments

Brazil undertakes in the first year of the Open Government Partnership (OGP), encompassing the period of September 2011 to September 2012, to adopt the transparency and open government measures described below. The timetables for implementation are indicative. As such, the timeframe reflected in this action plan for final implementation of the commitments may be subject to changes, by virtue of supervening circumstances.



**1) Increased Public Integrity**

**1.1 Federal Access to Information System**

**Diagnostic study on the values, knowledge, and culture governing the access to public information in the Brazilian Federal Executive Branch:** a qualitative survey with public authorities and a quantitative survey based on a sample of public servants.

Implementation: until DECEMBER 2011

**Diagnostic study on the role of Federal Ombudsman Units in Brazil's Access to Public Information Policy.**

Implementation: until MARCH 2012

**Development of a Guide and/or Primer for public officials on access to information.**

Implementation: until DECEMBER 2011

**Research study to identify the demands of society in regard to access to information, with a view to strengthening active transparency policies.**

Implementation: until JUNE 2013

**Development of a model to organize information services for citizens in agencies and entities of the Federal Executive Branch and the procedures for operation of the system governing the access to public information.**

Implementation: until SEPTEMBER 2012

**Development of a Distance Education program to build capacity of public officials on the issue of access to information.**

Implementation: until JUNE 2012

**Development and delivery of capacity building programs for public officials on issues connected to information management.**

Implementation: until SEPTEMBER 2012

The measures are aimed at developing procedures and acquiring the necessary experience for implementation of the Federal Access to Information System, with a view to providing the Federal Government with the appropriate environment for future enactment of the Access to Information Law (*Lei de Acesso à Informação*), currently under deliberations in the National Congress.

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General of Brazil in cooperation with UNESCO.

**Preparation of a Catalogue of Public Data and Information provided on the Internet by agencies and entities of the Federal Public Administration:** the objective is to facilitate the access to data and information and provide guidance to the formulation of policies on the promotion of public transparency. The project involves mapping, entering, and cataloguing metadata drawn from data and information published online by agencies and entities of the Federal Executive Branch.

Implementation: until JUNE 2013



**Responsible Agencies:** Office of the Comptroller General of Brazil and Ministry of Planning, Budget, and Management in cooperation with UNESCO.

### **1.2 Active Transparency and Open Data**

**Development and Construction of the Transparency Portal's Data Warehouse:** development of the structure and determination of the procedures for storing data in a unified database designed to consolidate the information provided on the Transparency Portal and the Public Transparency Pages and enable dynamic and integrated processing and handling of large data volumes.

Implementation: until SEPTEMBER 2013

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General of Brazil.

**Restructuring the Transparency Portal:** review of the Transparency Portal based on the principles of open data; integrated and expanded content (inclusion of Transparency Pages's data); enhanced Portal usability, with a view to facilitating the access to information by users and understanding of the related information; increased interactivity: the Portal will interact in new ways with society and provide content and information formats capable of meeting the interests of different audiences; publication of the Transparency Portal in a format that ensures mobile access.

Implementation:

**1<sup>st</sup> phase – until SEPTEMBER 2013** – publication of complete Transparency Portal database for download; establishment of an area for dissemination of application software; integration with social networking tools; development of a glossary in wiki format; creation of a forum; enhancement of public oversight section; and improvement of the Portal's layout.

**2<sup>nd</sup> phase – until DECEMBER 2013** – interactive consultations, graphics, and other measures.

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General of Brazil

**Providing data from the Resource Transfer Agreements and Contracts System (SICONV) in open data format:** The Resource Transfer Agreements and Contracts System (Sistema de Gestão de Convênios e Contratos de Repasse – SICONV) provides information on resource appropriations of the Federal Fiscal and Social Security Budgets. The Brazilian Government undertakes to implement open data solutions for the system and promote expanded integrity of the respective public information through an open interoperability platform.

Implementation: until MARCH 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Planning, Budget, and Management



**Construction of the Strategic Science, Technology, and Innovation Management Platform (Aquarius Platform):** development of an open data and communication and information technology platform aimed at modernizing and leveraging the Ministry of Science and Technology's strategic management capabilities, ensuring greater transparency and enhanced allocation of public investments in science, technology, and innovation (R,D&I), enabling more effective public oversight, and facilitating shared management models. The Platform involves the implementation of automated procedures within the Ministry, their integration with Transparency Portal information and data and with the available R,D&I information systems, including information derived from social networks displayed in a dedicated public situation room.

Implementation: until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agencies:** Ministry of Science, Technology, and Innovation and the Office of the Comptroller General of Brazil

**National Open Data Infrastructure (INDA):** The INDA consists of the set of methodologies, standards, technologies, procedures, and control mechanisms necessary to deliver adequate condition to the dissemination and sharing of public data and information in open data format, according to the Brazilian electronic government interoperability standards (e-PING).

On INDA, Brazil undertakes to implement the following commitments:

- **Development of the National Open Data Infrastructure:** publication of the INDA's action plan, comprising its infrastructure objectives for the next year, its background, collaborative development model and its management structure.

Implementation:

commencement of collaborative development of action plan – until SEPTEMBER 2011

publication of action plan – until MARCH 2012

- **Capacity Building Plan for INDA:** design and implementation of a capacity building plan for federal officials, with a view to strengthening the quality of information made available by the government.

Implementation: until DECEMBER 2012.

- **Awareness Raising Activities:** elaboration and implementation of a communications plan comprising the theme of open data for the Electronic Government Program under the Ministry of Planning, Budget, and Management.

Implementation: until SEPTEMBER 2012.

- **Launch of the Brazil Open Data Portal:** development of a portal at [www.dados.gov.br](http://www.dados.gov.br), aimed at simplifying research and access to public data. The portal will be a one-stop shop for access to public data from every level of government.



Implementation of the Brazil Open Data Portal's [beta version](#) – until DECEMBER 2011

**Responsible Agency:** Ministry of Planning, Budget, and Management

### **1.3 Social Participation and Citizen Engagement**

**Organization of the 1st National Conference on Transparency and Social Control (1st Consocial):** four thematic axis will be debated during the whole Conference process: promotion of transparency and access to public data and information; mechanisms for citizen oversight, engagement and capacity building of society to monitor public management of funds; work of public policy councils as control and guidance levels in preventing and combating corruption. Besides the state and municipal stages of the Conference, society will also debate the thematic axis in free and virtual conferences. The specific purpose of the initiative is to formulate guidelines capable of assisting in the development of a National Transparency and Social Control Plan (Plano Nacional sobre Transparéncia e Controle Social) for agencies of the Public Administration and contribute toward focusing the activities undertaken by the broader society.

**Implementation:**

Municipal Conferences: JULY - SEPTEMBER 2011

Virtual Conferences: SEPTEMBER 2011- APRIL 2012

State Conferences: NOVEMBER 2011 - APRIL 2012

National Conference: MAY 2012

**Responsible Agency:** National Organizing Committee (headed by the Office of the Comptroller General of Brazil)

**Organization of the National Seminar on Social Participation:** aims at further developing studies on social participation mechanisms and forums, as well as qualifying democratic and citizen engagement. The Seminar will center on discussions relating to the National System of Social Participation, take stock of social participation processes carried out by the federal government, and discuss initiatives, perspectives and strategies to guide governmental action for the period of 2011-2014.

**Implementation:** until OCTOBER 2011

**Responsible Agency:** General Secretariat of the Presidency of the Republic

**Organization of a Meeting of the Inter-Council Forum PPA 2012-2015 (2<sup>a</sup> Phase):** aims to promote social participation in the elaboration and monitoring of the federal Multi Annual Plan for the period of 2012-2015 (PPA 2012-2015<sup>8</sup>), engaging also the National Councils. The objective of the meeting is to present to citizens the proposal for the PPA 2012-2015, to be considered by the National

<sup>8</sup> One of Brazil's mandatory budgetary laws.



Congress, and to highlight the contributions from society made during the first phase of the Forum that were incorporated to the proposal.

Implementation: until OCTOBER 2011

**Responsible Agencies:** General Secretariat of the Presidency of the Republic and Ministry of Planning, Budget, and Management.

**Partnership with W3C Brazil:** the objective is to stimulate and build capacity of sub national governments to publish public open data through measures like: mapping of initiatives and good practices for the publication of open information; organization of awareness-raising lectures and training programs on transparency and open data for public managers and IT technicians; development of a Distance Education course program on transparency and open data; technical support to the Office of the Comptroller General of Brazil in restructuring the Transparency Portal.

Implementation: until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agencies:** Office of the Comptroller General and Ministry of Planning, Budget, and Management in cooperation with *W3C Brasil* and the *Transparéncia Hacker* movement

**Partnership with the Digital Culture Laboratory:** the objective is to stimulate and build capacity of society in the use of public open data and information and data through measures like: support to the development of application software to process, interpret, and present public information and data from distinct perspectives, including through an application software selection procedure; organization of workshops on transparency and open data aimed at training and stimulating university students and members of civil society.

Implementation: until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General in cooperation with *W3C Brasil* and the *Transparéncia Hacker* movement

**Organization of the 1st National Open Data Meeting:** The 1st National Open Information Meeting (I<sup>º</sup> Encontro Nacional de Dados Abertos) will include the participation of representatives of the three levels of Government, information technology firms, and ordinary citizens interested in the subject. The event will be organized jointly by Government and organized civil society entities. The objectives of the event are: a) to encourage the use of open information as a platform for collaborating with society; b) to share and exchange actions developed by civil society and Government to monitor and demonstrate the advantages of publishing open information; c) to foster a shared vision of the subject by interested parties and the exchange of experiences between participants.

Implementation: until OCTOBER 2011

**Responsible Agency:** Ministry of Planning, Budget, and Management



## ***2. Enhanced Management of Public Resources***

### **2.1 Budget Transparency and Public Resource Management**

**School Development Plan (Interactive School PDE):** The School Development Plan (Plano de Desenvolvimento da Escola – PDE Escola) is a school management planning methodology that seeks to assist institutions in the effort to expand the quality of education and learning by strengthening the respective underlying policy-education framework. Through an online platform, schools can identify problems. This diagnosis is used to craft a action plan to address identified challenges and whose activities may be funded by the Ministry of Education or by other resources.

The Brazilian Government undertakes to make the tool available to all public schools and to publish the individual action plans prepared by participating interactive PDE schools, that have been approved by the Ministry of Education, with a view to increasing transparency and fostering public oversight.

**Implementation:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Education

**Facilitation of the Access to Specific Databases on the Transparency Portal:** Brazil undertakes to publish specific consultation features for information on the recipients of Unemployment Benefits for Artisanal Fishermen (*Seguro Defeso*), on the recipients of Unemployment Benefits (*Seguro Desemprego*), and on the Civil Defense Payment Cards (*Cartões de Pagamento da Defesa Civil*). As with the procedures adopted for the Family Stipend (*Bolsa Família*) program and Federal Government Payment Card (*Cartões de Pagamento do Governo Federal*) expenses, the initiative will allow for increased citizen access to information on federal budget execution, transparency, and oversight of Government expenditures, in addition to more effective tracking of the investments directed to Civil Defense responses to natural disasters and environmental catastrophes.

**Implementation - Civil Defense Payment Cards:** until OCTOBER 2011; **Unemployment Benefits for Artisanal Fishermen:** until DECEMBER 2011; **Unemployment Benefits:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General

**Availability of data of the Unified Suppliers Registry (SICAF) and Agreements:** the Brazilian Government undertakes to increase public integrity through the publication of detailed information on the Federal Government Procurement Portal ([ComprasNet](#)). Information is made available in open data format at <http://api.comprasnet.gov.br/> on an experimental basis. The objective is to make data available, update it biweekly and carry out activities to raise awareness on the availability of such data.

**Implementation:** until MARCH 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Planning, Budget, and Management



## **2.2 Procurement Procedures and Government Contracts**

**Registry of National Education Prices:** The Registry of National Prices (*Registro de Preços Nacional – RPN*) is a centralized procurement model designed to serve all states and municipalities. The RPN provides for a single procurement procedure, centralized under National Educational Development Fund (*Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação – FNDE*), where the prices of a number of select educational supplies are stored (price tables). The measure leads to an economy in purchases and a decrease of the time of public procurement procedures. The Brazilian Government undertakes to increase the number of supplies with registered price tables,<sup>9</sup> as a means to optimize procurement procedures in the Brazilian educational system.

**Implementation:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Education

**Contracting and Contractual Management of Information Technology Services:** the Brazilian Government undertakes to improve procurement procedures and the delivery of Federal Government information technology services through rationalization of the contracting and contractual management of the related services, as well as the application of consolidated information technology governance methodologies.

**Implementation:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Planning, Budget, and Management  
**Implementação:** até SETEMBRO DE 2012

## ***3. Increasing Corporate Responsibility***

### **3.1 Corruption Prevention**

**Implementation of the Pro-Ethics Company Registry:** the National Registry of Companies Committed to Ethics and Integrity (Cadastro Nacional de Empresas Comprometidas com a Ética e a Integridade – *Cadastro Empresa Pró-Ética*) is an initiative of the Office of the Comptroller General of Brazil and the Ethos Institute aimed at giving visibility to companies that invest in ethics, integrity, and corruption prevention and engage in establishing a confidence-building environment for the public and private sectors. Brazil undertakes to adopt measures to advance in the full implementation of the Registry.

**Implementation:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General of Brazil

---

<sup>9</sup> There are currently 11 items.



#### ***4. Strengthening Public Service Delivery***

##### **4.1 Federal Ombudsman Units**

**Systemic Integration of Ombudsman Units:** The initiative will contribute significantly to the establishment of a transparent environment and constructive interaction between the State and society through the use of indicators designed to improve the quality of public service deliveries. In this light, the Brazilian Government undertakes to adopt the following measures: a) to develop and provide open software for the purpose of facilitating citizen participation and the shared management of complaints related to the delivery of the diversity of public services; b) to establish a participatory development process for the normative act that will promote systemic integration of the Federal Ombudsman Units.

**Implementation:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General

**Continuing Training for the Public Ombudsman Units of the Federal Executive Branch:** the Brazilian Government undertakes to formulate a policy to provide continuing training to the Federal Government's Ombudsman Units through the organization of a database of paradigmatic experiences and good practices (*virtual casoteca*). The database is aimed at the development of training policies for Ombudsman units and their officials.

**Implementation:** until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Office of the Comptroller General of Brazil

##### **4.2 Educational Services**

**Control Panel for the Integrated Monitoring and Oversight System (Public Module):** the Ministry of Education and its subordinate bodies<sup>10</sup> develop a Control Panel (*Painel de Controle*) designed to assist managers in monitoring the agency's strategic actions. Available on the Internet, the system displays various indicators in connection with the key programs implemented by the Ministry and its subordinate bodies, while enabling managers and citizens to filter requested information in a number of ways. The Brazilian Government undertakes to complete the implementation of this system, through measures that will include the increase of the number of indicators available for consultation on the Control Panel.

<sup>10</sup> FNDE – National Educational Development Fund; CAPES – Coordination for the Development of Higher Education Personnel; and INEP – National Institute for Educational Studies and Research.



Implementation: until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Education

#### **4.3 Online Delivery of Services to Citizens**

**Public Services Portal (*Portal Guia de Serviços Públicos*):** development of a portal with a simple interface, accessible through mobile technology, and with the organization of services structured from the point of view of citizens and according to the guiding principles of the Brazilian electronic government program. The Portal will have a standardized and unified interface and hold a directory of service delivered by the government.

Implementation: until SEPTEMBER 2012

**Responsible Agency:** Ministry of Planning, Budget, and Management



PLAN DE ACCIÓN: CHILE



# **ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**

Plan de Acción del Gobierno de Chile  
Abril 2012

97



## Introducción

### **Sobre el Ingreso de Chile a la Alianza de Gobierno Abierto**

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera se encuentra impulsando una agenda de modernización de las instituciones públicas cuya finalidad es avanzar hacia un Estado 100% al servicio de sus ciudadanos. Tres son los ejes que articulan las iniciativas de esta agenda: gobierno cercano, gobierno eficiente y gobierno abierto. El mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, un uso más adecuado de sus recursos para brindar un mejor servicio público y la profundización de la transparencia pública y la promoción de la participación ciudadana son centrales en cada uno de estos ejes.

Por este motivo es que Chile ha acogido con gran satisfacción la invitación a adherir a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP).

La Alianza de Gobierno Abierto busca promover la apertura de los gobiernos al escrutinio público del actuar de sus instituciones, así como a la colaboración de la ciudadanía en la búsqueda de caminos más efectivos en lo relativo al diseño y el control de las políticas públicas, la transparencia de los gobiernos en el manejo de los recursos públicos y la entrega de servicios, así como la innovación y el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público.

El ingreso de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto está respaldado por el cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad exigidos en materia de transparencia fiscal, de acceso a la información pública, de transparencia en las declaraciones de patrimonio e intereses, y de apertura a la participación ciudadana en la definición de políticas.

### **Los grandes desafíos en Gobierno Abierto**

La Alianza para el Gobierno Abierto invita a los países a elaborar sus compromisos en torno a cinco grandes desafíos:

- 1. Mejoramiento de los servicios públicos**, a través de iniciativas que aborden el espectro completo de servicios a los ciudadanos, incluyendo salud, educación, justicia penal, agua, electricidad, telecomunicaciones y otras áreas relevantes del servicio, mediante el fomento de la mejora del servicio público o la innovación del sector privado.
- 2. Incremento de la Integridad Pública**, por medio de acciones que aborden temas como la corrupción, la ética pública, el acceso a la información, la reforma del financiamiento de las campañas políticas y la libertad de los medios de comunicación y la sociedad civil.



**3. Gestión más efectiva de los recursos públicos**, considerando medidas relacionadas a la gestión de los presupuestos, las adquisiciones públicas, los recursos naturales y la ayuda extranjera.

**4. Creación de comunidades más seguras**, por medio de acciones sobre seguridad pública, el sector público encargado de la seguridad, la respuesta a desastres, crisis y amenazas al medio ambiente.

**5. Incrementar la responsabilidad institucional**, a través de medidas que se ocupan de esta materia en temas como el medio ambiente, lucha contra la corrupción, la protección del consumidor, y la participación de la comunidad.

Al hacer ingreso a la Alianza para el Gobierno Abierto, los países participantes deben elegir al menos uno de estos grandes desafíos y desarrollar compromisos concretos para lograr estos objetivos en su plan de acción.

En este marco, el Gobierno de Chile ha definido sus compromisos en torno a cuatro de ellos, a saber, el uso del gobierno abierto para el mejoramiento de los servicios públicos, el incremento de la integridad pública, el incremento de la responsabilidad institucional y la creación de comunidades más seguras.

#### **Proceso de ingreso de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto**

En este proceso, que comenzó con la suscripción de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto en el mes de septiembre del año 2011, el Gobierno ha desarrollado una serie de actividades con distintos actores de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional, que suponen la integración de ésta en la iniciativa.

En octubre del 2011, el gobierno organizó una reunión de trabajo en el Congreso Nacional de Chile en la que participaron representantes del Estado de Chile, el embajador de Estados Unidos, México, Reino Unido y representantes de la sociedad civil.

Luego, en noviembre y diciembre del año 2011 se realizaron reuniones bilaterales con organizaciones no gubernamentales (ONGs), organismo autónomos y representantes diplomáticos de Estados Unidos, Reino Unido y México.

En enero del 2012, se realizó una reunión entre representantes del Estado de Chile y la Sra. María Otero, Subsecretaria de Estado para la Democracia y Asuntos Globales de Estados Unidos.

En el mes de febrero del presente año, se efectuó una reunión de la mesa de trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto con la Sra. Ana Bellver, Especialista Senior en Gestión Pública del Banco Mundial, en la que ésta expuso sobre los avances y



recomendaciones de dicha institución para Chile en Transparencia, Acceso a la información y Participación.

En marzo del 2012, se han llevado a cabo reuniones bilaterales con países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto y se recibió a la Sra. Abigail Benzadón, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción de Panamá, con quien se intercambiaron experiencias sobre los procesos de cada uno de los países en materia de transparencia y combate contra la corrupción.

Además, el Gobierno de Chile asistió al Diálogo Regional por el Gobierno Abierto: Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como elementos del gobierno abierto: discusión sobre avances, retos y oportunidades, convocado por el gobierno de México, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), y la Alianza para el Gobierno Abierto, en el cual expuso sobre las buenas prácticas en la prevención del conflicto de intereses y el enriquecimiento ilícito y sobre el proceso de consulta pública del Plan de Acción del Gobierno de Chile.

En este contexto, el plan de acción Chile 2012 tiene por objetivo definir las principales líneas de acción en relación con los grandes desafíos propuestos por la Alianza de Gobierno Abierto, estableciendo metas de corto plazo (primer año), así como otras de más largo alcance.

A fin de incorporar las perspectivas y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en esta tarea, en el período desde el 23 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012 se realizó un proceso de consulta pública en línea que permitió recibir opiniones al primer documento de propuesta para el Plan de Acción del Gobierno de Chile. A este proceso se agregó un proceso paralelo de consulta con expertos representantes de organismos autónomos del Estado y de organizaciones de la sociedad civil vinculados al mundo de la transparencia y la participación.

Las sugerencias y opiniones recogidas en el marco de la consulta y la respuesta a ellas fueron publicadas en el sitio electrónico de la consulta y sirvieron de base para la reformulación del plan que presentamos en este documento. Estamos conscientes que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso en continuo desarrollo y las iniciativas emprendidas en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto constituyen un primer paso en un desafío permanente de construcción de una administración pública proba, transparente, eficiente, efectiva y abierta a la evaluación y colaboración de los ciudadanos.



## Avances de Chile en Gobierno Abierto hasta la fecha

Desde el primer día el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha impulsado una potente agenda en materias de gobierno abierto, modernización del Estado, participación ciudadana, integridad pública y transparencia.

A continuación reseñaremos algunos avances, a modo de ejemplo, en estos dos años de gestión que se enmarcan en los grandes desafíos propuestos por Open Goverment Partnership.

### **1. Mejoramiento de los servicios públicos**

Chile ha dado en los últimos años importantes pasos en el mejoramiento de los servicios públicos a los ciudadanos a través de diferentes iniciativas en áreas relevantes del quehacer público entre las que se destacan las siguientes:

**Salud:** Eliminación de las listas de espera en Salud: Chile impulsó en los últimos años un sistema de garantías explícitas de salud, en el cual, al inicio de la administración actual existían grandes esperas para el otorgamiento de las prestaciones. Mejoras en la gestión y en la institucionalidad han permitido que en la actualidad se hayan reducido los períodos de espera, cumpliendo con el tiempo establecido en la ley.

**Innovación:** Creación de StartUp Chile, un programa del Gobierno para atraer a los empresarios y emprendedores de todo el mundo para que inicien sus negocios en Chile.

**Telecomunicaciones:** Implementación a partir del mes de enero del año 2012 de la portabilidad numérica, en virtud de la cual cada usuario pasa a ser dueño de su número telefónico, consagrando el derecho a cambiarse de compañía, manteniendo su número, con el consecuente empoderamiento del ciudadano como consumidor.

**Industria Extractiva:** El Portal GEOMIN del sitio web del Servicio Nacional de Geología y Minería, desarrollado entre los años 2009 y 2010 como una aplicación en web de uso público que expone e integra información geológica y minera representable en el terreno en forma de mapas, proporciona al usuario alternativas de búsqueda geográfica y por texto. Las respuestas se presentan en forma de registros o fichas de metadatos que entregan información sobre un producto determinado. Su objetivo es facilitar el acceso a información geológica y minera georeferenciada de interés para el inversionista, entidades públicas y privadas.



## **2. Incremento de la Integridad Pública**

Inscripción Automática y Voto Voluntario: Aprobación en septiembre de 2011 del proyecto de ley sobre Inscripción Automática, Servicio Electoral y Sistema de Votaciones. Esta nueva normativa significará un cambio histórico en el padrón electoral chileno, el que crecerá de los actuales ocho millones de electores a casi 13 millones.

Adelanto en la fecha de elecciones: Aprobación en mayo de 2011 de la reforma constitucional para adecuar los plazos vinculados a las elecciones presidenciales, logrando que estas sean en un periodo que garantice mayor participación ciudadana.

Proyecto de Probidad en la Función Pública: Tiene por objeto evitar eventuales conflictos de interés en el ejercicio de la función pública, incorporando las normas relativas a la declaración de patrimonio e intereses, la constitución de mandato y la enajenación de activos.

Publicación voluntaria de declaraciones juradas: Publicación voluntaria en el sitio web de sus declaraciones de patrimonio e intereses por parte de 205 autoridades. Dejándolas a disposición de la ciudadanía para fomentar el control ciudadano.

Convenio con Consejo para la Transparencia: Realización de un convenio con el Consejo para la Transparencia por 130 millones de pesos para el diseño del Portal de Transparencia del Estado,

Transparencia Activa: Aumento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Si en 2009 el 88% de esas obligaciones estaban cumplidas, para 2011 esa cifra fue de 95%. En base a las fiscalizaciones realizadas por el Consejo para la Transparencia.

## **3. Gestión más efectiva de los recursos públicos**

Transparencia Fiscal: La creación del portal Dipres.gob.cl, que constituye un acceso público y centralizado a información estandarizada sobre aspectos Presupuestarios, Finanzas Públicas, Control de Gestión Pública, entre otros.

Compras Públicas: El impulso y fortalecimiento de Mercadopublico.cl, plataforma electrónica abierta de compras públicas, de la Dirección de Compras Públicas que ha tenido una rápida expansión mediante la publicación de todas las adquisiciones públicas a través de un portal abierto centralizado.

Consejo Público-Privado de Integridad en los Proveedores del Mercado Público: Su objeto es generar un conjunto de acciones para reforzar las prácticas de integridad en los proveedores que hacen negocios con el Estado proponiendo medidas y



acciones para disminuir los riesgos de corrupción en este importante mercado, cuyas transacciones superan los 6.500 millones de dólares al año.

**Sistema de Gestión de Contratos de la Dirección de Compras y Contratación Pública:** Su objetivo es fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de compras públicas.

**Mayor información para negocios:** Analiza.cl: es una plataforma de inteligencia de negocios que proporciona información consolidada y detallada de las licitaciones y órdenes de compra que se transan en MercadoPúblico.cl.

**Sistema de evaluación de la entrega de información presupuestaria de las municipalidades:** La Contraloría General de la República a través de esta herramienta hace accesible al ciudadano, a través de la plataforma entregada por la página web institucional, la evaluación de la municipalidad en la que habita, en lo referente a la entrega de información presupuestaria, ya sea a nivel de ingresos como de gastos, y compararla con las demás entidades edilicias a nivel nacional.

La información está totalmente operativa a partir del mes de abril del presente año y se actualizará mensualmente con los datos recibidos de parte de los municipios.

El objetivo central es hacer partícipe a la sociedad civil de las decisiones que se realizan a nivel local y con ello transparentar la función pública y contar con ciudadanos y funcionarios públicos más comprometidos con la gestión municipal.

#### **4. La creación de comunidades más seguras**

**Seguridad Ciudadana:** La creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a comienzos del año 2011, colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior.

**Medio Ambiente:** La creación del Ministerio del Medio Ambiente de Chile y la Superintendencia del Medio Ambiente a comienzos del año 2010, las cuales están encargadas de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

**Consulta ciudadana respecto de proyectos que afecten el Medio Ambiente,** a través de la dictación de la ley N° 20.417 del año 2010 que se incorporó a la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, estableciendo que la participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental.



El Proyecto de Cohesión Social para los Pueblos Indígenas, dirigido a incrementar las capacidades de los actores indígenas para optimizar su participación y desempeño en los procesos de participación y consulta. Como resultado ha significado la institucionalización del procedimiento de participación y consulta según disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

### **5. *Más Responsabilidad Institucional***

El Gobierno de Chile ha impulsado la creación de instancias de protección de los intereses ciudadanos y de participación en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas como un mecanismo eficaz para mejorar la calidad de las decisiones tomadas. Entre las medidas más relevantes se destacan:

Derechos de los Consumidores: la creación en el primer trimestre del 2012 del Servicio Nacional del Consumidor Financiero, el cual fortalece los derechos de los consumidores de productos y servicios financieros.

Servicio Civil: fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública, que establece un sistema para profesionalizar los altos cargos del Estado, a través de su elección por concursos públicos y transparentes.

Participación Ciudadana: la dictación de la ley de Participación Ciudadana, N° 20.500, publicada en febrero del año 2011, que busca abrir instancias de participación a toda la comunidad, dentro de los procesos de toma de decisiones en la implementación de políticas públicas.

Audiencias Públicas: La Contraloría General de la República ha implementado un sistema de audiencias públicas, a través del cual cualquier particular puede hacer presente a las distintas instancias de la Institución sus planteamientos, quejas o dudas frente a materias que son de competencia de esta Entidad Fiscalizadora. En tal sentido, las agendas de las distintas jefaturas, incluida la del Contralor General, son públicas y se encuentran para su consulta en la página web institucional.



## Plan de acción: nuevas iniciativas en Gobierno Abierto

Avanzar hacia un Gobierno Abierto ha sido una prioridad del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en los dos años de su administración, y el presente plan, es un compromiso de que continuaremos profundizando las iniciativas que apuntan en esta dirección.

Desarrollar un Gobierno Abierto requiere del compromiso de todos aquellos que trabajamos en el sector público y la colaboración de la sociedad entera. Como parte de los compromisos que Chile ha adquirido en el marco de su integración a la Alianza para el Gobierno Abierto, el Gobierno ha resuelto impulsar un conjunto de iniciativas referidas al uso del gobierno abierto para el mejoramiento de los servicios públicos, la integridad pública, el incremento de la responsabilidad institucional y para la creación de comunidades más seguras.

### **Gobierno Abierto para mejorar los servicios públicos**

El Gobierno de Chile se encuentra trabajando con la meta para 2014 de ofrecer a sus ciudadanos un acceso directo, sencillo y rápido a los servicios del Estado, a través de las modernas herramientas propias de las tecnologías de la información y el conocimiento. Para ello se impulsarán las siguientes iniciativas:

- **ChileAtiende: Red Multiservicios del Estado.** ChileAtiende es una red multicanal que busca acercar los servicios del Estado a las personas, entregando un conjunto de trámites de diferentes instituciones públicas, en un solo lugar. A través de una red de más de 140 sucursales, un call center y un portal web, ChileAtiende busca brindar a los ciudadanos una atención coherente y responsable a través de todos los canales.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**Fecha de cumplimiento:** Actualmente está iniciando su proceso de implementación. A fines de 2012 se espera tener la red operando en los tres canales, al menos 10 Servicios Públicos integrados y al menos 80 productos.

- **Marco de Interoperabilidad.** Tal como lo ha señalado el Presidente Piñera, un objetivo central de este gobierno es eliminar los trámites innecesarios y la burocracia excesiva. Para ello, es necesario que las instituciones públicas comparten información y que ello se realice en forma electrónica y segura. El Marco de Interoperabilidad permitirá simplificar los procesos y actividades necesarios para la interoperabilidad de las Instituciones del Estado a fin de aumentar el número de prestaciones que se realizan sin requerir antecedentes adicionales a los ciudadanos.



Este marco consistirá en darle institucionalidad y estandarización a los procesos y plataformas destinadas a gestionar la interoperabilidad en el Estado.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**Fecha de cumplimiento:** Segundo semestre de 2013.

- Portal de Gobierno Abierto. Con el objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a espacios de transparencia y participación, y de otorgar a los servicios de gobierno un estándar y herramientas que faciliten el cumplimiento de sus compromisos, se promoverá la integración de estas iniciativas en un portal del tipo one-stop-shop, recogiendo las mejores experiencias internacionales (como el caso de Open Government Initiative de USA). El portal permitirá de esta forma centralizar en una plataforma unificada las iniciativas de transparencia, participación y datos públicos, dándoles coherencia a través del gobierno y facilitando su comprensión y uso por parte de los ciudadanos. Se instruirá a los servicios públicos sobre gobierno abierto estableciendo estándares, formas y promoviendo la publicación de datos. Los estándares a definirse para la Administración del Estado para la disponibilización de datos serán establecidos tomando en consideración las necesidades de usabilidad ciudadana aplicando las mismas metodologías señaladas en este plan.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Fecha de cumplimiento:** segundo semestre del año 2012.

- Identidad Digital. En la medida que la oferta de servicios de gobierno se traslada a medios electrónicos, la capacidad de identificarse digitalmente se vuelve cada día más relevante. Por ello, el gobierno promoverá la creación y adopción de una clave única digital para la interacción digital de los ciudadanos con los servicios públicos. De esta manera, las personas podrán contar con un medio seguro y único de identificación, que será administrado en conjunto por el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Servicio de Registro Civil e Identificación.

Fecha de cumplimiento: primer semestre del año 2013.

#### ***Gobierno Abierto para el Incremento de la Integridad Pública***

Otro de los desafíos que se ha propuesto nuestro país es el mejoramiento del acceso a información pública y la modernización de la gestión de los archivos



gubernamentales como medios para incrementar la integridad pública. En este marco el Gobierno de Chile impulsará las siguientes iniciativas:

- **Perfeccionamiento de la Ley sobre Acceso a la Información Pública.** Mediante esta indicación, y luego de 3 años de vigencia de la Ley de Transparencia, se busca mejorar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Etapa de formación de la ley en el congreso Nacional:** Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

- **Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública.** El Gobierno presentó en el Congreso Nacional el 3 de mayo del 2011 un proyecto de ley orientado a regular el ejercicio de la función pública desde la perspectiva del cumplimiento del principio de probidad, cuya intención es, precisamente, potenciar la regulación de las declaraciones ya existentes en la legislación, al tiempo que recoge en un solo cuerpo normativo toda la regulación vigente sobre declaración de intereses y patrimonio, la actualiza, y establece nuevas obligaciones para las autoridades y funcionarios a los que ésta se les aplica.

Asimismo, establece como un mecanismo de control de los conflictos de interés, la constitución de un mandato por parte de determinadas autoridades por el cual se entrega la administración de determinados valores considerados como conflictivos por la ley a un tercero independiente autorizado para ello, y para aquellos casos en que esto no sea suficiente, ordena la enajenación o renuncia de activos.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Etapa de formación de la ley en el Congreso Nacional:** Segundo trámite constitucional en el Senado.

- **Mesa de Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la transparencia.** El Gobierno continuará trabajando en la Mesa de Trabajo de alto nivel que liderada el Ministro Secretario General de la Presidencia y conformada por representantes de las principales entidades a cargo de promover la transparencia en la gestión pública a nivel de gobierno, poder legislativo y sociedad civil.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- **Portal de Transparencia.** Esta iniciativa busca fortalecer el cumplimiento de la Ley de acceso a información pública por parte de los organismos públicos y



municipios, mediante la integración de la información de sus obligaciones de transparencia en un portal centralizado que facilitará a los ciudadanos el acceso y uso de esta información mediante estándares comunes para la publicación de información. Se contempla además desarrollar herramientas que faciliten la búsqueda de información pública, su análisis y su publicación en formatos abiertos.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo para la Transparencia están encargados del desarrollo de éste.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Consejo para la Transparencia.

**Fecha de cumplimiento:** primer semestre del año 2013.

- Política Nacional de Archivos. Se conformará una mesa de trabajo integrada por diversos actores relevantes en materia de archivos públicos, con el objetivo general de establecer las recomendaciones necesarias para una adecuada y eficiente Política nacional de archivos acorde a la realidad actual del país y conforme a las prácticas de buen gobierno y transparencia.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Fecha de cumplimiento:** Comenzará a reunirse en el segundo semestre del año 2012.

- Carta de compromiso de funcionarios públicos: Se elaborará una carta de compromiso que implicará que todas las personas que ingresen a trabajar a la Administración Central de Estado se comprometan a respetar el principio de probidad administrativa. Dicha carta estará lista para comenzar a implementarse durante el primer semestre del año 2012. Se instruirá para la aplicación e implementación de esta.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

**Fecha de cumplimiento:** Primer semestre del año 2012.

- Incrementar la buena práctica de la declaración de patrimonio e intereses. Por orden del gobierno, actualmente 205 autoridades públicas han publicado sus declaraciones de patrimonio e intereses. El objetivo es aumentar esta cifra en 207 autoridades más que corresponden a los Secretarios Regionales Ministeriales.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia



**Fecha de cumplimiento:** Primer semestre del año 2012.

- Elaboración de un nuevo formulario de declaración de patrimonio e intereses. Elaboración en el segundo semestre del año 2012 de un nuevo formulario de declaración de patrimonio e intereses con el objetivo de perfeccionar esta buena práctica por parte de las autoridades de Gobierno.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Fecha de cumplimiento:** Segundo semestre del año 2012.

- Proyecto de ley de Lobby: El Gobierno presentará en el Congreso Nacional un proyecto de ley sobre regulación del lobby, cuya idea central es transparentar la agenda de las autoridades públicas que son sujeto pasivo de lobby.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Fecha de cumplimiento:** Abril del año 2012.

- Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos: El Gobierno presentará en el Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma de la ley de partidos políticos que otorgará mayores derechos a los militantes, como su participación en la elaboración de los programas de los partidos o a pedir información a los partidos. Asimismo establecerá la obligación de publicar información en sus sitios web y establecerá mecanismos de fiscalización del cumplimiento de la obligación de publicación.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Fecha de cumplimiento:** Primer semestre del año 2012

- Promoción de la ley modelo de la Organización de Estados Americanos: El Gobierno de Chile continuará como hasta la fecha colaborando con los diversos países del continente, exportando buenas prácticas y promoviendo la adopción de leyes de acceso a la información que cumplan con los estándares de la ley modelo.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



**Gobierno Abierto para el incremento de la responsabilidad institucional:**

- Promoción de la Participación Ciudadana. El Gobierno impulsará decididamente la participación de toda la comunidad en los procesos de elaboración e implementación de políticas públicas en el marco de la normativa vigente sobre Participación Ciudadana. Lo anterior implica trabajar en conjunto con la sociedad civil las soluciones a entregar a los ciudadanos e involucrarlos en el ciclo completo de la puesta en marcha de una política pública , esto es, definición del problema público a solucionar, elaboración del diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Asimismo, se promoverá el desarrollo de instancias participativas de diálogo entre autoridades de Gobierno y representantes de la sociedad civil tal como lo establecen las respectivas normas de participación ciudadana en el marco de la ley 20.500

Para esto se promoverá a nivel de gobierno la realización y creación de:

- Plataformas digitales participativas.
- Diálogos participativos
- Consejos de la Sociedad Civil
- Consultas ciudadanas

**Responsable:** División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Proyecto de ley sobre Plebiscitos Comunales. El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre plebiscitos comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en las políticas públicas.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Etapa de formación de la ley en el Congreso Nacional:** Segundo trámite constitucional en la Cámara de diputados. Se aprobación en 2012.

- Proyecto de reforma constitucional sobre Iniciativa Ciudadana de Ley. El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional sobre iniciativa ciudadana de ley, con el objeto de mejorar la participación ciudadana en las políticas públicas.

**Responsable:** Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**Etapa de formación de la ley en el Congreso Nacional:** Primer trámite constitucional en el senado.



**Gobierno Abierto para la creación de comunidades más seguras:**

- Participación ciudadana en materia medioambiental

Chile considera fundamental la implementación cabal de los derechos de acceso, participación y justicia ambiental consagrados en el Principio 10 de la declaración de Río. Por lo mismo, Chile promueve la celebración de Convenios Regionales para la adopción del Principio 10. En el mismo sentido, Chile aboga por una facilitación de la participación de las comunidades locales en los procesos de toma de decisión, lo cual debería incluir instrumentos para una información adecuada hacia la población y la formación de opinión de la ciudadanía. Chile aboga por una mejora en los instrumentos de fiscalización y de acceso a la justicia ambiental en el respeto de la soberanía de cada país; y en la solución al daño ambiental de nivel internacional como ocurre en aquellos sobre territorios no sometidos a jurisdicciones nacionales.

**Responsable:** Ministerio del Medioambiente.



**Cumplimiento de los compromisos adquiridos por Chile a través de este documento:**

El Gobierno de Chile continuará con el trabajo desarrollado hasta ahora en las mesas de trabajo que coordina con los representantes de otros servicios públicos y con las principales entidades a cargo de promover la transparencia en la gestión pública a nivel de gobierno, poder legislativo y sociedad civil.

Para ello el gobierno rendirá cuenta pública participativa de manera trimestral sobre los avances y cumplimiento de este plan de acción, haciendo una invitación abierta a la sociedad civil a participar en una sesión de presentación de los avances del plan. Junto con lo anterior tanto a petición de parte como por iniciativa propia se establecerán mesas de trabajo, al menos de manera semestral para tratar el seguimiento del plan, la implementación conjunta de las iniciativas y su cumplimiento.

El Presidente de la República Sebastián Piñera ha señalado que el Estado debe estar 100% al servicio de las personas. Es con esta máxima que nos orientaremos en el cumplimiento de este Plan de Acción que es para Chile una hoja de ruta en el camino del Gobierno Abierto.



Este plan es parte de la participación de Chile  
en la Alianza para el Gobierno Abierto

Abril

2012

## PLAN DE ACCIÓN: COLOMBIA

### ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA. OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP



#### Introduction

The Government of Colombia has placed a special interest in becoming part of the Open Government Partnership-OGP- initiative, since its involvement allows it to develop further several initiatives that are already in place, in areas such as: transparency, social control, participation, access to information and the fight against corruption. In particular, the current government of President Juan Manuel Santos has shown a strong commitment with the principles of good government which are closely linked to the OGP's principles. Good government as we see it involves: efficacy, efficiency, transparency, and accountability.

The above is reflected in the National Development Plan 2010-2014, where Colombia's government has initiated a series of actions in issues such as the modernization of public administration, access and availability of government information, transparency, the development of new technologies and innovation, accountability, and the creation of tools to promote civil society participation.

It is in this context where we have started to envision a strong participation in the Open Government Partnership. The Action Plan presented in this document is based on the principles of good government, and aims to improve services provided by public agencies, encourage civil participation, promote control in the execution of public policy, and ensure that regional agencies replicate actions taken by the central agencies.

For the definition of the Action Plan for the Open Government Partnership, an inter-institutional follow-up committee, coordinated by the Presidential Advisor for Good Government and Administrative Efficiency, was created. The Committee involved the participation of the Transparency Secretariat of the Office of the President, the e-Government Program of the Ministry of Information and Communication Technologies ("ICT Ministry"), the National Planning Department (DNP) and the Ministry of Government.

The Committee also identified opportunities to socialize the Action Plan and engage society in the construction of the document through an online forum and twitter, that raised questions on topics such as: public information of general interest, the best mechanisms to encourage participation, actions Government agencies should implement to improve the quality of their services, and actions in which the community would be willing to participate. In addition to the above, the Committee organized a participatory workshop with civil society organizations, where they actively commented on the Action Plan, gave suggestions and allowed us to enrich the initial version of the document.

The following paragraphs describe the resulting Action Plan of the Government of Colombia for the Open Government Partnership. This Action Plan includes observations and recommendations from the civil society. Nonetheless, Colombia expects, during the whole process of Open Government, to enrich this plan with concrete proposals from the society and also engage different NGOs that can support the commitments.



## ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA. OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

### **1. Efforts in Open Government to date**

As mentioned in the Introduction, since 2012, Colombia has focused its efforts in open government on the basis of the principles of good government. The main initiatives taken by the Colombian Government in recent years are:

- I. **E-Government.** Colombia views e-government as an effective means to build a more efficient, transparent and participatory government where high quality services are provided, through the use of ICT. The successful implementation of the e-government strategy has allowed Colombia to position itself as one of the leading countries in Latin America in e-Government<sup>1</sup>. The strategy developed is citizen-centered and has been implemented in five phases: information, interaction, transaction, transformation and e-democracy. Some important accomplishments of it have been: the provision of procedures and services through electronic media, the creation of scenarios for participation, and the improvement of the quality of information in public agencies.
- II. **Assessment of Government targets and public policy.** Colombia has developed a national system for performance and results assessment and for the evaluation of public policy - Sinergia-. The system allows the government to ensure accountability of its actions, follow-up its targets and evaluate public policy. With regard to mechanisms to follow-up, the government has developed a system called SISMEG which provides results and achievements of the different sectors, departments and programs in accordance to fixed targets. As per the evaluation of policy, a system called SISDEVAL allows the civil society to access information on the impact and new challenges of the country's priority policies. All of the information mentioned above can be found on the following website: [www.sinergia.dnp.gov.co/portaldnp](http://www.sinergia.dnp.gov.co/portaldnp).
- III. **Accountability.** Since April 2010, Colombia has strengthened its policy for accountability, setting guidelines for the use of a single methodology and ensuring institutional coordination and civic participation (This can be found in the document CONPES 3654). A commission responsible for leading the implementation of this policy, composed of various agencies, was created.
- IV. **Participation and access to public information.** On one hand, the Government presented a draft statute for the promotion and protection of civil participation. On the other hand, the civil society presented a law on access to national public information, which proposes the regulation of rights of access to public information, the exceptions to the publicity of information, and the role of a regulatory organization in public information.
- V. **Social control.** The Government has developed a strategy for social control through "Visible Audits", which seek to provide local follow-up to the investment of royalty funds, promoting good practices through forums with the beneficiary communities and actors involved in execution.

<sup>1</sup> Colombia is a leader in electronic services and electronic participation in Latin America and the Caribbean (ranked 10 and 6 respectively in the world) and 43<sup>rd</sup> in the world for electronic government (second in Latin America) in the most recent United Nations Global Report (2012)



**ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA.  
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**

The government of President Santos discussed with civil society nationwide the contents of the Development Plan 2010-2014- "Prosperidad para Todos". This plan contains priority issues for the Government which is related to OGP such as: results-oriented effective public management, allocation of resources, the fight against corruption, civil participation, reorganization of state agencies, the strengthening of the relationship with civil society and policies for efficiency, among others. In this context, some new initiatives have been developed:

- VI. **The fight against corruption.** The Government promoted the issue of the Anticorruption Statute in Congress, (now Law 1474/2011), introducing measures which encourage honest action and strengthen civil participation, through the creation of a National Citizens Commission (Comisión Nacional Ciudadana). The Commission's function is to follow-up on evaluation and on recommendations for policies, plans and programs implemented in the fight against corruption. The statute also gave powers to the President to modify and suppress procedures in public agencies, in order to guarantee transparency and administrative efficiency.
- VII. **Transparency Secretariat.** The Transparency Secretariat was created as part of the Office of the President, as an agency responsible for advising the Government on the definition and implementation of comprehensive policy for the fight against corruption. This policy is being followed up through the recently created National Moralization Commission (*Comisión Nacional de Moralización*), composed of representatives of the highest level of the State, such as: the President of the Republic, the General Prosecutor, the National Comptroller , the National Auditor, the President of the Senate and the President of the Chamber of Representatives, the General Attorney, the President of the Supreme Court of Justice, the President of the Council of State, the Ombudsman, and agencies in the Executive branch.
- VIII. **The National Civil Commission for the Fight against Corruption:** In December 2011, the National Civil Commission was installed for the fight against corruption. The Commission is composed by leading representatives of industry associations, the academic sector, the media, workers, and NGOs related to issues of transparency. The Commission is very important since it oversees the commitments of all civil society in the fight against corruption.
- IX. **Mechanisms of participation and civic control:** A number of instruments have been developed so that civil society can play an active role in the construction of an open and participatory government. These include:
- a. The Prosperity Agreements<sup>2</sup>, where the President of Colombia meets with local governments and communities to agree upon the local development plans.
  - b. The economic transparency site ([www.pte.gov.co](http://www.pte.gov.co)), where the public can access the information of budget execution of the different agencies.
  - c. The civil servants site ([www.sirvomipais.gov.co](http://www.sirvomipais.gov.co)), where civil servants can access

<sup>2</sup> The Prosperity Agreements are dialogue mechanisms between the Government and the citizens, which take place in any Colombian region. Their purpose is to achieve social cohesion and governance.



**ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA.  
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**



information tailored to them and can raise issues and propose ideas for a more efficient government.

- d. The regional site for majors and governors ([www.portalterritorial.gov.co](http://www.portalterritorial.gov.co)), where they can find tailored information, access services and raise important issues. In the site, majors and governors can find complete information with regard to the programs and projects that they can develop with central agencies.
- e. The open data portal ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), where general government data can be accessed by citizens, educational institutions and businesses.

In each of the above, the community, public servants and regional governments can have direct communication with central government entities, allowing greater interaction, and obtaining first-hand knowledge of the actions of the National Government. They can also inquire about the destination of resources, and can obtain reliable information for decision making, incorporate technology as an instrument for best practices, and contribute with creative and novel solutions for the development and implementation of public policy.

- X. **The Colombian Government site.** The site ([www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)) is an integrated information, services and procedures access point of the different government agencies. This platform offers services such as virtual advice to the public (through a chat) and a citizen contact center (free phone nationwide). Additionally, this initiative has led the development of other systems and sites for public administration, such as the electronic system for public contracting -SECOP-, whose objective is to promote transparency and efficiency in public procurement, through the use of technologies, for the benefit for business, agencies, and the public in general.
- XI. **Elimination of bureaucratic procedures.** A strategy was implemented for the rationalization of bureaucratic procedures through an open and participatory process, which included electronic media, working teams and focal groups, among others. Public entities as well as the citizens gave opinions about useless procedures, procedures that could be automatized and procedures that generated incentives for corruption. As a result of these, in January 2012, Decree 19 of 2012 was issued, eliminating procedures which affected the entire public, business, and State agencies.
- XII. ***Urna de Cristal.*** In September 2010 the Government set up the “Urna de Cristal”, a multichannel mechanism for civic participation ([www.urnadecristal.gov.co](http://www.urnadecristal.gov.co)). This facility is used by the public to: i) monitor the results and progress of government initiatives; ii) share their concerns and proposals; and iii) interact and learn about state actions, in order to create a more transparent and participatory Government.

## 2. Open Government commitments

The commitments that the Colombian government has undertaken in the OGP principally seek: i) to strengthen current initiatives and programs; ii) to drive the implementation of proposals made; and iii) to generate new initiatives within the OGP principles. These actions stimulate active civil society participation, promote transparency in public spending, allow for greater social control in public



**ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA.  
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**

actions to be achieved, and seek greater connectivity and technological innovation.

**2.1. Improving Public Services**

In this component, the intention is that the services delivered by the State (health, education, household public services, justice, and others), can reach citizens in an entirely effective manner through the use of information technologies, the reduction of procedures and the provision of better services, improving efficiency in the different agencies. The actions proposed include:

- **E-Government.** Colombia will continue to improve mechanisms for the public to access information. The emphasis in the next few years will be in online transactions for services provided by Government agencies and e-democracy to encourage civil society participation. As a result of the expansion of the connectivity network (which will reach 1100 municipalities and rural areas), e-Government will also expand at a regional level and, therefore, additional incentives and mechanisms will be created.

*Implementation: 2 years. Agency responsible: ICT Ministry (e-Government program).*

- **Open Data.** Colombia has implemented a pilot project in which four Government agencies participate ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), providing unified and open access to all data published by them. This data can be used by anyone to develop applications or value-added services, to perform analysis or research, or to exercise civil control. The objective here is to work on guidelines so that all Government agencies publish and disseminate data on their various individual webpages. The open data site will become a mechanism for coordination and instruction on the access and use of a range of data published by the different agencies.

*Implementation: 2 years. Agencies responsible: ICT Ministry, (e-Government Program), National Planning Department.*

- **Improved quality of education.** The Government of President Santos, through the Ministry of Education is implementing different programs to transform the quality of education and to develop citizen competencies. The programs aimed at improving the quality of education seek to offer technical and financial resources to the schools in order for them to have better teachers and infrastructure, and lower desertion rates. For example, in 2012, 1700 instructors will be trained particularly in how to teach mathematics and language. The program aimed at developing citizen competencies, seeks to develop, in students across the country, the required abilities, skills and knowledge to learn to live in harmony with each other, like good citizens.

*Instrumentation: 2 years. Agency responsible: Ministry of Education.*

- **Improved quality of health.** One of the major challenges for Colombia is the improvement of health services. For this purpose, the Ministry of Health is working to reduce procedures to access health services, and facilitate alternate means for the citizens to enquire about different health issues and obtain a prompt response (virtual means). Quality indicators to measure the service of health providers are also being developed. These will be made public in order to guarantee transparency, efficiency and social control, and to provide people





## ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA. OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

sufficient information for them to make the best choice.

*Implementation: 2 years. Agency responsible: Ministry of Health.*

- **Regulation in public services.** The country will continue to promote transparency in the regulation of public services. The information published will be organized and disclosed in an easy-to-understand and clear language for citizens. Likewise, there will be incentives for civil participation in the construction of regulatory policy, prior to issue.

*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Ministers, Superintendents, Regulatory commissions.*

- **Consumer protection.** Colombia will continue to promote and disseminate consumer rights, and access to quality indicators for each of the service providers, through forums and on the Internet. As a result, citizens will be able to use quality criteria to choose the operator most convenient for them. Superintendencies will follow up the system of enquiries, complaints and claims, which will be public in order to guarantee an improvement in the way services are delivered. The system will give effective feedback to the citizens.

*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Superintendencies.*

- **Improve citizen services.** Colombia has already developed a national public policy for citizen services, which is currently being reviewed. The policy seeks to implement the best systems for citizen services and the use of virtual mechanisms. There will also be improvements in the relation between the center and the local level via the establishment of service centers, which will bring together the entire national offer into a single place. In order to implement the centers, pilot projects in municipalities will be developed.

*Implementation: 3 years. Agencies responsible: Presidential Advisor for Good Government and Administrative Efficiency, National Planning Department, and the Civil Service Department (DAFP).*

- **More efficient agencies.** The Government will implement actions to encourage commitment, ethics and transparency among civil servants. The strategy for reducing bureaucratic procedures will continue with the implementation of projects such as: a) the Challenge for Efficiency, in which public servants propose best practices to reduce internal procedures, b) the "zero-paper" policy in which public servants must implement actions to reduce the use of paper, and c) the development of interoperable information systems that allow for better data and more efficient procedures.

*Implementation: 2 years. Agencies responsible: Presidential Advisor for Good Government and Administrative Efficiency, ICT Ministry (e-Government program), National Planning Department, and national agencies.*

### 2.2. Increasing Public Integrity

In this component the purpose is that civil servants will act with great integrity and transparency in order to provide access to public information in an orderly, accurate fashion and in plain language, which will allow and encourage civil participation.



**ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA.  
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**

**A. Access to information**

- **Public Information Access Law.** A law for access to public information is now being discussed in the Congress. The law states actions with regard to the right for information, promotes fundamental rights to receive a response to requests for access to public information, and defines the State's duty to make this information actively visible without the need for prior requests, based on the principle of proactive information dissemination. Once this is approved, the Government and civil society will work on the implementation of the law, identifying the responsible entities.

*Implementation: 1 year. Agency responsible: Transparency Secretariat.*

- **Plain language for citizens, and high-quality information.** Based on the policy of accountability mentioned above, and the law for the access to public information, the Government and civil society will work on mandatory guidelines so that information published by the State agencies complies with the following standards: functionality, reliability, usefulness, relevance, credibility, accessibility, opportunity, coherence, applicability, non-redundancy, importance, availability, interpretability and comparability. Guidelines and support will be given by training civil servants, so that the language with which they provide information will be clear and easy for the private citizen to understand (the Plain Language strategy).

*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Presidential Advisor for Good Government and Administrative Efficiency, National Planning Department, national and local agencies.*

- **Colombian State site.** The Colombian State site [www.gobiernoonlinea.gov.co](http://www.gobiernoonlinea.gov.co), brings together all the information related to procedures and services, directories, news of interest, etc., of Colombia's public institutions. This website will be redesigned in order to improve and strengthen interaction and access to services. Within six months, all forms required for procedures with public agencies will be available in the website.

*Implementation: 1 year. Agency responsible: ICT Ministry (e-Government program).*

- **Improve government performance and accountability.** Colombia has a follow-up system of government targets which monitors the performance of public agencies. This system is available for the citizens and the objective is to obtain greater use and feedback from the civil society so that decision-making can be improved. It is also an aim of the country to implement this follow-up system at the regional level.

*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Presidential Advisor for Good Government and Administrative Efficiency, National Planning Department, ICT Ministry.*

**B. Transparency and social control**

- **Transparency policy and the anticorruption plan.** During 2012, the Transparency Secretariat of the Office of the President will lead the development of the policy for the fight against corruption, which will be centered on the effective application of the law, preventive actions,





Prosperidad  
para todos

## ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA. OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

civic collaboration, and the promotion of a culture of legality. At the same time, it will indicate the methodology and guidelines for national and local order entities to prepare their annual strategy for the fight against corruption, and for citizen services. This strategy will provide a risk map for corruption in each agency, and some specific measures to mitigate these risks, anti-bureaucracy strategies, and mechanisms to improve service to the citizens.

*Implementation: 1 year. Agency responsible: Transparency Secretariat.*

- **Observatory for the fight against corruption.** The Colombian State will implement an observatory for the fight against corruption in coordination with the Office of the General Prosecutor. This instance will provide crucial information with regard to prevention and punishment, will improve performance by the administration, and will analyze denunciations received, in order to take action as necessary.
- Implementation: 1 year. Agencies responsible: Transparency Secretariat, Office of the General Prosecutor.*
- **Increase transparency in the judicial information system.** Transparency in the information available to the judicial system is a key as a guarantee of a fair process for all citizens, and supports strongly the principle of equality. Colombia will ensure availability and access to judicial information for its citizens, through traceability tools and plain language.
- Implementation: 1 year. Agencies responsible: Ministry of Law and Transparency Secretariat*

### c. Participation and commitment by the civil society

- **Policy guidelines and the Civil Participation Statute.** Colombia will work in the consolidation of a National Policy for Civil Participation, which seeks to generate actions to strengthen the capacity of the civil society and civil servants and authorities in the implementation of effective opportunities for participation. Within these actions, a unified methodology will be prepared for the accountability of all government entities and regional governments.
- Implementation: 1 year. Agencies responsible: Ministry of the Interior, National Planning Department, Civil Service Department (DAFP) and ICT Ministry (e-Government program)*
- **Participation in policy formulation.** Through electronic media and forums, Colombia will promote spaces for civil participation in the formulation of policy and decision-making. The Ministry of Justice will promote the development of a policy document, in which there will be an opportunity for civil participation in the creation of new national norms. With the support of the civil society, the country must develop citizen capabilities so that they can cooperate and contribute in the formulation of policies.
- Implementation: 1 year. Agencies responsible: Ministry of Justice, ICT Ministry (e-Government program).*
- **Mechanisms for civil participation.** The Government will continue to promote the "Urna de Cristal", as a multichannel tool (Internet, television, telephone, Twitter, Facebook, etc), to publish information regarding its actions, and to share policies and initiatives proposed with the citizens. The civil society will be able to exercise social control through Internet, television



**ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA.  
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**

and telephone enquiries. The Prosperity Agreements<sup>3</sup> will be strengthened, and the follow-up of the Government's commitments will be made public.

*Implementation: 6 months. Agencies responsible: Presidential Advisor for Communications, Presidential Adviser for the Regions.*

- **Follow-up for civil participation.** The Government and civil society will identify follow-up indicators to evaluate civil participation in Government actions, in order to generate strategies and capacities for it to be more effective and active. Good practices will be implemented as a means of encouraging civil participation and improved quality.

*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Presidential Advisor for Good Government and Administrative Efficiency, Transparency Secretariat, National Planning Department.*

- **Capacity-building for the civil society.** The Government, acting through the ICT Ministry and the Ministry of Education, will provide civil society with tools to obtain greater commitment and exercise social control over government action. There will be activities such as virtual pedagogical spaces and forums for the citizens to appropriate information, providing greater knowledge and proper use of public information.

*Implementation: 1 year. Agency responsible: ICT Ministry (e-Government program), Ministry of Education.*

- **Open Government at the local level.** In order to strengthen mechanisms of participation and to build an open government strategy at a local level, Colombia will develop pilot programs in the municipalities to implement the Open Government Action Plan. The government will work on strengthening local governments and building a culture of transparency, accountability and citizen participation.

*Implementation: 2 years. Agencies responsible: ICT Ministry (e-Government program), National Planning Department.*

### **2.3. More effectively managing public resources**

Within this component, the objective is to promote a State which is more efficient in its use of public resources, allowing it to have greater fiscal capacity for social investments.

- **Efficient procurement.** As a means for greater transparency and efficiency in public contracts, and given the recent creation of the agency *Colombia Compra Eficiente*, public policy mechanisms and instruments will be implemented to organize and articulate public procurement, establish reference prices, and determine price framework agreements, amongst other things.

*Implementation: 1 year. Agencies responsible: National Planning Department, the Agency Colombia Compra Eficiente.*

<sup>3</sup> The Prosperity Agreements are dialogue mechanisms between the Government and the citizens, which take place in any Colombian region. Their purpose is to achieve social cohesion and governance.





**ACTION PLAN OF THE GOVERNMENT OF COLOMBIA.  
OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP**

- **Economic transparency site:** Colombia has an economic transparency website ([www.pte.gov.co](http://www.pte.gov.co)), with information on budget execution and payments available to the citizens. The plan is to strengthen this mechanism, particularly with stronger pedagogy in the use of information for the civil society, and its application at regional level, since it will provide adequate social control over the functioning of contracts, payments, investments and debts.  
*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Ministry of Public Finance, regional agencies.*
- **Online control.** The e-Government program, along with the control agencies (General Prosecutor, Comptroller General, Auditor General), will seek to unify information systems for fiscal control (at national and regional level), in order to generate better opportunities for electronic participation by civil society, with regard to disciplinary and fiscal control. The definition of a unified model will take into account best international, national and regional practices.  
*Implementation: 2 years. Agency responsible: ICT Ministry (e-Government program).*
- **Royalties.** In order to guarantee transparency in the investment of royalties, the execution of funds transferred to the regions will be published and disclosed, so that the civil society will have effective control over investment in the local agencies. The initiative for transparency in the extractive industries (EITI) will be implemented to publish the track of the extractive sector (oil, gas and minerals), and to promote transparency and accountability.  
*Implementation: 1 year. Agencies responsible: National Planning Department, Ministry of Public Finance, Ministry of Mining and Energy.*
- **Follow-up plan for utilities investments.** One of the strongest indicators for corruption around the world is investment in public services infrastructure, particularly utilities. In order to promote transparency, the Government is implementing criteria for efficiency and accountability in water supplies and sewerage companies, and it will develop a system for the Ministry of Housing and civil society to follow up on the execution of investments.  
*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Ministry of Housing and the Transparency Secretariat.*
- **Government - Private Sector - Civil Society Partnerships.** Alliances will be promoted between the Government, the private sector and civil society to set guidelines for self-regulation and codes of good government in critical sectors such as infrastructure and household public services.  
*Implementation: 1 year. Agencies responsible: Competent ministries, Transparency Secretariat.*



**PLAN DE ACCIÓN: EL SALVADOR**

# Plan de Acción del Gobierno de El Salvador Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

## I. Introducción

La participación de El Salvador en la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP), refleja el compromiso del país que busca enriquecer y fortalecer la gestión del gobierno y de la administración pública en su apuesta por una democracia más robusta y un desarrollo equitativo e incluyente, que permitan a la ciudadanía jugar un papel sustantivo en las decisiones que marcan el rumbo del país.

El presente Plan de Acción para un Gobierno Abierto se inscribe en el marco de la Política Anticorrupción y Transparencia (PAT) del Gobierno salvadoreño, que actualmente se encuentra en consultas y que a su vez se inscribe en los lineamientos y compromisos asumidos por la gestión del Presidente Mauricio Funes en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (PQD). Es importante destacar que los lineamientos relacionados con anticorrupción y transparencia, fueron incorporados a dicho plan a partir de una amplia consulta ciudadana en las que participaron diversas entidades del Órgano Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil, gremiales de medios de comunicación, gremiales empresariales e instituciones académicas.

De manera particular, la PAT pretende contribuir a concretar el reto de "Constituir un sector público responsable, eficiente, eficaz, moderno, desconcentrado y descentralizado que brinde a la población servicios de calidad, que disponga de los recursos suficientes para cumplir de forma adecuada con las atribuciones que le asigna la Constitución de la República y que cuente con un sistema de rendición de cuentas diligente y transparente" (PQD, Pág. 49).

Este reto se asume teniendo en cuenta que la medición de la transparencia y la corrupción en El Salvador ha mostrado en los últimos años un desempeño deficiente en aspectos centrales como el acceso a la información, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, así como también en relación a la transparencia en la gestión pública, particularmente en relación al uso de los recursos y la efectividad del quehacer gubernamental.

Desde la visión planteada en el PQD el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción son imperativos para el desarrollo nacional y están orientados a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Estado, a garantizar la gobernabilidad democrática, a robustecer las normas de profesionalidad en el servicio público, a incrementar la eficiencia y eficacia del Estado, a crear un mejor entorno para el desarrollo de los mercados y a mejorar las finanzas públicas.

Movido por esta convicción, el Gobierno de El Salvador se compromete a través del Plan de Acción para un Gobierno Abierto a adoptar medidas que permitan que el país siga avanzando en la transparencia y, de esta manera, fortalecer las prácticas existentes para prevenir y combatir la corrupción, garantizar el acceso a la información, administrar los fondos públicos, promover la integridad en los sectores público y privado, promover la participación ciudadana, y prestar servicios públicos.

Estos son los objetivos generales del Gobierno salvadoreño pretende alcanzar a través de su Plan de Acción para un Gobierno Abierto y la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). Los



objetivos perseguidos se lograrán mediante iniciativas de mejora de las nuevas medidas actualmente en curso y en desarrollo, así como por la participación de actores públicos y privados en el ámbito nacional en los diferentes componentes del plan de acción, a través de la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación y por los esfuerzos para estimular la participación ciudadana en la consolidación de una sociedad más justa, libre y más igualitaria.

### **III. Antecedentes**

El Salvador, al igual que América Latina, evidencia niveles de corrupción mayores que Europa y menores que África. En la tabla de Barómetro Global de la corrupción 2009, elaborada por Transparencia Internacional en 2010, el país tiene una puntuación promedio de 3.6 en una escala de 1 ("para nada corrupto") y 5 ("extremadamente corrupto"), en una investigación que buscaba identificar la percepción ciudadana de la corrupción en instituciones del Estado, partidos políticos, sector privado y medios de comunicación.

En el ámbito centroamericano, El Salvador aparece como el país con la menor percepción ciudadana de corrupción en el Estado. Los datos son los siguientes: Costa Rica: 78%; Guatemala: 75.5%; Honduras: 70%; Nicaragua: 67.5% y El Salvador: 64.6% (Cultura política de la democracia en El Salvador, 2010, pág. 95, Ricardo Córdova Macías, José Miguel Cruz Alas y Mitchell A. Seligson).

Sin embargo, el hecho de que la percepción de corrupción en el país se ubique en una situación comparativamente menor que la de muchos países de América Latina, Asia, África o de sus vecinos de Centro América, no significa que los niveles reales de corrupción no constituyan una amenaza para la democracia y el desarrollo.

En efecto, la percepción de la corrupción y la falta de transparencia han producido en el país varios fenómenos sinérgicos negativos, que la presente política tiene el propósito de revertir para establecer las bases de un Sistema Nacional de Integridad.

El Latinobarómetro de 2011, plantea que la democracia tiene como una de sus exigencias fundamentales "desmantelar la corrupción" para recuperar la confianza ciudadana en el sistema político (Latinobarómetro 2011, pág. 16). En efecto, la credibilidad del Estado se erosiona cuando el sistema normativo no es capaz de evolucionar a la misma velocidad con que se desarrollan los actos de corrupción y mostrar resultados contundentes en su disminución o erradicación. En El Salvador, la falta de efectividad para frenar la corrupción en los últimos 10 años ha provocado la pérdida de confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la institucionalidad del Estado encargada de garantizarla, en la democracia y en las posibilidades de desarrollo (Latinobarómetro 2011, pág. 35).

Esta pérdida de credibilidad en las instituciones públicas se manifiesta en el aparecimiento de prejuicios sociales que conducen a pensar que en el país, el responsable de actos de corrupción no es perseguido y mucho menos castigado y que se arraigan más ante actos de corrupción que han quedado impunes a pesar de haber implicado cuantiosas sumas de dinero extraídas del erario público y de ser conocidos por toda la sociedad y la opinión pública.

Como consecuencia, hoy en El Salvador se aprecia poca voluntad ciudadana para realizar denuncias y una convicción colectiva de que quien denuncia los actos de corrupción se ve perjudicado. También se genera la sensación de que hay que aprovecharse de la corrupción para lograr objetivos personales. El Latinobarómetro de 2011 (Pág. 64) ilustra esto cuando señala, por ejemplo, que en El Salvador un 43% de las personas cree que es malo para la democracia "saltarse" el procedimiento regular para hacer un trámite. Eso significa que hay un 57% que piensa lo contrario, es decir, que se ha relajado moralmente.



Lo anterior ha tenido un impacto negativo y es que durante los últimos diez años, la corrupción ha estado erosionando la confianza que tienen los ciudadanos sobre el sistema político y sobre otras condiciones importantes para la implantación y el desarrollo de la democracia, tal como lo ilustran Córdova, Cruz y Seligson, en su estudio "Cultura Política de la Democracia en El Salvador 2010", cuando afirman que "en la medida en que los encuestados han enfrentado más corrupción y han percibido más corrupción entre los funcionarios públicos, en esa medida su apoyo al sistema disminuye de forma significativa" (Pág. 80 y 103).

Efectivamente, se ha venido generando en el país una anticultura social caracterizada por la tolerancia a los actos de corrupción. El triunfo constante de actos de corrupción no castigados por la justicia, ha vuelto a sus hechores, actores exitosos en un esquema de movilidad social ascendente. Con esto, la cultura de la integridad ha ido cambiando hacia una anticultura de tolerancia a la corrupción (Cultura Política de la Democracia en El Salvador 2010, pág. 83). Esta anticultura se ha acentuado socialmente tras el repetido discurso de candidatos y grupos políticos en coyunturas electorales, que han prometido un combate frontal a la corrupción y luego, una vez que llegan a los puestos de poder público, no han cumplido con dichas promesas. Con ello se da un vaciamiento significativo del concepto de anticorrupción en el imaginario social (Cultura Política de la Democracia en El Salvador 2010, pág. 87).

Comparando la evolución de la percepción de corrupción a nivel nacional que nos ofrecen los documentos de "Cultura política de la democracia en El Salvador": 2002, 2004, 2006, 2008 y 2010, y su relación con el tema e instrumentos de transparencia, se identifica que los instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas han evolucionado poco y no han sido apropiados por la ciudadanía con eficiencia durante estos años. Se constata que los instrumentos existentes no son suficientes y tampoco son efectivos para que la ciudadanía acceda a la información de manera abierta, oportuna, periódica, completa y exacta de forma que esté a su alcance y le permita ejercer mayores niveles de exigencia y control.

Cuando el actual gobierno asumió en 2009 la conducción del Ejecutivo, la ciudadanía solo contaba con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y la Ley de Ética Gubernamental (LEG), como mecanismos legales para exigir transparencia. Es evidente que, aunque estas leyes son importantes, resultan insuficientes para lograr efectividad en alcanzar su propósito de disminuir la corrupción y generar transparencia. Bajo este presupuesto, el actual gobierno en un esfuerzo por complementar dichos instrumentos, ha venido desarrollando una serie de nuevos procedimientos y herramientas (ver documento anexo "Pasos e instrumentos de anticorrupción y transparencia implementados por el Gobierno del Presidente Mauricio Funes en el período 2009 a 2011").

En relación con lo anterior, Latinobarómetro 2011 ilustra que "el derecho de acceso a la información emerge como clave para que todo el sistema de anticorrupción funcione efectivamente" (Pág. 67). Esto implica, entre otras cosas, que la ciudadanía debe contar con las herramientas suficientes y necesarias para controlar el accionar de la administración pública, garantizar la veracidad de la información brindada, especialmente en lo relacionado a su organización, funcionamiento, manejo de recursos y procesos en la adopción de decisiones.

Por ello, cuando la ciudadanía no cuenta con instrumentos adecuados para poder ejercer el control sobre la gestión pública, su relación con el Estado se basa en especulaciones o percepciones y no en datos objetivos de la realidad. Por ejemplo, de acuerdo al documento de Cultura Política de la Democracia en El Salvador 2010 (Pág. 94), el 66.7% de los salvadoreños considera que la corrupción entre los funcionarios públicos está muy o algo generalizada, un poco más del 25% considera que está poco generalizada y solamente el 8.2% cree que no está generalizada. Lo que reflejan estos datos es que



la ciudadanía no tiene instrumentos para verificar sus percepciones, generándose descontento social, pérdida de confianza y rechazo a la administración pública en base a dimensiones subjetivas.

Por otra parte, es oportuno destacar como los datos "también indican que la percepción de la corrupción gubernamental ha bajado en 2010 en comparación con años anteriores. Mientras que en 2006 y 2008, la percepción sobre la corrupción en el gobierno era compartida por casi el 70% de la población salvadoreña, en 2010 la proporción de salvadoreños que opinan que los funcionarios públicos son corruptos se redujo al 64%" (Cultura política de la democracia en El Salvador 2010, pág. 94).

Como conclusión se puede afirmar que en El Salvador, la falta de transparencia en los últimos diez años, ha sido una constante en las administraciones de gobierno, lo cual, independientemente de lo que hayan hecho en el campo de la anticorrupción, ha tenido el efecto de estimular la sospecha social frente a las instituciones estatales y sus funcionarios. Esto indica que el actual Gobierno, además de los esfuerzos encaminados a frenar la corrupción, tendrá que enfrentar y superar el problema heredado del quebranto de las relaciones con la ciudadanía, en un terreno donde administración pública y ciudadanía deben actuar como aliados. Solo así podrá contar con una ciudadanía que tenga interés y poder para combatir la corrupción y ser contrapeso de aquellos grupos de poder económico, político y social que han fomentado la corrupción durante muchos años.

En síntesis, si bien es cierto que actualmente se percibe la poca confianza ciudadana en los mecanismos de transparencia y de control anticorrupción, también lo es que desde el Órgano Ejecutivo se ha iniciado un proceso que tiene como propósito lograr que una actitud ciudadana tímida y débil, se convierta en una acción con poder de control y exigencia para ejercer la participación y contraloría social.

Para ello -tal como lo muestra la historia política de los últimos diez años, recogida sistemáticamente por la Universidad de Vanderbilt en sus informes "Cultura política de la democracia en El Salvador"-, la ciudadanía no solo deberá contar con las herramientas e instrumentos jurídicos y sociales que le permitan fiscalizar el ejercicio del sector público y privado, sino que también deberá estar consciente y empoderada de sus derechos.

### III. Compromisos

El Salvador se compromete en el periodo de Mayo de 2012 a Mayo de 2014 a adoptar las medidas necesarias para alcanzar las metas descritas a continuación en el marco de la Alianza por el Gobierno Abierto. Los calendarios de ejecución son indicativos. Como tal, los plazos que se reflejan en este plan de acción para la aplicación final de los compromisos pueden estar sujetos a cambios, en virtud de circunstancias sobrevenidas.

#### *1. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales*

- Apertura de Oficinas de Información y Respuesta en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo. Implementación: hasta diciembre de 2012
- Apertura de 14 Oficinas de Información y Respuesta en 14 Gobernaciones, otras en oficinas regionales y departamentales de otras carteras de Estado. Implementación: hasta diciembre de 2012
- Reforma de ley para OBUDSMAN y derecho de respuesta. Implementación: hasta diciembre de 2012
- Divulgación de Cartas de Derechos de los usuarios. Implementación: hasta diciembre de 2012



- Monitoreo ciudadano a los servicios públicos ("El peor trámite de mi vida") y mejora de los principales servicios en 60 días. Implementación: hasta diciembre de 2012

- Desarrollo de un programa de educación a distancia para aumentar la capacidad de los funcionarios públicos sobre la cuestión del acceso a la información. Implementación: hasta diciembre de 2013

#### **2. Apoyar la participación ciudadana y las rendiciones de cuentas**

- Mejorada cada año la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas de forma que se convierta en una cultura institucional y en un compromiso irreversible de los siguientes Gobiernos. Implementación: hasta mayo de 2014

- Ampliar los ejercicios de rendición de cuentas a los Gabinetes de Gestión Departamental. Implementación: hasta mayo de 2014

- Implementar los Pactos de Integridad en proyectos emblemáticos del Gobierno. Implementación: hasta mayo de 2014

- Instalado y en funcionamiento un sistema público privado que ofrezcan asistencia legal dentro de cada institución gubernamental a los ciudadanos que deseen interponer una queja, aviso o demanda por incumplimiento de labores o servicio brindado por el Estado, cuya estructura se creará en alianza con el sector privado, el sector académico y la sociedad civil. Implementación: hasta diciembre de 2012

#### **3. Fortalecimiento a la auditoría interna y a los estándares de integridad profesional**

- Estudio y presentación pública de casos emblemáticos de corrupción. . Implementación: hasta mayo de 2014

- Agilización y transparencia en procesos de inversión pública. Implementación: hasta mayo de 2014

- Formación de comités de auditoría y profesionalizadas las Unidades de Auditoría Interna del Órgano Ejecutivo en temas específicos enfocados al combate a la corrupción, como son detección de fraude, auditoría forense, procesos de compras, preparación de planes de trabajo bajo el enfoque de riesgo, tipificación de un acto administrativo como delito penal, etc. Implementación: hasta diciembre de 2013

- Promover una Ley de partidos políticos con regulación de la publicidad electoral. Implementación: hasta mayo de 2014

- En coordinación con el Ministerio de Trabajo, establecido un servicio de intermediación de empleo que se vuelve de obligatorio uso para todas las entidades del Órgano Ejecutivo al momento de contratar a los empleados públicos (ya sean bajo la modalidad de contrato o ley de salarios), cuyo objetivo sea transparentar y volver lo más objetivos posibles estos procesos. Implementación: hasta mayo de 2014

#### **4. Apoyar el uso de las nuevas tecnologías para la transparencia y acceso a la información**

- Apertura del portal Transparencia Fiscal con información sobre ingreso y evolución de gasto. Implementación: hasta diciembre de 2012



- Publicar un Ranking de Banca Privada (con información sobre las comisiones, requisitos, intereses) para apoyar decisión razonada de la población. Implementación: hasta diciembre de 2012
- Publicación de catálogo de proyectos prioritarios del gobierno, con información consolidada en portal Gobierno Transparente. Implementación: hasta mayo de 2014
- Ampliación de E-regulations que beneficie inversión internacional. Implementación: hasta diciembre de 2012
- Instalado y en funcionamiento un espacio electrónico dentro del Portal Único de Transparencia llamado "Transparencia Focalizada" a través del cual el Gobierno busca brindar información de utilidad al ciudadano para mejorar su toma de decisiones en relación a los productos, trámites, precio, calidad y servicios. Implementación: hasta diciembre de 2012
- Instalado y en funcionamiento el periódico digital no propagandístico "Transparencia Activa" que envía información periódica a por lo menos 50,000 personas, cuyo objetivo principal es acercar la gestión del Órgano Ejecutivo a la población, facilitando la información que le es de utilidad al ciudadano, para ello contará con tres herramientas: a) Notas con información que proporcionarán las instituciones del Órgano Ejecutivo a través de sus oficinas de comunicaciones b) Notas aclaratorias para corregir distorsiones informativas e c) Investigaciones propias sobre cualquier tema de agenda. Implementación: hasta mayo de 2012



# Action Plan of the Government of El Salvador Open Government Partnership (OGP)

## I. Introduction

El Salvador's participation in the Open Government Partnership, reflects the commitment of the country that seeks to enrich and strengthen the management of government and public administration in its commitment to a strong democracy and equitable development and inclusive that allow citizens to play a substantive role in the decisions that mark the country's direction.

This Action Plan for Open Government falls under the Anti-Corruption and Transparency Policy (PAT) of the Salvadoran government, which is currently in consultation and which in turn is part of the guidelines and commitments made by management President Mauricio Funes in the Five Year Development Plan 2010-2014 (PQD). Importantly, the guidelines regarding anti-corruption and transparency, were incorporated into the plan from a broad public consultation with the participation of various entities of the executive, civil society organizations, media unions, business associations and institutions academic.

129

In particular, the PAT aims to help realize the challenge of "To constitute a public sector responsible, efficient, effective, modern, decentralized and decentralized to provide services to the population quality, that is has sufficient resources to meet so with adequate powers by the Constitution of the Republic and which has a system of accountability, responsive and transparent "(PQD, page 49).

This challenge is assumed given that the measurement of transparency and corruption in El Salvador has shown in recent years poor performance in key aspects such as access to information, accountability and combating corruption and also in relation to transparency in governance, particularly in relation to resource use and effectiveness of government work.

From the vision outlined in the PQD promoting transparency and fighting corruption are imperative for national development and are designed to strengthen public confidence in the state, to ensure democratic governance, to strengthen the standards of professionalism in public service, increase efficiency and effectiveness of the state, to create a better environment for market development and improve public finances.

Driven by this conviction, the Government of El Salvador is committed through the Action Plan for Open Government to take measures to keep the country moving forward in transparency and, thus, strengthen existing practices to prevent and combat corruption, ensure access to information, manage public funds, promote integrity in public and private sectors, promote citizen participation, and provide public services.



These are the Salvadoran Government's overall objectives to be achieved through its Plan of Action for Open Government and participation in the Alliance for Open Government (PMO). The objectives will be achieved through improvement initiatives of the new measures currently in progress and development as well as the participation of public and private actors at the national level in the different components of the action plan, through the implementation of the new communication technologies and efforts to encourage citizen participation in building a more just, freer and more egalitarian.

### III. Background

El Salvador, like Latin America, evidence that higher corruption levels lower than Europe and Africa. Table of Global Corruption Barometer 2009, compiled by Transparency International in 2010, the country has an average score of 3.6 on a scale from 1 ("not at all corrupt") and 5 ("extremely corrupt"), in an investigation that sought to identify public perceptions of corruption in state institutions, political parties, private sector and media.

In the area of Central America, El Salvador is the country with the lowest public perception of corruption in the state. The data are: Costa Rica: 78%, Guatemala: 75.5%, Honduras: 70%, Nicaragua: 67.5% and El Salvador: 64.6% (Political Culture of Democracy in El Salvador, 2010, p. 95, Ricardo Córdova Macias, José Miguel Cruz and Mitchell A. Seligson Wings).

130  
However, the fact that the perception of corruption in the country is located in a comparatively lower than many countries in Latin America, Asia, Africa or Central American neighbors, does not mean that the actual levels of corruption do not constitute a threat to democracy and development. Indeed, the perception of corruption and lack of transparency in the country have produced various synergistic negative phenomena, that this policy is intended to revert to lay the foundations of a National Integrity System.

The Latinobarómetro 2011, argues that democracy is one of the fundamental requirements "dismantle corruption" to restore public trust in the political system (Latinobarómetro 2011, p. 16). Indeed, the state's credibility is eroded when the regulatory system can not evolve as fast as they develop corruption and show strong results in the reduction or eradication. In El Salvador, the lack of effectiveness in curbing corruption in the last 10 years has resulted in the loss of confidence among citizens in the State institutions responsible for providing it, democracy and development opportunities (Latinobarómetro 2011, p. 35).

This loss of credibility in public institutions is manifested in the emergence of social prejudices that lead to think that in the country, responsible for acts of corruption is not pursued, much less punished and settle more to acts of corruption that have been unpunished despite large sums of money involved learned from the public treasury and to be known throughout society and public opinion. As a result, today in El Salvador shows little willingness to make citizen complaints and a collective belief that those who denounce corruption is impaired. It also generates the feeling that you have to take advantage of corruption to achieve personal goals. The Latinobarómetro, 2011 (p. 64) illustrates this



when he says, for example, that in El Salvador by 43% of people think is bad for democracy "leapfrog" the regular procedure to run an errand. That means there is a 57% who think otherwise, that is, to be morally relaxed.

This has had a negative impact is that during the last ten years, corruption has been eroding the trust that citizens have about the political system and other important conditions for the implementation and development of democracy, as illustrated Cordova, Cruz and Seligson, in his study "The Political Culture of Democracy in El Salvador 2010," asserting that "the extent to which respondents have faced more corruption and more corruption have perceived among public officials, to that extent their support system significantly decreases" (p. 80 and 103).

Indeed, it has been generated in the country characterized by an anti-social tolerance to corruption. The constant triumph of corruption is not punished for justice, has returned to its perpetrators, successful actors in a scheme of upward social mobility. With this, the culture of integrity has been changing towards an anti-corruption tolerance (Political Culture of Democracy in El Salvador 2010, p. 83). This counterculture has increased after the repeated social discourse of candidates and political groups in joint election, they promised a fight against corruption and then, once they get to positions of public power have not fulfilled those promises. This will give a significant depletion of the concept of corruption in the social imaginary (Political Culture of Democracy in El Salvador 2010, p. 87).

Comparing the evolution of perception of corruption nationwide that offer documents "Political Culture of Democracy in El Salvador": 2002, 2004, 2006, 2008 and 2010, and its item and tools of transparency, identifies the instruments and mechanisms of accountability have changed little and are not suitable for efficient citizenship over the years. It is found that existing tools are inadequate and are not effective for citizens to access information in an open, timely, regular, complete and accurate so that their power and enables them to exercise greater levels of demand and control.

When the current government took office in 2009, the executive leadership, citizenship had only the Law on Procurement and Contracts Public Administration (LACAP) and the Ethics in Government Act (LEG) and legal mechanisms to demand transparency. It is clear that while these laws are important, are insufficient to achieve effectiveness in achieving its purpose of reducing corruption and creating accountability. Under this assumption, the current government in an effort to complement these instruments, has been developing a series of new procedures and tools (see attached document "Steps and tools anticorruption and transparency implemented by the Government of President Mauricio Funes in the period 2009 to 2011").

In connection therewith, Latinobarómetro 2011 illustrates that "the right of access to information emerges as a key to the whole system of corruption to function effectively" (p. 67). This implies, among other things, that citizens should have the tools necessary and sufficient to control the actions of government, ensure the accuracy of the information provided, especially regarding its organization, operation, management of resources and processes in decision-making.

So when the public does not have adequate instruments to exercise control over governance, its relationship with the State is based on speculation or perceptions rather than objective facts of reality.



For example, according to the document Political Culture of Democracy in El Salvador 2010 (p. 94), 66.7% of Salvadorans believe corruption among public officials is very or somewhat widespread, slightly more than 25% consider that is far from general and only 8.2% think it is not widespread. What these data show is that people have no instruments to verify their perceptions, generating social unrest, loss of confidence and rejection of the public administration based on subjective dimensions.

On the other hand, it is appropriate to emphasize the data "also indicate that the perception of government corruption has decreased in 2010 compared to previous years. While in 2006 and 2008, the perception of corruption in government was shared by nearly 70% of the Salvadoran population, in 2010 the proportion of Salvadorans are saying that public officials are corrupt was reduced to 64%." (Political Culture of Democracy in El Salvador 2010, p. 94).

In conclusion we can say that in El Salvador, the lack of transparency in the last ten years has been a constant in the administrations of government, which, regardless of what they have done in the field of corruption, has had the effect to encourage social suspicion against state institutions and officials. This indicates that the present Government, as well as efforts to curb corruption, will have to face and overcome the inherited problem of the breakdown of relations with citizens, in an area where government and citizens must act as allies. Only then can have a citizenry that has an interest and power to fight corruption and be a counterweight to those groups of economic, political and social corruption have fostered over many years.

In sum, although presently perceive little trust in the mechanisms of transparency and control corruption, so is that from the Executive Branch has begun a process that aims to make a citizen attitude timid and weak , becomes an action with power to exercise control and demands participation and social control.

To this end, as shown in the political history of the last ten years, systematically collected by the Vanderbilt University in its report "The Political Culture of Democracy in El Salvador" - citizenship should not only have the tools and legal instruments and social that allow monitoring the implementation of public and private sectors, but also should be aware of their rights and empowered.

### III. Commitments

El Salvador is committed in the period May 2012 to May 2014 to take the measures necessary to achieve the goals described below in the context of the Open Government Partnership. Timelines are indicative. As such, the periods reflected in this action plan for the final implementation of the commitments are subject to change, under circumstances which have arisen.

#### *1. Increase the availability of information on government activities*

- Opening and Response Information Offices in all institutions of the Executive Branch. Implementation: until December 2012



- Opening 14 Offices of Information and Response in 14 governorates, other regional offices of other ministries and departments of State. Implementation: until December 2012
- Reform OBUDSMAN law and right of reply. Implementation: until December 2012
- Disclosure of Rights Letters of users. Implementation: until December 2012
- Monitoring of citizens to public services ("The worst handling of my life") and improvement of key services within 60 days. Implementation: until December 2012
- Development of a distance education program to increase the capacity of public officials on the issue of access to information. Implementation: until December 2013

#### *2. Support the participation and accountabilities*

- Improved every year the quality of accountability exercises so as to become an institutional culture and in an irreversible commitment of these governments. Implementation: until May 2014
- Extend exercises accountability to Departmental Management Cabinets. Implementation: until May 2014
- Implement Integrity Pacts in flagship projects of the Government. Implementation: until May 2014
- Installed and running a private public offering legal assistance within each government institution to citizens wishing to lodge a complaint, notice or demand for non-work or service provided by the state, whose structure was created in partnership with industry private, academia and civil society. Implementation: until December 2012

133

#### *3. Strengthening the internal audit standards and professional integrity*

- Study and public presentation of emblematic cases of corruption. . Implementation: until May 2014
- Streamline processes and transparency in public investment. Implementation: until May 2014
- Training of audit committees and professionalized Internal Audit Units of the Executive on specific topics focused on fighting corruption such as fraud detection, forensic auditing, procurement processes, preparation of work plans under the risk approach, characterization of an administrative act a criminal offense, and so on. Implementation: until December 2013
- Promote a Political Parties Act to regulate campaign advertising. Implementation: until May 2014
- In coordination with the Ministry of Labour, established a job placement service which becomes mandatory for all entities use the Executive Branch when hiring public employees (whether in the form of contract or law of wages) objective of which is transparent and as objective as possible back these processes. Implementation: until May 2014

#### *4. Support the use of new technologies for transparency and access to information*

- Opening of Fiscal Transparency Portal with information on income and expenditure trends. Implementation: until December 2012



- Post a Ranking of Private Banking (including information on fees, requirements, interests) to support reasoned decision of the population. Implementation: until December 2012
- Publication of list of priority projects of government, with consolidated information on Open Government website. Implementation: until May 2014
- Expansion of E-regulations that will benefit international investment. Implementation: until December 2012
- Installed and running an electronic space within the Single Portal Transparency called "Transparencia Focalizada" through which the Government seeks to provide information to help citizens to improve their decision-making in relation to products, procedures, price, quality and services. Implementation: until December 2012
- Installed and running the online newspaper not propaganda "Transparencia Activa" that periodically sends information to at least 50,000 people, whose main objective is to bring the management of the Executive Body of the population, providing information that is useful to citizens, for it will have three tools: a) Notes provide information that institutions acting through its office communications b) Explanatory notes to correct distortions informative c) own research on any agenda item. Implementation: to May 2012



## PLAN DE ACCIÓN: GUATEMALA



Guatemala, 9 de abril de 2012

### Sociedad del Gobierno Abierto Plan de Acción de Guatemala

#### CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Guatemala cuenta con una ventaja competitiva en relación al resto de los países de la región, ya que por su tamaño territorial la tecnología es más fácil de expandirse y en su estructura administrativa gubernamental, ya cuenta con representatividad municipal, consejos comunitarios de desarrollo, consejos municipales de desarrollo, gobernaciones y otros en todos los departamentos y municipios del país; lo que le permite ser un país con un alto potencial para implementar el gobierno abierto a nivel nacional en un corto tiempo, toda vez cuente con apoyo tecnológico y consultivo respectivo.

El Gobierno Central no está ajeno a la importancia y urgencia de implementar una nueva forma de gobernar más participativa, con un cambio de mentalidad que permita al ciudadano común acercarse a las autoridades para dar y requerir información, en beneficio de la población en general y en beneficio propio.

Por contar con características especiales a nivel regional en cuanto a diferentes idiomas, ideologías, creencias religiosas, económicas, culturales y educativas, el país se ha delimitado recientemente dentro de sus políticas de planificación, en las siguientes regiones:

1. Altiplano
2. Corredor Seco
3. Franja Transversal del Norte
4. Litoral Pacífico
5. Petén y
6. Región Central

El Gobierno de Guatemala está consciente de que la corrupción ha sido la principal causa de la pobreza en el país, donde la falta de transparencia en el uso de los recursos financieros, las contrataciones sobrevaloradas de bienes y servicios y las obras defectuosas o innecesarias, han carcomido las arcas nacionales.

Si a ello se le suma la falta de una política efectiva en el manejo de los recursos públicos y la falta de valores de algunos funcionarios, derivado de la casi nula existencia de castigos y leyes que persigan a los





infractores y corruptos a nivel interno y externo; la impunidad se ha hecho a una con la corrupción, lo que el actual Gobierno, tiene como reto modificar.

#### **Grandes Desafíos del Gobierno:**

**1. Aumentar la integridad pública.** Desde hace muchas décadas, las entidades gubernamentales son vulnerables a la corrupción y, en las áreas donde mayor es la interacción entre el Gobierno Central con el Sector Privado, mayor es el margen de corrupción. Este fenómeno pone de manifiesto que es importante combatir la corrupción en forma interna y externa, así:

- a. **Agilización de los procesos administrativos.** La gestión de expedientes administrativos que generan multas, moras, pagos a proveedores, elaboración de contratos, autorización de patentes y similares; derivado de la carencia de un sistema que controle tiempos en la tramitación de la evacuación y la implementación efectiva del sistema PEPS (Primero en entrar primero en salir), ha provocado que internamente se cree la necesidad de que los agentes externos recurran al ofrecimiento de dádivas o sobornos, con el fin de que sus necesidades sean atendidas.

Ello ha evidenciado, que es necesario incluir dentro de los procesos, la minimización de contacto entre funcionarios del Gobierno Central y ciudadanos, en las fases donde sea susceptible el soborno y las dádivas.

Esto hace imperativo que el Gobierno de Guatemala implemente procesos de control de calidad, iniciando por donde más corrupción se ha detectado, siendo éstas áreas las siguientes:

- i. Asignación, ejecución y pago de obras físicas.
  - ii. Seguridad Ciudadana.
  - iii. Identificación de población susceptible de recibir beneficios sociales.
- b. **Eradicación Progresiva del Secretismo en las Adjudicaciones de bienes, servicios y obras públicas.** La legislación guatemalteca permite adjudicar la contratación de servicios, bienes y obras públicas a través de los regímenes de:
    - iv. Compra Directa
    - v. Contrato Abierto
    - vi. Cotización y
    - vii. Licitación

Sin embargo, la legislación actual no ha sido capaz de cerrar las brechas a las adjudicaciones por casos de excepción o eventos restringidos, los cuales proliferaron alarmantemente en años anteriores. Derivado de ello, un alto porcentaje de adjudicaciones fueron dirigidas a beneficiar a un





proveedor elegido a priori; lo que obliga al actual Gobierno, a reestructurar los procesos vigentes, para hacerlos más transparentes.

- c. **Divulgación de la importancia de la Gestión por Resultados.** Fomentar el trabajo y los valores del empleado público a través de la Gestión por Resultados, enfocando los criterios de evaluación del desempeño en la generación de productos intermedios y finales y ya no, a través de cumplimiento de horarios. Ello le dará una diferenciación a la calidad del trabajo y obligará a los empleados públicos a actualizarse, especializarse y a ser más productivos.

**2. Aumentar la efectividad del manejo de los recursos públicos.** Con base a la experiencia de varias décadas, se ha observado que: a) la falta de regulaciones en el uso de los recursos y b) la falta de sanciones drásticas y efectivas en contra de los funcionarios, han permitido que los recursos públicos del Gobierno Central, no hayan sido utilizados para conseguir productos medibles y evaluables. Derivado de ello, es necesario que dentro de este desafío se implemente:

- a. **Regulación para optimizar los desperdicios.** Es importante implementar políticas institucionales del uso adecuado de los bienes del Estado en general, que establezca guías de reciclaje, conservación del medio ambiente y máximo aprovechamiento de los recursos, los cuales son del conocimiento de toda la población a través de portales electrónicos.
- b. **Regulación en contrataciones de personal permanente, asesor y consultivo.** La proliferación de puestos de personal permanente que se ha convertido en inamovible, contratación innecesaria de asesores y consultores que algunas veces no llenan el perfil necesario o son sobrevalorados, ha permitido que más del 20% del Presupuesto de Egresos del Estado sea utilizado para estos fines. Si a ello se le añade el consumo de bienes de oficina que los mismos absorben, el costo excede el 35% del Presupuesto General de Egresos.

Adicionalmente, se observa que los asesores y consultores son contratados "sin relación de dependencia", lo que los exonera de rendir cuentas de sus actos.

- c. **Regulación de un plan de adquisiciones efectivo y oportuno.** La carencia de una planificación efectiva y anual de adquisiciones, ha provocado que las instituciones adquieran bienes y servicios con precios altos en la mayoría de casos y, en otros al requerir tiempos de entrega más cortos, los costos son más elevados de parte del proveedor.
- d. **Regulación de gastos superfluos.** Algunos rubros que se consumen como servicios y bienes esenciales, son utilizados en forma superflua y sin regulaciones, tal es el caso de: telefonía





celular, telefonía fija, uso de los vehículos, control de combustible y viajes al exterior sin generar productos definidos.

- e. Utilización efectiva de fondos de préstamos y donaciones. La falta de una dirección efectiva de los fondos provenientes de préstamos y donaciones, ha provocado que algunos de estos recursos estén ociosos por falta de ejecución, incrementando el pago de intereses.

Si a ello le agregamos el riesgo de pérdida que se corre al no utilizar los fondos de donaciones no reembolsables, el impacto económico a nivel nacional es alto, afectando la credibilidad del país y alejando algunas donaciones por falta de ejecución.

## **CAPÍTULO II ESFUERZOS DEL GOBIERNO**

**1. Creación de la Secretaría de Control y Transparencia.** El actual Gobierno creó a través del Acuerdo Gubernativo 37-2012 la Secretaría de Control y Transparencia, sujeta a la Vicepresidencia de la República; la cual cobró vigencia a partir del 14 de febrero 2012. Dicho ente tendrá a su cargo tres principales ejes:

- a. Combate a la Corrupción,
- b. Fomento de la Transparencia e
- c. Información Pública y Gobierno Electrónico.

**2. Presentación de Iniciativas de Ley de Transparencia.** El 12 de marzo de 2012, el Presidente de la República de Guatemala presentó ante el Congreso de la República, dos iniciativas de Ley con importantes propuestas para minimizar los índices de corrupción:

- a. Iniciativa 4461 "Ley de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Transparencia y Calidad del Gasto Público", que propone fortalecer a las instituciones que promueven la transparencia y la lucha contra la corrupción, mediante reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto 1-98 del Congreso de la República y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- b. Iniciativa 4462 "Ley de Fortalecimiento de la Transparencia y de la Calidad del Gasto Público", la cual está orientada a reformar aquellas disposiciones legales que regulan las contrataciones del





Estado, así como también la integridad del servidor público. Entre las reformas destacan: Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil, Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, Ley de Fideicomisos Públicos, Ley de Planificación y Evaluación de la Gestión Pública.

**3. Implementación y concientización de la Gestión por Resultados.** A partir del 14 de enero 2012, el Gobierno de Guatemala ha invertido recursos en la divulgación y concientización de la importancia de la Gestión por Resultados, enfocados a promocionar y mejorar los índices de desarrollo humano.

Actualmente se está trabajando en los indicadores e instrumentalización técnica presupuestaria, para que a partir del ejercicio fiscal 2013, el Presupuesto de Egresos sea medido en sus metas y volúmenes de trabajo, a través de los resultados.

**4. Desarrollo y mejoras del Gobierno Electrónico e Información Pública.** A partir del año 2002, Guatemala se sumó a los esfuerzos de la región en cuanto a implementar el Gobierno Electrónico y la Información Pública, los avances al respecto, son:

- a. Acuerdo Gubernativo 24-2002, donde se crea la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.
- b. Acuerdo Gubernativo 346-2004, se crea la Comisión Presidencial para la reforma, modernización y fortalecimiento del Estado y sus entidades descentralizadas.
- c. Acuerdo Gubernativo 121-2008, se suprime la Comisión y a través del Acuerdo Gubernativo 185-2008, se designa a la Oficina Nacional de Servicio Civil, Instituto Nacional de Administración Pública y el Consejo de Cooperación Internacional, para coordinar los esfuerzos de gobierno electrónico.
- d. Decreto 57-2008 se crea la Ley de Acceso a la Información Pública.
- e. Acuerdo Gubernativo 37-2012, se crea la Secretaría de Control y Transparencia.

Actualmente se ha abarcado en un 40% de las Instituciones del Gobierno Central, la implementación del Gobierno Electrónico, así como la capacitación del personal que administra las diferentes Unidades de Información Pública.





### **CAPITULO III** **COMPROMISOS**

**1. Implementación del Sistema de Evaluación de Gestión por Resultados.** Actualmente el Gobierno de Guatemala está analizando y promoviendo la implementación de un Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados, el cual incluirá:

- a. Agilización de los procesos administrativos.
- b. Erradicación Progresiva del Secretismo en las Adjudicaciones de bienes, servicios y obras públicas.
- c. Divulgación de Resultados, a través de los medios de comunicación, portales institucionales, entre otros.
- d. Regulación para erradcar los desperdicios.
- e. Regulación en contrataciones de personal permanente, asesor y consultivo.
- f. Regulación de un plan de adquisiciones efectivo y oportuno.
- g. Regulación de gastos superfluos.

Este proyecto, contribuirá a que la utilización de los recursos financieros sean optimizados y bien administrados, obligando a los ejecutores a rendir cuentas periódicamente ante la opinión pública y con el ahorro alcanzado a través de la implementación de esta política, orientar los recursos para implementar acciones en temas de transparencia, control y combate a la corrupción. Esta política podrá evaluarse conforme a los ahorros generados en forma trimestral.

**2. Fortalecimiento del Control del Crédito Público.** Es importante desarrollar un sistema de ejecución con fondos de préstamos y donaciones que obligue al ejecutor a cumplir con los plazos, destino, cumplimiento con los organismos y componentes contraídos; de tal manera que la mala ejecución sea sancionada y provoque consecuencias administrativas para los responsables.

Dentro de la política a implementar, se regulará:

- a. Que todos los consultores contratados con fondos de préstamos y donaciones, sean pagados a través de la generación de productos intermedios y finales y ya no por informes mensuales.
- b. Que al existir una regulación los recursos se ejecutarán en los componentes específicos por los cuales se adquirieron.
- c. Que se ponga a la vista pública los avances de estos fondos por Organismo, contraparte y componente.
- d. Impulsar la agilización de la ejecución, para reducir el pago de las tasas de interés.





El Ministerio de Finanzas Públicas a través del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-, deberá desarrollar este módulo para efectos de dar cumplimiento a lo indicado.

**3. Continuar con los esfuerzos de control y transparencia.** Mediante la implementación de las iniciativas Construction Sector Transparency Initiative –COST-, Stolen Asset Recovery Initiative –STAR-, Extractive Industries Transparency Initiative –EITI- (por sus siglas en inglés respectivamente) y otras iniciativas internacionales que coadyuven al fortalecimiento del Estado en materia de acceso a la información.

El Plan de Acción de Guatemala, es un primer ejercicio socializado con organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector privado, asumiendo el compromiso de diseñar una metodología encaminada a involucrar a otras organizaciones en la búsqueda del cumplimiento de los Grandes desafíos.



Guatemala, April 9, 2012

## Open Government Partnership Action Plan Guatemala

### CHAPTER I INTRODUCTION

Guatemala has a competitive advantage over other countries around the area due to the size of its territory in which is easier to extend technology; and within its administrative governmental structure already has municipal representativity, community development councils and local governments in every department and township of the country, what allows to be a country with a high potential to implement the Open Government nationwide in a short time, any time it has the technologic and advisory support.

The Central Government is aware of the importance and urgency of implementing a new way of governing, more participative, with a mentality change that allows the citizens to get close to the authorities to provide and ask for information in the interest of the population and their own.

By having special characteristics on a regional level, regarding different languages, ideologies, religious beliefs, economic status, cultures and education, the country has recently delimitated within its planning policies, in the following regions:

1. Highland
2. Dry area
3. North Transversal Fringe
4. Pacific Littoral
5. Petén and
6. Central Region

The Government of Guatemala is conscious that corruption has been the main cause of poverty in the country, lacking of transparency in the use of financial resources, overvalued contracts of goods and services and defective and unnecessary construction projects, which have corrode the national coffers.

If we add the lack of an effective policy in the management of public resources and the lack of values of some government employees, derived from the nearly null existence of sanctions and laws to prosecute corrupt infractors internally and externally, impunity has become allied of corruption, which is what the current government wants to change.





**Great Government Challenges:**

**1. Increase public integrity.** For many decades, government entities have been vulnerable to corruption and in areas with more interaction between Central Government and Private Sector, corruption is bigger. This phenomenon shows the importance to fight corruption internally and externally, by:

- a. **Facilitate administrative processes.** Management of administrative files that produce fees, delay in payments, suppliers payments, contracts making, patents and similar documents authorizations, lacking a system to control the time in handling the effective answer and implementation of the PEPS system (first entered first delivered), has caused that external agents offer gifts or bribery so that their needs are attended.

This evidences that it is necessary to minimize the contact between government employees and citizens within the processes, in the phases susceptible of bribery and gifts.

This makes imperative for the Government of Guatemala to implement quality control processes, starting where more corruption has bee detected, being the following areas:

- i. Assignment, execution and payment of constructions.
  - ii. Civil defense.
  - iii. Identification of population susceptible of receiving social benefits.
- 
- b. **Progressive Erradication of Secrecy in Adjudication of goods, services and public works.** The Guatemalan legislation allows to adjudicate the hiring of servcies, goods and public work trhough the regimes:
    - i. Direct buy
    - ii. Open contract
    - iii. Quotation and
    - iv. Bidding

However, the current legislation has not been able to close the gab for adjudications for exception cases or restringed events, which alarmingly proliferated in previous years. As a result, a high percentage of adjudications were addressed to benefit an a prior chosen supplier; which obliges the current government to restructure the current processes and make them more transparent.

- c. **Divulgation of the importance of results based management.** Foment work and values to the public employees through results based management, focused on the criteria of performance evaluation in generating intermediate and final products and no longer through time compliance. That will give





a differentiation in work quality and will oblige public employees to update, specialize and be more productive.

**2. Increase effectiveness in the management os public resources.** Based on the several decades of experience, it has been observed: a) the lack of regulations in the use of resources; and b) the lack of drastic and effective sactions against public employees, that allows the public resources of the Central Government not to be used to get measurable and appraisable products. As a result, it is necessary to implement within this challenge the following:

- a. Regulations to optimize wastes. It is important to implement institutional policies or the adequate use of the goods of the Government, in which is established recycling and environment conservancy guides, as well as the best re-use of resources, which are for the knowledge fo the whole population through the web sites.
- b. Regulations for the hiring of permanent personnel, advisors and consultative persons. Proliferation of permanent personnel positions becoming inamovible, unnecessary hirings of advisors and consultative persons that some times do not meet the necessary profile or are overvalued, has allowed that more than 20% of the Government Expenditure Budget are used for these purposes. In addition, with the consumption of office supplies that they absorb, the cost exceeds the 35% of the General Expenditure Budget.  
Also, it is observed that the advisors and consultative persons are hired without a working relation dependancy, which exonerates them from reporting back their acts.
- c. Regulation for an effective and opportune acquisition plan. The lack of an effective and annual acquisition plan has caused that institutions acquire goods and services in high prices in most of the cases and in others, when requiring shorter delivery time, costs of the suppliers increases.
- d. Regulation of superfluous expenses. Some consmption items as essencial goods and services are used in superfluous ways and without regulations, such is the case of: mobile telephones, fixed telephones, vehicle usage, fuel control and outbound travels not generating defined products.
- e. Effective usage of loan funds and donations. The lack of an effective direction of funds coming from loans and donations, has caused that some of these resources are inactive for lack of execution, increasing the payment of interests.





If adding the risk of loss by not using the nonrefundable funds or donations, the economic impact nationwide is higher and affects the credibility of the country and drives donations away for lack of execution.

**CHAPTER II**  
**EFFORTS OF THE GOVERNMENT**

**1. Creation of the Control and Transparency Secretariat.** The current government created through the Governmental Agreement 37-2012, the Control and Transparency Secretariat, attached to the Vicepresidency of the Republic; which entered in effect on February 14, 2012. Such office will be in charge of three main topics:

- a. Fight against Corruption
- b. Transparency Promotion
- c. Public Information and Electronic Government.

**2. Submission of Transparency Law Initiatives.** On March 12, 2012, the President of the Republic of Guatemala presented before the Congress of the Republic, two law initiatives containing important proposals to minimize corruption indexes:

- a. Initiative 4461 "Law for Strengthening Institutionality for Transparency and Public Expenditure Quality", that proposes the strengthening of institutions that promote transparency and fight against corruption, through amendments to the Budget Organic Law, Decree 101-97 of the Congress of the Republic, Organic Law of the General Comptroller's Office, Decree 31-2002 of the Congress of the Republic, Organic Law of the Tax Administration Superintendence, Decree 1-98 of the Congress of the Republic and the Law of the National System of Statistics and Geographic Information.
- b. Initiative 4462 "Law for Strengthening Transparency and Public Expenditure Quality" which is oriented to amend those legal disposition that regulate Government hirings, as well as the integrity of the public employees. Within the amendments are: State Contracting Law, Decree 57-92 of the Congress of the Republic, Government Employees Integrity and Responsibility Law, Decree 89-2002 of the Congress of the Republic and its amendments, Law of the Executive Body, Decree 114-97 of the Congress of the Republic, Law of the Civil Service, Law against Illicit Enrichment, Law of Public Trusts, Law of Planning and Evaluation of Public Management.





**3. Implementation and consciousness-raising of Result based Management.** Since January 14, 2012, the Government of Guatemala has invested resources in the spreading and consciousness-raising of the importance of Results based Management, focused on developing and improving the human development indexes.

We are currently working on indicators and technical budgetary instrumentalization so that starting the fiscal year 2013, the Expenditures Budget be measured by its goals and work volume, through results.

**4. Development and improvement of Electronic Government and Public Information.** Since 2002, Guatemala united to the efforts of the region regarding the implementation of Electronic Government and Public Information, the progress on that matter are:

- a. Governmental Agreement 24-2002, that creates the Presidential Commission for the State Amendment.
- b. Governmental Agreement 346-2004, that creates the Presidential Commission to amendment, modernization and strengthening of the State and its decentralized entities.
- c. Governmental Agreement 121-2008, that annuls the Commission and through Governmental Agreement 185-2008 designates the National Civil Service Office, National Center of Civil Service, National Center of Public Administration and the Council Board of International Cooperation, to coordinate the electronic government efforts.
- d. Decree 57-2008 that creates the Access to Public Information Law.
- e. Governmental Agreement 37-2012, that creates the Control and Transparency Secretariat.

A 40% por the institutions of Central Government have currently been included within the implementation of Electronic Government, as well as training for the personnel who manages the different Public Information Units.

### **CHAPTER III** **COMMITMENTS**

**1. Implementation of the Evaluation System of Results based Management.** The Government of Guatemala is currently analyzing and promoting the implementation of a Evaluation System of Results based Management, which will include:

- a. Quickening of the administrative processes.
- b. Progressive Erradication of Secrecy in the adjudication of goods, services and public projects.
- c. Results Spreading through communications media, institucion web pages, among others.
- d. Regulation to eradicate wastes.
- e. Regulation in contracting permanent personnel, advisors and consultative persons.





- f. Regulation of a plan of effective and opportune acquisition plan.
- g. Regulation of superfluous expenses.

This project, will contribute to the optimization and well management of the use of financial resources, forcing the executors to periodically report back before the public opinion. With the saving reached through the implementation of this policy, is intended to orient the resources to implement actions in transparency, control and fight against corruption matters. This policy may be evaluated according to the savings generated quarterly.

**2. Strengthening of Public Credit Control.** It is important to develop an execution system with funds of loans and donations that forces the executor to comply with terms, destiny, compliance with contracted organizations and components, so that the bad execution can be sanctioned and cause administrative consequences for the responsible persons.

Within the policy to be implemented will be regulated:

- a. All consultants hired with funds from loans or donations, be paid through generating intermediate and final products and not through monthly reports.
- b. When existing a regulation, resources may be executed within the specific components for which they were acquired.
- c. Put on the public hearing the progresses of these funds by organization, counterpart and component.
- d. Promote the quickening of the execution to reduce the payment of interest rates.

The Ministry of Public Finance through the Integrated Finance Administration System [SIAF in Spanish] will have to develop this module to comply with the stated.

**3. Continue with control and transparency efforts.** Through the implementation of initiatives as Construction Sector Transparency Initiative –COST-, Stolen Asset Recovery Initiative –STAR-, Extractive Industries Transparency Initiative –EITI- and other international initiatives that cooperate with the strengthening of the State in information access matters.

The Action Plan of Guatemala, is a first exercise socialized with Civil Society Organizations and Private Sector, undertaking to design a methodology to involve other organizations in pursuit of fulfilling the Great Government Challenges.





**PLAN DE ACCIÓN: HONDURAS**



**PLAN DE GOBIERNO  
ABIERTO**

149

***SECRETARÍA DE ESTADO EN EL  
DESPACHO PRESIDENCIAL***

***UNIDAD DE APOYO TÉCNICO  
PRESIDENCIAL (UATP)***

**2012**



## Introducción

El Gobierno de Honduras se encuentra realizando esfuerzos de manera conjunta con la sociedad civil con el propósito de implementar estrategias de lucha contra la corrupción, enmarcados en los principios orientadores y objetivos nacionales de la **Visión de País 2010-2038** y el **Plan de Nación 2010-2022**. Entre estos principios destacan los referidos a: Democracia y pluralismo político; Participación ciudadana para generar gobernabilidad; Integridad y transparencia en la actuación pública; y, Descentralización de la Gestión cuya finalidad es avanzar hacia un Estado al servicio de sus ciudadanos.

El Gobierno de Honduras ha acogido con gran satisfacción la oportunidad de adherirse a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership --- OGP) que tiene por objetivo asegurar el compromiso concreto de los gobiernos en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana; el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción; la utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, la apertura y la rendición de cuentas.

El ingreso del Gobierno de Honduras a la Alianza para el Gobierno Abierto está respaldado en el cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad y en indicadores clave en materia de transparencia fiscal, acceso a la información pública, declaraciones de patrimonio e intereses, y apertura a la participación ciudadana en la definición de políticas.

La elaboración de este primer Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene por objetivo definir metas de corto plazo, así como otras de más largo alcance del Gobierno de Honduras orientada sobre los principios generales de la Alianza para el Gobierno Abierto. En este sentido, resulta esencial a la naturaleza del proceso de diseño e implementación del Plan de Acción, contar con la participación permanente de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía, a través de consultas y propuestas que posibiliten incorporar las perspectivas y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en este esfuerzo.

El Gobierno se compromete a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno; Esforzarse más por recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios esenciales; Valorar la participación de todas las personas, por igual y sin discriminación en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación del público incluida la participación plena de las mujeres, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión; Impulsar un gobierno responsable que requiere altos estándares éticos y códigos de conducta para sus funcionarios públicos y tener políticas, prácticas y



mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la Ley.

El actual Gobierno de la República está consciente que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso en continuo desarrollo y las iniciativas emprendidas en este marco, constituyen un primer paso en un desafío permanente de construcción de una administración pública proba, transparente, eficiente, efectiva y abierta a la evaluación y colaboración de los ciudadanos.

## I. Avances Realizados por Honduras en Gobierno Abierto

Desde la década anterior, Honduras ha realizado importantes esfuerzos orientados a fomentar la participación de la ciudadanía en los diferentes procesos y fases de la gestión pública. Asimismo, se han venido realizando una serie de acciones que de manera paulatina y progresiva han abierto espacios para el escrutinio público de las actuaciones de sus funcionarios públicos y de su respectiva gestión.

En consecuencia, al momento de lanzarse la Alianza de Gobierno Abierto y que Honduras decide formar parte de la misma, en el país ya se habían logrado pasos importantes, en la dirección que señala la Declaración del Open Government Partnership y particularmente de los compromisos que se derivan de la misma. A continuación se esbozan los avances más importantes logrados a la fecha por nuestro país:

### A. Aumentar la Integridad Pública:

1. La creación del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)<sup>1</sup>, mediante Decreto Legislativo No. 7-2005 de fecha 3 de marzo del 2005, como un organismo independiente, con personalidad jurídica, duración indefinida y patrimonio propio integrada por diferentes representantes de organizaciones de la sociedad civil. Este consejo presenta un informe anual sobre la percepción de la corrupción, para conocimiento de la población en general. El CNA como órgano de vigilancia fortalece el sistema nacional de integridad.
2. La creación de la Ley Trasparencia y Acceso a la Información Pública mediante Decreto Legislativo No. 170-2006 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre del 2006, por medio del cual se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como órgano garante de dar cumplimiento al desarrollo y ejecución de la Política Nacional de Transparencia, así como al ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana, establecido en

<sup>1</sup> Inicialmente creado en 1998-2001 mediante Decreto Ejecutivo 015-2001 y reinstalado mediante Decreto Legislativo No. 07-2005 el 3 de marzo de 2005.

dicha Ley. A partir de esta ley la población tiene un mejor acceso a información sobre la gestión pública.

3. El Establecimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 9-2005 del 3 de marzo de 2005, para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas. El seguimiento para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este código corresponden al Tribunal Superior de Cuentas.
4. La Creación de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) de las Instituciones Públicas, constituido como un organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, encargado del desarrollo integral de la función del control interno institucional y que funge como órgano del Sistema Nacional de Control de Servicios Públicos e informa jerárquicamente al Presidente de la República.
5. La aprobación del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (2011-2014) mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-052-2011 de fecha. Este documento incluye un conjunto de medidas y acciones concretas y pertinentes orientadas a hacer como transparente y confiable el accionar gubernamental y el desempeño de los servicios públicos. A través de este Plan se espera generar una conciencia y compromiso del servidor público y la sociedad civil para articular mecanismos que ayuden al combate de la corrupción por una parte y el fortalecimiento institucional del estado de derecho.
6. El establecimiento de controles de pagos para llevar un mayor registro de la masa salarial y el gasto público a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) con respecto a Gerencia de Recursos Humanos Docentes en la Secretaría de Educación y la Unidad de Control y Seguimiento de Nóminas en la Secretaría de Finanzas referidos al pago del personal docente.

## B. Administración más efectiva de los recursos públicos

1. La consolidación y difusión de la educación fiscal y expansión de oportunidades para la participación ciudadana en la formulación, ejecución y fiscalización del presupuesto de gobierno, se ha puesto a la disposición de los contribuyentes y la población en general los principales informes presupuestarios claves de acuerdo a normas internacionales.
2. La creación de un instrumento de consulta y de educación fiscal a fin de acercar al ciudadano en la comprensión de la utilización de los recursos públicos, que consiste en un documento descriptivo y de fácil lectura e interpretación del Presupuesto denominado "Presupuesto Ciudadano".



3. La calidad de la gestión de las finanzas públicas se ha fortalecido para profundizar en la credibilidad y previsibilidad del presupuesto en aspectos tales como el alcance, supervisión, control, cobertura, relación con las prioridades y políticas, registro y contabilidad.
4. La inclusión del desarrollo de nuevos mecanismos de compra como los Convenios Marco y Compras Corporativas para lo cual se ha desarrollado el módulo de Catálogo Electrónico en el Sistema de HonduCompras y enviado el Anteproyecto de Ley para las compras por Catálogo Electrónico.
5. La realización jornadas de socialización a nivel de cada una de las 16 Regiones de Desarrollo, creadas en el marco de la Ley de Visión de País y Plan de Nación (VP/PN), del Anteproyecto de Presupuesto 2011 y de las Prioridades del Plan de Gobierno 2010-2014.
6. La socialización del presupuesto 2012, a nivel de las UTPR y los Comisionados Regionales, como un esfuerzo por institucionalizar la práctica de involucrar a la sociedad civil y organizaciones locales en el conocimiento y análisis de proceso presupuestario.
7. El establecimiento de un programa de Audiencias Públicas para que las distintas instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas, pudieran exponer sus objetivos, metas y justificar su presupuesto asignado para el año 2012, habiéndose realizado 38 audiencias para la revisión de los Planes Operativos Anuales y Presupuestos del año 2012 de instituciones públicas.
8. La instalación de 15 Consejos Regionales de Desarrollo en el año 2011, como instancia regional de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, sociedad civil, gobiernos locales y cooperantes, orientada al análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, en la región correspondiente.

### C. Mejora de servicios públicos

1. La reciente aprobación de la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Participación Comunitaria, mediante Decreto No. 35-2011 del 25 de mayo del 2011, se garantiza el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades en condición de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la dignidad del ser humano. Esta Ley fortalece la educación pública mediante la participación de los padres de familia y la comunidad, para impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación, establecimiento una estructura de participación comunitaria que involucre al Consejo Escolar del Centro Educativo (CED), el Consejo Municipal de Desarrollo

Educativo (COMDE), el Consejo Distrital de Desarrollo Educativo (CODDE) y el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

2. La aprobación por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022) mediante Decreto Ejecutivo PCM-057-2011 de fecha 6 de septiembre del 2011, contenida como Anexo I de dicho Decreto, misma que fue publicada en esa misma fecha en la "La Gaceta" Diario Oficial de la República. En el numeral 5.2 de esta Ley se contempla la creación y puesta en funcionamiento de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, para diseñar de manera conjunta los aspectos operativos de la seguridad ciudadana, hacer un seguimiento de la situación de la criminalidad y adoptar las decisiones ejecutivas que correspondan para mejorar la seguridad del país.
3. La aprobación de la Ley de Creación de Reformas a la Seguridad Pública, mediante Decreto Legislativo No. 4-2012, de fecha 20 de Febrero del 2012 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de Febrero del 2012, el cual crea la Comisión de Reformas donde se busca una serie de atribuciones y propuestas de análisis al sector seguridad en particular a la policía nacional, a su vez recomienda al Ministerio Público y a la Corte Suprema de Justicia medidas en materia de seguridad.
4. La reducción del tiempo y costo de los pasos para abrir un negocio en Honduras en el Marco del Programa Doing Business-Honduras. En la actualidad el país se ha ubicado en los primeros lugares de América Latina y El Caribe, reduciendo a 14 días el tiempo requerido para la apertura de un negocio.
5. La elaboración del Diagnóstico sobre el uso de tecnologías de información y comunicación en el gobierno, consensuado con expertos del sector público que conforman la Red Hondureña de Funcionarios de Gobierno Electrónico (REHFGE), con lo que se pretende homologar la arquitectura de los sitios Web orientadas al ciudadano.

## II. Nuevos Compromisos en materia de Gobierno Abierto

### A. Aumentar la Integridad Pública:

1. Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción mediante la ejecución y seguimiento de 115 acciones vinculadas a 25 instituciones del sector público y sociedad civil, mediante un plan de acción donde se establezcan los plazos, responsables y sanciones que obliguen a los actores involucrados a su



adhesión. (Existe el compromiso de elaborar un informe anual de los avances de este plan y hacerlo de conocimiento público)

2. Incrementar el acceso de los ciudadanos a la información y gestión pública mediante mejores mecanismos más eficaces de seguimiento y aplicación estricta de sanciones de acuerdo a lo que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se buscará un mayor compromiso por parte del Consejo Nacional Anticorrupción como órgano de vigilancia orientado a garantizar el cumplimiento de la Ley.
3. Articular esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y organizaciones de sociedad civil para impulsar la promulgación de una Ley Nacional de Archivos con el objetivo de desarrollar un ordenamiento normativo y técnico que asegure una transparente administración, sistematización y divulgación de información pública tanto a nivel interno como externo de los tres poderes del Estado.
4. Elaborar un Reglamento de sanciones dirigidas a las violaciones del Código de Conducta del Servidor Público con el fin de lograr un mayor compromiso y manejo ético para la debida administración de los recursos públicos y su correspondiente beneficio para la ciudadanía en general.
5. Presentar al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de Control Interno para lograr que las disposiciones de Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI) para que tenga el marco legal correspondiente.
6. Aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras con la participación de los sectores sociales, económicos y políticos del país.

155

## B. Administración más efectiva de los recursos públicos

1. Publicar la Secretaría de Finanzas periódica, oportuna y de manera accesible información sobre las finanzas públicas en el marco de transparencia, acceso a la información pública y las alianzas para un presupuesto abierto.
2. Desarrollar una estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre la información relativa a presupuestos públicos a fin de facilitar su aporte a los procesos de toma de decisiones.
3. Implementar Convenios Marco y Compras Corporativas para la coordinación y fortalecimiento de la capacidad de negociación de las Compras del Estado, así como la publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de las Instituciones con conexión a SIAFI y la actualización y Registro de Proveedores y



Contratistas fortaleciendo los ejes transversales de transparencia y lucha contra la corrupción.

4. Integrar 30 Municipalidades en la formulación y ejecución financiera (SAMII) con interacción al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).
5. Realizar durante la vigencia del actual Plan de Acción, la actualización y divulgación del Informe fuera de ciclo sobre Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA por sus siglas en inglés), con el fin de conocer el desempeño de la gestión y de la transparencia de las finanzas públicas en Honduras.
6. Profundizar los procesos de descentralización, incluyendo la regionalización en materia de planificación y presupuesto, formulando de manera participativa los Planes de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) en las 16 regiones del país. Para cumplir con este compromiso, se ha previsto elaborar 10 planes en 2011 y los restantes 6 planes regionales en 2012.
7. Ampliar las acciones de divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación, con el propósito de sentar bases firmes para que la población se empodere de los objetivos, lineamientos, metas y medidas en el tema. Asimismo, se llevarán a cabo seminarios en línea y se creará una plataforma operativa público-privada y de sociedad civil para el diseño y gestión de la Estrategia Imagen País.

### C. Mejora de Servicios Públicos

1. Implementar el contenido del Gran Acuerdo Nacional en relación al gasto público, priorizando los sectores vulnerables y atendiendo las necesidades de la estructuración de la deuda de acuerdo a la capacidad de pago del gobierno.
2. Apoyar la propuesta de reforma de la seguridad pública, para favorecer el ambiente de implementación de estas acciones de crecimiento económico con equidad social, articulado con el Gran Acuerdo Nacional.
3. Fortalecer, en base a Convenios de Cooperación, el Proyecto eRegulations Honduras, portal para la transparencia y simplificación de procedimientos administrativos ([honduras.eregulations.org](http://honduras.eregulations.org)).
4. Promover, en línea con el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social, iniciativas de simplificación administrativa en los principales procedimientos que realizan las empresas y los ciudadanos, entre ellos: permisos de construcción, importaciones y exportaciones, registro de propiedad, permisos de operación, apertura de negocios (ventanilla única).



5. Fomentar la educación fiscal mediante mecanismos de consulta ciudadana a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas.
6. Realizar evaluaciones de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil la gestión fiscal y de los servicios públicos. Adicionalmente, se apoyará a los Consejos de Desarrollo Regional (CDR's) en el monitoreo mensual del POA-Presupuesto de las Regiones.
7. Implementar las disposiciones de la Ley Fundamental de Educación aprobada por el Congreso Nacional y sancionada por el Poder Ejecutivo (próxima a ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta) particularmente lo referente a la mejora de los servicios de educación pública en el país, garantizando el Derecho Humano a la educación y estableciendo los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional.



## PLAN DE ACCIÓN: MÉXICO

### Alianza para el Gobierno Abierto Plan de Acción de México

Nueva York

20 de septiembre de 2011

#### INTRODUCCIÓN

1. La democracia del siglo XXI supone que los gobiernos estén en consonancia con los gobernados. Para ello es indispensable que éstos dispongan de información oportuna y de calidad que les permita conocer cómo se toman las decisiones en los diferentes ámbitos del gobierno y de esa manera estar en posibilidad de participar e incidir activamente en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas.
2. La Iniciativa de Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership OGP) a la cual México se une con entusiasmo, permitirá consolidar los esfuerzos que hemos realizado en los últimos años en materia de transparencia, acceso a información y combate a la corrupción por medio de las suscripción de iniciativas e instrumentos internacionales, destacando: la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
3. La Alianza para el Gobierno Abierto brinda la oportunidad de articular programas y políticas en curso que coinciden con los propósitos que inspiran esta iniciativa multilateral para transformar la relación entre gobernantes y gobernados; para proporcionar no sólo más información, sino de mayor utilidad; para participar de manera más informada en la elaboración de políticas públicas y, en el largo plazo, recibir servicios de mejor calidad. Tanto el *Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción* como el *Programa de Mejora de la Gestión*, hacen patente el compromiso del gobierno federal de fortalecer el Estado de Derecho, la cultura de la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y, en general la mejora del desempeño institucional del gobierno.
4. El gobierno mexicano está convencido de que la lucha contra la corrupción, el apoyo a la transparencia y la rendición de cuentas social son esenciales para la gobernabilidad democrática y constituyen elementos clave para promover la inversión, aumentar la competitividad económica y fortalecer el estado de derecho. Por lo tanto, dentro de esta iniciativa, México enfocará sus esfuerzos hacia el cumplimiento de cuatro de los cinco grandes desafíos que la integran, a saber: mejorar los servicios públicos, aumentar la integridad pública, administrar los recursos públicos con mayor eficacia y mejorar la rendición de cuentas corporativa.
5. Mediante una doble consulta trabajamos tanto con instituciones públicas como con organizaciones de la sociedad civil para construir el *Plan de Acción* que hoy se presenta y que reconoce las grandes asimetrías que existen en el país. Asumimos como país que lograr disminuir estas brechas será un reto, un compromiso y un elemento esencial de este Plan de Acción.
6. Integrar este plan de acción exigió diálogo, trabajo y compromiso entre las instituciones públicas, fundamentalmente de la Administración Pública Federal, a las



Nueva York

20 de septiembre de 2011

**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

que se sumaron las principales empresas públicas del sector de energía, el organismo regulador de las Telecomunicaciones, la Auditoría Superior de la Federación y el Banco de México.

7. A fin de estar en posibilidades de cumplir con los tiempos para la elaboración del presente Plan de Acción, establecidos en la convocatoria, se acotó la consulta pública a la Administración Pública Federal y a unos cuantos Organismos de la Sociedad Civil. Aquellos que por su propia vocación trabajan temas como la transparencia presupuestal y la participación ciudadana en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas.

8. El Plan de Acción que hoy se presenta ante el comité Promotor de la Iniciativa para el Gobierno Abierto recoge las acciones que en México ya se han venido desarrollando y se destaca su compatibilidad con los objetivos de la *Alianza para el Gobierno Abierto*.

9. Los compromisos planteados aquí rescatan las demandas y preocupaciones de la sociedad civil. Con el derecho al acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso de las tecnologías de la información buscamos construir mejores gobiernos que facilitan la comunicación y toma de decisiones, generan conocimiento y fortalecen la gobernanza. Gobiernos abiertos para ciudadanías y ciudadanos fuertes. México asume los retos planteados por esta iniciativa y se compromete a que sobre los avances que se logren informará a los otros países convocantes y, más importante aún, rendirá cuentas a sus ciudadanos.

10. México manifiesta su entera disposición a promover la *Alianza para el Gobierno Abierto* en los foros internacionales en que participa, tanto en aquellos especializados como en los de carácter regional. Hace de esta disposición un compromiso que forma parte integrante de su *Plan de Acción*.

## **II. Esfuerzos realizados hasta ahora**

11. A partir del reconocimiento constitucional del derecho de acceso a la información, como derecho fundamental, se ha desarrollado un marco normativo que al tiempo de incorporar instrumentos internacionales ha construido instituciones, elaborado nueva legislación e implementado políticas públicas que giran en torno a los principios rectores de la iniciativa para los gobiernos abiertos.

12. Los principios que rigen la Alianza para el Gobierno Abierto coinciden con esfuerzos que en nuestro país realizamos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, del Programa de Mejora de la Gestión y otras políticas públicas que comienzan a rendir frutos en el ámbito federal, de los cuales destacamos los siguientes:

### ***Mejora de los Servicios Públicos***

---



---

Alianza para el Gobierno Abierto

Plan de Acción de México



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

**20 de septiembre de 2011**

13. **Mejora de la Gestión.** Se refuerza la transparencia en los procesos. El gobierno federal ha centrado sus esfuerzos en desarrollar la capacidad institucional por medio de 1,371 proyectos de mejora en el 90% de las dependencias de la Administración Pública Federal, al tiempo que llevó a cabo una mejora regulatoria para eliminar cerca del 40% de los trámites federales y más del 45% de las disposiciones normativas innecesarias y simplificando la tercera parte de éstas (3,549) en nueve manuales de aplicación general.
14. **Portal Ciudadano ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))** El portal, concluido en la primera de sus tres etapas, consiste en un buscador que presenta toda la información gubernamental de México totalmente indexada. Con esta herramienta cualquier ciudadano está en condición de encontrar la información oficial para atender sus necesidades en relación con los servicios que le ofrece el gobierno.
15. **Acuerdo de interoperabilidad y datos abiertos.** Es la piedra angular de la nueva política de gobierno electrónico en México, pues permitirá avanzar en el desarrollo de sistemas que, a su vez hagan posible intercambios digitales interoperables, así como publicar todos los datos públicos de acuerdo con las definiciones de datos abiertos.

**Aumentar la Integridad Pública**

16. **Transparencia Focalizada.** La Ley de Transparencia garantiza el acceso a la información pública y faculta a la ciudadanía para solicitarla a cualquier institución gubernamental. A fin de llevar a sus últimas consecuencias dicha Ley el gobierno federal tiene una política de transparencia en información socialmente útil que permite identificar, sistematizar y publicar información que ayuda a los ciudadanos a tomar mejores decisiones a fin de reducir posibles riesgos o resolver algunos problemas públicos sobre diversos asuntos como: la seguridad, la salud, las finanzas personales o en la provisión de bienes públicos, productos y servicios.
17. La transparencia en los procesos de toma de decisiones del Banco Central, en particular, de los factores que más influyen en las determinaciones que se adoptan y en la forma en que opera la Institución, a través de la publicación de las actas de la Junta de Gobierno con motivo de las decisiones de política monetaria.
18. **Marco de Integridad y Ética Pública.** Para reafirmar los valores del sector público se elaboró el *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, se reformó la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos* y cada organismo federal emitió su código de conducta. Adicionalmente, para fomentar la legalidad y responsabilidad pública en los servidores públicos se utiliza el curso sobre cultura de la legalidad, diseñado en conjunto con el *National Strategy Information Center*, que brinda a los participantes elementos técnicos al tiempo que desarrolla habilidades para resolver con éxito situaciones de conflicto de interés.

**Administración más efectiva de los recursos públicos**

---

Alianza para el Gobierno Abierto

Plan de Acción de México



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

**20 de septiembre de 2011**

19. **Compras gubernamentales.** El gobierno federal ha transformado el sistema de contrataciones públicas de una función administrativa y de control a un mecanismo estratégico para un ejercicio eficiente y efectivo del gasto público, desarrollando un proceso de adquisiciones consolidadas y contratos transversales, además del rediseño del Sistema de Contrataciones Públicas Electrónicas (CompraNet) para obtener procesos de contratación completamente digitales.

***Incrementar la rendición de cuentas corporativa***

20. El gobierno de México en conjunto con algunos colegios de abogados, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Cámara Internacional de Comercio- México diseñó un Taller de Integridad Empresarial para dar a conocer, en el sector privado y entre sus profesionales los instrumentos internacionales contra la corrupción que tienen un efecto sobre las empresas, así como divulgar herramientas que pueden ayudarles a implementar un control interno integral, con sustentación ética y un programa de cumplimiento. El primer taller fue en mayo de 2011 para representantes de los sectores farmacéutico, transporte y energía.

**III. Compromisos**

***Mejora de servicios públicos***

21. Para consolidar la estrategia de mejora de servicios, el gobierno federal involucrará a los ciudadanos en la evaluación de 300 trámites y servicios federales de alto impacto, además consolidará dos proyectos de ventanilla única para las transacciones comerciales y corporativas, y creará un banco de proyectos exitosos para su transferencia e implementación en procesos de mejora y nuevos proyectos en los organismos federales.
22. Para fortalecer esta estrategia el gobierno federal se apoyará en el desarrollo del portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) para convertirlo en una herramienta interactiva de intercambio de información y realización de trámites personalizada entre el gobierno y el ciudadano.
23. Sumado a estos esfuerzos se buscará por medio del esquema de interoperabilidad y datos abiertos promover la integración de los procesos relacionados con servicios digitales y utilizar plataformas y sistemas de información comunes, a efecto de propiciar el uso de bases de datos crudas por la sociedad.
24. Con este reto, el gobierno mexicano tendrá una nueva generación de bienes públicos digitales basados en fuentes de información confiables y relacionadas con los derechos y necesidades básicas de los ciudadanos, tales como registros de identidad, propiedad y salud.

***Aumentar la Integridad Pública***

---

Alianza para el Gobierno Abierto

Plan de Acción de México



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

**20 de septiembre de 2011**

25. Este compromiso consiste en profundizar la publicación de información socialmente útil, para lo cual el gobierno federal mexicano actualizará y reforzará los criterios y procedimientos mediante los cuales todos los organismos federales deben identificar y publicar dicha información.
26. En particular se fortalecerá la transparencia presupuestaria, a través de la publicación y actualización periódica de inversiones, finanzas públicas, transferencias de recursos federales a las entidades federativas, indicadores y evaluaciones, entre otras.
27. Otros compromisos concretos en materia de transparencia se relacionan con tres sectores muy relevantes para el desarrollo del país: seguridad, telecomunicaciones e hidrocarburos.
28. En materia de seguridad se incrementará la información sobre incidencia delictiva a través del desarrollo de herramientas que permitan exportar la información para que el ciudadano pueda hacer su propio análisis. Además se dará transparencia a los criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a los gobiernos estatales y el Distrito Federal, asimismo habrá de informarse sobre los reportes que los estados están obligados a enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública.
29. En el sector telecomunicaciones se determinará, a partir de parámetros internacionales, los criterios de transparencia a ser adoptados y con base en los cuales se publicará el cumplimiento de los títulos por parte de las concesionarias, mismas que son objeto de gran interés por parte de la población usuaria de dichos servicios.
30. Asimismo, en materia de hidrocarburos, se buscará, a partir de criterios internacionales de transparencia, publicar información en materia de conocimiento geológico y geofísico para evaluar los proyectos de este sector de manera pública.
31. Finalmente, existe una serie de compromisos del sector educativo que involucran aspectos de transparencia e integridad pública en pos de aumentar la calidad de la educación a través de una estricta vigilancia social, estos proyectos son:
- Continuar y ampliar la contratación de los mejores candidatos a ocupar plazas docentes por medio de concurso.
  - Ampliar el número de escuelas y alumnos que participan en la prueba ENLACE, así como continuar publicando la información respecto al desempeño de los centros educativos en dicha que permite conocer en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias básicas.
  - Disponer de información referente al número de escuelas, maestros y alumnos en forma desagregada.
- La información combinada de estos proyectos arrojará nuevos resultados que permitirán tomar decisiones para la mejora de la calidad educativa.

**Manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia**

---

Alianza para el Gobierno Abierto

Plan de Acción de México



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

20 de septiembre de 2011

32. La transparencia presupuestaria no se entiende sin armonización contable, por ello, se incluye el compromiso de avanzar hacia una hacienda pública que a partir de sistemas y metodologías contables homogéneas, garantice una mayor transparencia y rendición de cuentas para que el gasto público se realice en forma eficiente y sea posible medir con exactitud los resultados de la gestión fiscal de todas las instituciones públicas en todos los órdenes de gobierno.
33. Se trabajará en el desarrollo de un Sistema Nacional de Fiscalización, cuya primera etapa de trabajo se vincula con ejercicios de auditoría en el orden estatal y municipal, en el que participarán las entidades federativas por medio de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. que agrupa a las entidades fiscalizadoras estatales y al órgano de fiscalización federal, así como la Comisión Permanente de Contralores Estados –Federación que congrega a los Titulares de los Órganos Estatales de Control y a la Secretaría de la Función Pública.
34. Asimismo, la consolidación del nuevo Sistema de Contrataciones Públicas forma parte fundamental del reto de lograr un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, por lo cual a partir de la reformas a la legislación sobre contrataciones el gobierno federal buscará fortalecer el alcance e impacto de la nueva política de contratación pública con nuevas mejoras al sistema electrónico de compras gubernamentales (Compranet) y con la consolidación de los nuevos esquemas de contratación y los perfiles de los servidores públicos que los operan. En este tema, el gobierno federal también desarrollará cadenas de responsabilidad más claras junto con mecanismos de control que empoderen a organizaciones de la sociedad civil, a los medios y a la ciudadanía en general para el escrutinio de las compras gubernamentales.

***Incrementar la rendición de cuentas corporativa***

35. El Taller de Integridad en los Negocios se desarrollará como un curso en línea con el fin de facilitar su difusión y lograr una mayor audiencia. El curso se promoverá, sobre todo, en sectores donde la naturaleza de los productos y servicios exige una mayor atención a los problemas de la manipulación de licitaciones y corrupción. Se desarrollará un mecanismo de evaluación con el fin de medir el impacto exacto del taller en las empresas. Además, las encuestas estarán dirigidas a evaluar el número de empresas que han desarrollado los programas de lucha contra la corrupción, su cumplimiento, las razones e incentivos que funcionan mejor, así como el impacto global sobre las operaciones de la empresa.
36. En colaboración con organizaciones de la sociedad civil se aumentará el número de empresas que hace pública información sobre su gobierno corporativo y sus resultados económicos, sociales y ambientales.
37. El gobierno mexicano seguirá fomentando el diseño e implementación de mecanismos de autorregulación con el fin de aumentar aún más la integridad corporativa y las prácticas de rendición de cuentas del sector privado. Con esto en mente, se desarrollará un mecanismo que permita reconocer y evaluar a las empresas que han diseñado e



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

**Nueva York**

**20 de septiembre de 2011**

implementando programas anticorrupción y de cumplimiento en el proceso de contratación pública.

38. Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil hemos asumido el compromiso de ampliar el primer ejercicio de consulta. Coincidimos en que es indispensable involucrar a otras organizaciones de la sociedad civil así como a gobiernos estatales y municipales. Durante este primer año de trabajo habremos de replicar internamente el proceso de construcción de compromisos concretos y alianzas estratégicas.



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

20 de septiembre de 2011

**ENGLISH TRANSLATION**

**I. Introduction**

1. 21<sup>st</sup> Century Democracy demands that governments keep close communication with their citizens. Citizens require to access information that enables them to know how decisions are made at the different levels of Government so that they may take a more active role in the process of drafting, implementing and evaluating public policy.
2. The Open Government Partnership (OGP) which Mexico has joined with enthusiasm, will allow us to consolidate undergoing efforts we've been carrying out over the last few years regarding open Government, access to information and the fight against corruption through the enactment and execution of certain policies and international agreements such as: *The OECD Convention on Combating Bribery of Public Officials in International Business*, *the Inter-American Convention Against Corruption* and the *United Nations Convention Against Corruption*.
3. The OGP will allow member nations to coordinate existing programs and policies which coincide with the goals that inspired this multilateral initiative in order to: transform the current relationship between governments and citizens; provide more information, and more, useful information; foster a more meaningful participation by citizens in the drafting of public policy; and in the long term, allow citizens to receive quality services from their governments. Both the *National Initiative for Government Accountability, Transparency and Fight Against Corruption* and the *Program to Improve Government Management*, prove the Federal Government's commitment to strengthen the Rule of Law, a culture of government accountability, the fight against corruption and in general, a more effective and efficient government.
4. The Mexican Government is convinced that the fight against corruption and the thrust towards transparency and social accountability are essential for democratic governance and are key elements to promote investment, increase economic competitiveness and strengthen the Rule of Law. Because of this, Mexico will focus its efforts on addressing four of the five grand challenges presented by the OGP: improving public services; increasing public integrity; managing public resources more effectively; and improve corporate accountability.
5. By consulting both Government agencies and civil society organizations we were able to draft the *Mexican Action Plan* that we present today and which acknowledges present imbalances. We acknowledge that bridging these gaps constitutes a challenge, a commitment and a key element of this *Action Plan*.
6. Putting together this *Action Plan* required dialogue, work and commitment between several agencies, mainly among those of the Federal Government, and also by public corporations in the energy sector, telecommunications regulators, the Government Accountability Office and the Central Bank.
7. In order to draft the *Action Plan* within the deadline set in the official announcement, public consultation was limited to the branches of the Federal Government and a few civil society

---

Alianza para el Gobierno Abierto

Plan de Acción de México



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

20 de septiembre de 2011

organizations which by their own initiative are already working on issues of budget transparency and citizen participation in the design, implementation and evaluation of public policies.

8. This *Action Plan* presented today before the OGP Steering Committee compiles actions currently being carried out in Mexico. Their compatibility with the objectives of the Open Government Partnership is to be noted.
9. Commitments herewith contained adequately reflect civil society's concerns and demands. With access to information, transparency, accountability and the proper use of information technologies we aim to build better governments that make communication and decision making easier, that generate knowledge and strengthen governance. Open governments for strong citizenship and citizens. Mexico takes up the challenges posed by this initiative and commits to informing other member nations of its progress while, more importantly, being accountable to its citizens.
10. Mexico expresses its full willingness and engagement to promote the *Open Government Partnership* in all international forums in which it participates and where the challenges addressed by the Partnership are discussed. This is an integral commitment of Mexico's Action Plan.

**II. Efforts made as of this date.**

11. Following the constitutional amendment that recognized the right to information as a fundamental right, a legal framework has been developed that has both incorporated international legal instruments and also built institutions, drafted new legislation and implemented public policy that is based on the driving principles of open government.
12. These basic principles coincide with the sources of our domestic efforts, carried out under our *National Development Plan 2007-2012*, the *Program for Government Accountability, Transparency and Fight against Corruption*, the *Program to Improve Government Work, and other public policies* which are now delivering results at the Federal level of Government, amongst which the following should be noted:

***Improving Public Services***

13. **Improving Public Procedures.** Procedural transparency is strengthened. The Federal Government has concentrated its efforts on developing its institutional capacity by means of 1,371 improvement projects in 90% of the branches and offices of the Federal Government, as well as a regulatory overhaul that eliminated 40% of Federal procedures and 45% of unnecessary legal provisions while simplifying a third of these (3,549) in 9 general application manuals.
14. **Citizen Website ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)).** This website, now operational in the first of three phases, is a search engine that contains an indexed registry of all Mexican Government information. This tool allows any citizen to find official information related to services provided by Government.



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

20 de septiembre de 2011

15. **Inter-operational and open data agreement.** This agreement is the cornerstone of the new e-government policy adopted by Mexico since it will allow for the development of software that will make possible interoperable digital exchanges, as well for the publishing all public data classified as such by law.

***Increasing Public Integrity***

16. **Targeted Transparency.** *The Federal Transparency and Access to Government Public Information Act* guarantees access to public information and enables citizens to request it from any branch of Government. In order to achieve the statute's goal, the Federal Government has a transparency policy regarding socially useful information which allows the identification, systematization and publication of information that enables citizens to make better decisions in order to avoid possible risks or to address problems regarding matters such as: safety; health; personal finances or the supply of public assets, products and services.

17. Transparency in decision-making matters of the Central Bank, specifically factors that influence resolutions to be adopted and how it functions, through the publication of meeting minutes of Government Board meetings that deal with monetary policy.

18. **Ethics and Integrity Framework.** In order to reaffirm values within the public sector, the *Federal Government Code of Ethics* was enacted, the *Federal Law of Administrative Responsibilities of Public Servants* was reformed and each Federal body of Government issued its own code of conduct. Likewise, to foster the legality and public responsibility of public servants, a workshop designed in conjunction with the *National Strategy Information Center* is currently being implemented. The workshop furnishes all participants with technical elements as well as skills to successfully cope with potential conflicts of interest.

***More effectively Managing Public Resources***

19. **Government procurement.** The Federal Government has overhauled its public bidding process from an administrative control mechanism into a strategic mechanism in order to better manage public resources. It has developed a consolidated bidding process and transversal agreements in addition to redeveloping the Electronic System for Public Biddings (*CompraNet*) in order to boast a completely digitalized public bidding process.

***Increasing Corporate Accountability***

20. The Mexican Government in concert with several law associations, the World-Pact of the United Nations and the International Chamber of Commerce—Mexico designed an Entrepreneurial Ethics Workshop to show the private sector and its working professionals the international tools at their disposal to fight private sector corruption, as well as to publicize available tools to implement greater internal controls through ethical bases and a compliance program. The first workshop was held in May 2011 with representatives from the pharmaceutical, transportation and energy sectors.



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

Nueva York

20 de septiembre de 2011

**III. Commitments**

***Improving Public Services***

21. To consolidate the strategy to improve services, the Federal Government will survey citizens regarding over 300 high-impact Federal procedures and services, and will open two *one-stop window* (*ventanilla única*) projects for commercial and corporate transactions and create a successful project bank in order to replicate these projects in other branches of the Federal Government.
22. To strengthen this strategy the Federal Government will rely on the development of the citizen support website, ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)) so that it becomes an interactive tool of information exchange and execution of personalized procedures between the Government and its citizens.
23. In addition, through the interoperable open data mechanism, the Government will strive to promote the integration of processes related to digital services and the use of common platforms and information systems in order to foster the use of raw databases by citizens.
24. With this challenge, the Mexican Government will have a new generation of digital public assets based on reliable information centers related to the rights and basic needs of citizens, such as identity, property and health registries.

***Increasing Public Integrity***

25. The objective is to broaden the publication of socially useful information, the Mexican Government will update and strengthen the procedures through which Federal branches must identify and publish said data.
26. This will specifically strengthen budgetary transparency, through the publication and constant update of investments, public finance, transfers to states of Federal assets, indicators and audits, amongst other things.
27. Other firm commitments on transparency are related to three key sectors: security, telecommunications and fossil fuels.
28. Concerning Security, information regarding felonies committed will be increased through the development of tools that allow the export of information so that each citizen can access it and make his or her own analysis. In addition, the criteria for the distribution of funds destined for public safety to States and the Federal District will be published requiring reports to be sent by States to the Executive Secretary of the National Security System. These reports will be disclosed.
29. In the telecommunications sector, transparency criteria will be determined in accordance with international parameters and accordingly, the rate of compliance by telecommunication service providers will be published since this is a subject of great interest to our citizens.



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

**Nueva York**

**20 de septiembre de 2011**

30. Regarding Fossil Fuels, geological and geophysical information will be published in accordance with international transparency parameters so that projects may be publicly scrutinized.
31. Finally, there are a series of commitments in the education sector that involve transparency and public integrity in order to increase the quality of education provided through strict social surveillance, these projects are:
- a. To continue and to increase the hiring of better qualified teachers through public contests.
  - b. To increase the number of schools and teachers that participate in the *ENLACE* program, as well as to continue publishing information regarding the performance of education centers that allow us to properly gauge whether students have acquired basic competence.
  - c. To have information about the number of schools, teachers and students in a non-aggregated fashion.
- The compiled information of these projects will leave us with fresh data that will enable better decisions to be made in order to improve the quality of education.

***More effectively Managing Public Resources***

32. Budgetary transparency cannot exist without adequate accounting practices. As such, a commitment exists to improve public finance examination procedures in order to implement homogeneous accounting practices that guarantee more transparency and accountability so that public spending may be carried out more efficiently and results of each branch and level of Government may be more precisely measured.
33. A National Examination System will be developed. The first phase of it will be to audit Municipal and State government bodies. States will participate through the National Association of Examination Bodies and Government Control, which groups together State examination offices with the Federal examination body as well as the Permanent Commission of State/Federal Auditors that includes the Heads of the State Examination Bodies and the Ministry of Public Administration (*Secretaría de la Función Pública*).
34. Likewise, the consolidation of a new System for Public Biddings is a fundamental part of the challenge to achieve a better and more efficient administration of public resources. As such, once the corresponding legal reforms are made, the Federal Government will seek to strengthen the scope and impact of its new public bidding policy with new improvements to the Electronic System for Public Biddings (*CompraNet*) and with the consolidation of new hiring mechanisms and the profile of the Government agents that operate them. In this regard, the Federal Government will also develop clearer responsibility chains along with control mechanisms that empower Civil Society Organizations, the media and society to scrutinize Government procurements.

***Increasing Corporate Accountability***

35. The Business Integrity Workshop will be developed as an on-line workshop in order to facilitate its dissemination and obtain a greater audience. The workshop will be promoted,



**Alianza para el Gobierno Abierto  
Plan de Acción de México**

**Nueva York**

**20 de septiembre de 2011**

above all, in sectors where the nature of the products or services provided warrants closer attention to manipulation and bribery matters. An evaluation mechanism will be developed in order to measure the impact of the workshop in companies. Likewise, the object of the surveys will be to measure the number of companies that have developed anti-corruption campaigns, their compliance rate, the reasons and incentives that work better and the impact of all of the above in the day to day operations of the company.

36. In concert with civil society organizations, the number of companies that disclose the structure of their corporate governance, their balance sheets and their eco-friendliness will be increased.
37. The Mexican Government will continue to foster the creation and implementation of self-regulatory mechanisms in order to increase corporate integrity and accountability practices amongst the private sector. With this in mind, a mechanism will be developed which will permit the recognition and evaluation of businesses that have designed and implemented anti-corruption and public contract process fulfillment programs.
38. The Government and Civil Society Organizations have made the commitment to extend the first consultation test. We both agree that it is indispensable to involve other Civil Society Organizations as well as State and Municipal governments. During this first year we must internally replicate the process of setting tangible goals and strategic alliances.





**PLAN DE ACCIÓN: PARAGUAY**

GOBIERNO  
ABIERTO  
JAGUATA OÑONDIVEPA  


# plan 2012 de acción

173



PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

Gabinete Civil de la Presidencia de la República  
Dirección General de Integridad (DGI)  
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP)  
Plan Director TICs  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo (STP)  
Secretaría de la Función Pública (SFP)

**174**

**CONTACTO**

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
Presidencia de la República del Paraguay

Estrella 505 esquina 14 de Mayo. Asunción, Paraguay  
Tel. (595-21) 450-422 • [gobiernoabierto@stp.gov.py](mailto:gobiernoabierto@stp.gov.py)  
[www.gobiernoabiertopy.org](http://www.gobiernoabiertopy.org)  
[www.opengovpartnership.org](http://www.opengovpartnership.org)  
[www.atyha.net](http://www.atyha.net) - Consulta Ciudadana/Gobierno Abierto  
Facebook: [gobiernoabiertopy](#) Twitter: [@abiertopy](#)

Presidencia de la República  
GABINETE CIVIL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Presidencia de la República del Paraguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Presidencia de la República del Paraguay

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
Presidencia de la República del Paraguay

**APOYA**

UTMAP  
PLAN DIRECTOR TICs

USAID  
Programa de Democracia  
Calidad en la Gestión Pública  
geAm  
gestiónamericana



**D**e acuerdo a la Constitución Nacional de la República del Paraguay, el Estado Paraguayo se constituye en un Estado Social de Derecho y adopta para su Gobierno la Democracia representativa, participativa y pluralista fundada en el reconocimiento de la dignidad humana (CN Art. I).

ción Pública. En este contexto se han ratificado las Convenciones Internacionales contra la corrupción de la OEA y de las Naciones Unidas y se realizan de manera periódica los informes de avances en cuanto a los compromisos asumidos. Así mismo, se ha establecido un Plan Nacional de Integridad, para orientar en la implementación de acciones que promuevan la integridad en la gestión pública con la activa participación de la sociedad civil.

En este orden de cosas, el Gobierno Abierto es un concepto que en los últimos años ha cobrado gran importancia a nivel mundial. Con el mismo se busca establecer lazos más estrechos entre el gobierno y la ciudadanía a fin de lograr un diálogo dinámico, colaborativo y efectivo, que promueva niveles deseados de transparencia, eficacia y participación en las políticas públicas; para lo cual las nuevas tecnologías de la información juegan un rol trascendental.

El emprendimiento tiene un referente institucionalizado a nivel internacional, el Open Government Partnership (Sociedad del Gobierno Abierto), constituido por impulso de varios países en el año 2011.

Esta Sociedad establece criterios para formar parte de la iniciativa<sup>1</sup>.

Los países que deseen formar parte deben cumplir ciertos requisitos mínimos en cuanto a transparencia presupuestaria, declaración de bienes y rentas, acceso a la Información, y compromiso con la ciudadanía.

## EL GOBIERNO ABIERTO UN DERECHO DE LA GENTE, UN COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES

Conforme a esto, las instituciones del Estado actúan bajo el imperio de la ley y del control ciudadano, con un modelo público (no secreto ni sectario) e incluyente (participativo y abierto) de administración del poder.

En este sentido, la integridad institucional es la calidad por la que las entidades del Estado asumen el compromiso de cumplir con todos los parámetros establecidos en su misión institucional y orientan sus esfuerzos para honrar este compromiso, realizando las acciones necesarias para ello.

En congruencia con estos principios y conscientes del impacto negativo de la corrupción, Paraguay ha venido desarrollando esfuerzos en materia de Buen Gobierno, Transparencia, Participación Ciudadana y control y castigo de la corrupción en la Administración

I. Paraguay fue identificado como país elegible en atención a que cumple con el 83% de los criterios requeridos. (<http://www.opengovpartnership.org/eligibility>)

## 4 || GOBIERNO ABIERTO JAGUATA OÑONDIVEPA

**E**n julio de 2011, el gobierno paraguayo inició el contacto con la Sociedad del Gobierno Abierto en el encuentro de esta iniciativa realizado en Washington. Posteriormente, omenzó

## AVANCES EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA

un proceso de difusión local del emprendimiento y se interesó a varias instituciones del Poder Ejecutivo a formar parte de una **Mesa de Trabajo interinstitucional**<sup>1</sup> para analizar la viabilidad de la participación de Paraguay en la Sociedad. Una vez que esto se resolvió favorablemente, la Mesa trabajó para sistematizar los antecedentes del proyecto y la información sobre las iniciativas que ya están siendo desarrolladas con la filosofía de la transparencia y la apertura a la ciudadanía.

Paraguay solicitó formalmente, el 7 de noviembre del 2011, ser parte activa de la **Sociedad del Gobierno Abierto** con el objetivo de asegurar el compromiso concreto de los Estados en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como la utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, la eficacia, la apertura y la rendición de cuentas.

A continuación se consignan los principales avances en los aspectos señalados.

### Aumento de la integridad pública

- El Gobierno de Paraguay ha establecido la obligatoriedad de la Implementación del Plan Nacional de Integridad por parte de los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, y ha delegado al Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI) la coordinación de la implementación de dicho plan. Esto fue formalizado por Decreto N° 1.698 del 20 de marzo del 2009.

- De modo a fortalecer las iniciativas de integridad pública, por Decreto N° 4.771 del 2 de agosto del 2010, el Gobierno Nacional

creó la Dirección General de Integridad, dependiente del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Su objetivo es coordinar las acciones de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo en esta materia.



1. La mesa la integran el Gabinete Civil de la Presidencia, a través de sus dependencias: Dirección Gral. de Integridad (DNI); Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) y Plan Director TICs, además de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica de Planificación y la Secretaría de la Función Pública.

- Se ha elaborado un Proyecto de Código de Ética del Poder Ejecutivo. Su redacción fue hecha en el marco de un proceso de socialización con todos los sectores de la sociedad. A la fecha se encuentra en espera de aprobación por el Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública.
- Se han registrado avances en los procesos de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de funcionarios públicos. En tal sentido, la mayor parte de las instituciones han logrado que un elevado porcentaje de servidores públicos cumplan con este trámite.
- el marco del cumplimiento de las medidas establecidas en las Convenciones Internacionales Anticorrupción y de la implementación del Plan Nacional de Integridad, diversas instituciones del Estado<sup>2</sup> han instalado Unidades especializadas creadas para la implementación de programas y acciones tendientes a propiciar la transparencia e integridad, así como el mejoramiento de los servicios en las instituciones públicas y la detección, investigación, sanción y seguimiento de los hechos de corrupción.

#### Gestión efectiva de los recursos públicos

- Por Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008, fue aprobada la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) para los organismos y entidades del Estado



y sujetos a la Ley N° 1535 /99 "De Administración Financiera del Estado". Hasta la fecha, diversas instituciones del Estado vienen implementándolo de manera efectiva, mejorando con ello la gestión interna para el logro de mejores resultados.

- La Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) ha desarrollado un Portal de Trámites [www.tramitesparaguay.gov.py](http://www.tramitesparaguay.gov.py) que permite a la ciudadanía informarse respecto de los requisitos, costos y duración de los trámites que se realizan en diversas instituciones.
- En materia de transparencia financiera, se han implementado sistemas de gestión e información desarrollados bajo estándares de mejores prácticas y procesamiento en línea que ordenan e integran la gestión. Tanto el sistema de contrataciones públicas como el sistema tributario permiten una interacción ágil entre gobierno, empresas y ciudadanos, facilitando el acceso a la información.

2. Ministerio del Interior – Dirección de participación ciudadana ; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Descentralización en Salud – Fondos de Equidad; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana; Ministerio de Educación y Cultura – Departamento de Transparencia Institucional, Participación Ciudadana y Políticas Preventivas, dependiente de la Dirección Anticorrupción; Ministerio de Industria y Comercio – Dirección General de Defensa del Consumidor, entre otros..

## 6 || GOBIERNO ABIERTO JAGUATA OÑONDIVEPA

- En el marco de la Ley 1.626/2000 "De la Función Pública" que dispone el concurso público de oposición como requisito de selección para el ingreso y promoción de paraguayas y paraguayos a la función pública, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado el diseño del Sistema Integrado de la Carrera Administrativa (SICA), que pretende lograr el cumplimiento del mandato legal establecido. Este Sistema actualmente se encuentra en proceso de aprobación normativa por el Poder Ejecutivo.
- De igual manera, las instituciones del Estado, en su mayoría, han desarrollado sus respectivos portales web a fin de facilitar el acceso a la información, la agilización de los trámites y la mejora en la gestión efectiva de los recursos públicos.

**Mejora en la prestación de los servicios públicos**

- En diciembre de 2010, desde la Secretaría General de la Presidencia de la República se estableció un Plan Maestro de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), desarrollado a través de una cooperación con el Gobierno de Corea y la participación de un equipo técnico de paraguayos. Este plan se ha utilizado como base para la elaboración del Plan Director-TICs para el Poder Ejecutivo. El mismo abarca un plan para apoyar al desarrollo del país a través de la tecnología, trabajando en forma coordinada entre los tres Poderes del Estado, el sector académico, el sector privado y la sociedad civil. Este plan fue aprobado por Decreto N° 7.706 del 15 de noviembre de 2011 y actualmente se encuentra en proceso de ejecución.



**C**on estas acciones, y otras proyectadas, el Gobierno de Paraguay responde a la voluntad de propiciar cambios para integrarse a este conjunto de gobiernos abiertos e interactivos, impulsando reformas gubernamentales que apunten al fortalecimiento del sistema democrático.

Ahora bien, uno de los aspectos centrales de la Sociedad del Gobierno Abierto es la participación ciudadana, no como un simple estamento de control, sino como una parte integrante y activa en la construcción e implementación de políticas públicas y acciones dirigidas a la transparencia –en su más amplio sentido- en la gestión pública.

En atención a esto, la Mesa de Trabajo Interinstitucional viene impulsando acciones para que la ciudadanía forme parte de las iniciativas en el marco del emprendimiento de Gobierno Abierto y enriquezca el proceso de implementación del plan propuesto por el gobierno.

En atención a esto, la Mesa de Trabajo Interinstitucional ha desarrollado acciones para que la ciudadanía forme parte de las iniciativas en el marco del emprendimiento de Gobierno Abierto y enriquezca el proceso de implementación del plan propuesto por el gobierno.

A este efecto, decidió impulsar la campaña “**GOBIERNO ABIERTO – JAGUATA OÑONDIVEPA**” (expresión, ésta última en guaraní que significa “Caminamos todos juntos”) a través de la cual se está promoviendo la participación y el protagonismo de la ciudadanía en esta iniciativa.

## LA

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este marco, se han impulsado estas acciones:

- **Jornadas de participación y consulta con distintos sectores sociales.** Se realizaron 3 jornadas durante el mes de marzo del 2012, con estamentos de la sociedad civil (organizaciones ciudadanas, ONGs, sector académico y universitario, gremios profesionales y empresariales). El Gobierno expuso en estas Jornadas su propuesta de Plan de Acción 2012 “Gobierno Abierto – Jaguata Oñondivepa”, con compromisos en torno a la iniciativa Gobierno Abierto. El Plan fue debatido, evaluado y enriquecido con diversos sectores representativos de la sociedad, generando con esto un



8 || GOBIERNO ABIERTO JAGUATA OÑONDIVEPA

proceso de interacción Estado-Sociedad Civil. Producto de estas jornadas de participación y consulta, se cuenta con un documento de sistematización de los aportes de la ciudadanía.

- **Programa de Comunicación y sensibilización ciudadana.** S. Se formuló un plan orientado a informar ampliamente a la sociedad y sensibilizar sobre la importancia de promover de manera participativa la concienciación y acción sobre los objetivos de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas propiciados por el emprendimiento Gobierno Abierto. Se ha tenido presencia y alta difusión sobre el emprendimiento "Gobierno Abierto" a través de los medios de comunicación masivos y las redes sociales de internet. ([www.gobiernoabierto.org](http://www.gobiernoabierto.org); FB Gobierno Abierto)
- También es relevante señalar que éste ha sido un proceso constructivo y colaborativo, entre los organismos del Estado, desde la toma de conocimiento de la existencia de la Iniciativa de Gobierno Abierto, hasta la elaboración final del documento denominado **Plan Nacional de Acción 2012 "Gobierno Abierto - Jaguata oñondivepa"**.



**E**l Gobierno de la República del Paraguay considera de suma importancia contar con la participación activa de la sociedad civil, el sector privado, las universidades y la ciudadanía, a través de consultas y propuestas, a fin de afianzar las relaciones y expectativas de los diferentes sectores en este esfuerzo de transparencia, rendición y corresponsabilidad.

Hay en las autoridades nacionales un convencimiento

miento al Plan Nacional de Integridad y las Convenciones Anticorrupción (Convención Interamericana Contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) y que éstas cuenten con un marco orientador común para planificar sus acciones e informar – en carácter de rendición pública de cuentas - los resultados de sus iniciativas.

## EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

plenamente de que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso en permanente desarrollo y las propuestas e iniciativas emprendidas en el marco del mismo representan pasos firmes y comprometidos en el desafío que representa construir una administración pública transparente, efectiva, eficaz y abierta al aporte y colaboración de todos y todas.

En el marco de esta construcción abierta, colaborativa, participativa e integradora, los organismos del Estado convocados para liderar la iniciativa han podido desarrollar y reconocido fortalezas y debilidades locales en relación a los postulados del emprendimiento Gobierno Abierto, y a partir de ello fueron identificados como **objetivos prioritarios** los siguientes:

1. **Aumentar la articulación y la coordinación** de las instancias gubernamentales que se ocupan de proyectos de transparencia pública y lucha contra la corrupción, impulsando objetivos estratégicos comunes que generen sinergias entre las diferentes iniciativas impulsadas por las mismas.
2. **Fortalecer las dependencias gubernamentales** ya creadas (Direcciones de Integridad; Unidades de Transparencia, Unidades de Recepción de Denuncias de hechos de corrupción, Modelo estándar de control interno para Instituciones Públicas, MECIP, Código de Ética) para dar cumpli-

3. **Potenciar las prácticas de transparencia activa** a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (en la línea del Plan Director de TICs), para lo cual será necesario revisar el marco normativo vigente, en materia de acceso a la información, en particular lo que resulte posible en el ámbito administrativo.
4. Desarrollar medidas preventivas, tales como la **amplia difusión de las normas éticas que rigen a la función pública** entre otras, con el objetivo de fortalecer la integridad pública, y habilitar medios concretos para presentar denuncias o reportes de incumplimiento para uso ciudadano.

En función a lo descripto, se ha elaborado el **Plan Nacional de Acción 2012 “Gobierno Abierto – Jaguata ñondivepa”**. El mismo contempla acciones tendientes a mejorar la transparencia y eficiencia en la administración pública; mejorar los servicios públicos a través del uso de las nuevas tecnologías y fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

**Este Plan se organiza en tres partes:**

1. Acciones previas para llegar a un Gobierno Abierto a partir del fortalecimiento del uso de las TICs.
2. Acciones y compromisos en el marco de la Sociedad de Gobierno Abierto.
3. Consulta y diálogo con la sociedad civil.



## ACCIONES PREVIAS PARA LLEGAR A UN GOBIERNO ABIERTO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DEL USO DE LASTICs

**E**l acceso y uso de tecnologías para el mejoramiento de la calidad del servicio público es un desafío aún incipiente en Paraguay.

La incorporación de tecnología es un hecho nuevo a nivel local, por lo que proyectar un gobierno abierto, al menos en el marco de la Sociedad de la Información que hoy vivimos, implica primeramente diseñar e instalar elementos previos propios del Gobierno Electrónico, que permitan desarrollar prácticas y estándares establecidos a nivel internacional y puestos en vigencia por muchos países con anterioridad al nuestro, en materia de objetivos e indicadores para la Sociedad de Gobierno Abierto (SGA).

En consonancia con lo mencionado el Gobierno de Paraguay se halla comprometido a emprender las siguientes acciones:

1. Sistema de Intercambio de Información
2. Seguridad contra ataques ciberneticos
3. Portal representativo del gobierno

### 1. Sistema de Intercambio de Información

**Problema actual:** Hoy día la ciudadanía se enfrenta con muchas dificultades en el momento de gestionar trámites o utilizar servicios públicos. Se ve obligada generalmente a presentar repetidamente los mismos documentos en cada institución que lo requiera. Las instituciones trabajan de forma aislada y poco colaborativa. En algunos casos comparten sus datos a través de copia de base de datos, lo que genera un riesgo en el control de acceso y seguridad de los mismos.

**Solución propuesta:** El **Sistema de Intercambio de Información** permitirá la comunicación y validación de documentos y datos públicos mediante el uso de tecnología y consolidará un canal entre las instituciones y organizaciones para compartir información administrativa. Es el inicio de un proceso de eliminación gradual de la repetición documental para la tramitación de actos administrativos.

**Acción impulsada:** Desarrollo de una aplicación informática que permita realizar un intercambio de información entre instituciones de manera segura, ágil y eficiente.

**Beneficios para la ciudadanía:** Se evita la gestión de documentos preliminares o durante los trámites que se encuentran en proceso. Las personas ya no necesitarán presentar fotocopias autenticadas de documentos personales o de constancias, así como no necesitarán recorrer diferentes instituciones para preparar documentación previa necesaria para el trámite en sí.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Éste es un paso previo y fundamental para llegar al gobierno abierto. Se podría convertir en una herramienta base de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Por otro lado, colabora en la lucha contra la corrupción, puesto que hoy se genera un "mercado negro" de acceso a la información en las tramitaciones ante las instituciones públicas. Además llevará a una mejora considerable de los servicios, según los beneficios que trae a la ciudadanía.

**Tiempo estimado para su implementación:** Segundo semestre 2012.

**Entidades Involucradas:** Plan Director TICs.



## 2. Seguridad contra ataques Cibernéticos

**Problema actual:** Existen frecuentes reportes de incidentes de seguridad como hacking (piratería informática) a los sistemas de las instituciones gubernamentales. Las técnicas de hacking son diversas y la seguridad de la información tiene que ser reforzada. Las acciones para proteger adecuadamente la información en poder de los Estados son difundidas alrededor del mundo.

**Solución propuesta:** Creación de un centro de respuesta a ataques cibernéticos (CSIRT por su sigla en inglés). Se trata de un grupo de expertos responsables del desarrollo de medidas preventivas y reactivas ante incidencias de seguridad en los sistemas de información. Estudia el estado de seguridad global de redes y computadoras, proporciona servicios de respuesta ante incidentes a víctimas de ataques en la red, publica alertas relativas a amenazas y vulnerabilidades y ofrece información que ayuda a mejorar la seguridad de estos sistemas.

**Acción impulsada:** Creación de la Unidad de Seguridad Cibernética que opere a nivel nacional, bajo dependencia del Poder Ejecutivo, así como la determinación del sistema de organización (funciones, procedimientos, etc.) de dicha Unidad.

**Beneficios para la ciudadanía:** El Estado podrá mantener bajo condiciones de seguridad la información que concierne a los ciudadanos, sobre todo en cuanto a datos considerados sensibles (datos personales, de salud, financieros, bancarios, etc.)

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Considerado igualmente un paso previo a las acciones de Gobierno Abierto, para que más tarde se puedan implementar sobre esta base medidas que integren procesos apuntando a la transparencia, lucha contra la corrupción, mejor control de procesos, etc.

**Tiempo estimado para su implementación:** 2012/2013

**Entidades involucradas:** Plan Director TICs,

## 3. Portal Representativo del Gobierno

**Problema actual:** Debido a que las instituciones trabajan de forma aislada y sin estandarización alguna, cada una define los criterios de portales institucionales, gestión de trámites, interfaces con la ciudadanía, etc., lo que lleva a que los usuarios deban aprender diferentes mecanismos de comunicación con las instituciones públicas, generando inefficiencia y complicaciones para los usuarios.

**Solución propuesta:** El Portal de Gobierno es un acceso único que ofrece servicios en línea para la ciudadanía a fin de que ésta consulte datos que están en poder de cualquier institución del Estado o realice trámites ante cualquier entidad gubernamental.

**Acción impulsada:** Desarrollar el diseño de un portal único para el gobierno.

**Beneficios para la ciudadanía:** La ciudadanía se ve beneficiada al interactuar con portales estandarizados del gobierno.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Considerado igualmente un paso previo a las acciones de Gobierno Abierto, para que más tarde se puedan implementar sobre esta base medidas que integren procesos apuntando a la transparencia, lucha contra la corrupción, mejor control de procesos, etc.

**Tiempo estimado para su implementación:** Segundo semestre 2012.

**Entidades involucradas:** Plan Director TICs,



## 2 ACCIONES Y COMPROMISOS EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO

**S**e han diseñado acciones enmarcadas en los principios de Gobierno Abierto, más allá de las limitaciones puntuales que tiene el Estado Paraguayo en cuanto al escenario de instalación tecnológica.

En tal sentido en los puntos subsiguientes son explicadas las acciones a ser llevadas a cabo, cual es la importancia y el objetivo que con ellas se pretende obtener y el plazo aproximado de ejecución de la acción.

### 1. Sistema de Gestión de Contratos

**Problema actual:** Los administradores públicos no cuentan con mecanismos suficientemente eficientes que les permitan ejercer un verdadero control sobre el cumplimiento de todas las relaciones generadas entre el gobierno y las personas (físicas o jurídicas) como consecuencia de la firma de un contrato. La buena o mala gestión en los contratos pone en riesgo al patrimonio del Estado paraguayo, ya que dicha gestión se vincula directamente con la administración de la cosa pública y los recursos financieros destinados al efecto.

**Solución propuesta:** Se apunta a implementar un Sistema de Gestión de Contratos, que incorpore herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten a las instituciones públicas las tareas de seguimiento y control de contratos de adquisiciones de bienes o servicios, a efectos de que los mismos sean ejecutados conforme a lo establecido, principalmente en cuanto a costos, calidad, y tiempo.

**Acción impulsada:** Desarrollo del Sistema de Gestión de Contratos para uso de las entidades públicas.

**Beneficios para la ciudadanía:** Contribuyendo a una administración más eficaz de los recursos del Estado, este sistema beneficia a la ciudadanía porque se protegen los intereses públicos y se generan un mejor uso del dinero público, con lo cual pueden proveerse más y mejores servicios a la gente.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** La implementación favorecerá los índices de transparencia en el manejo de la cosa pública.

**Tiempo estimado para su implementación:** Finales del 2012.

**Entidades involucradas:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



## 2. Sistema de compras por Catálogo Electrónico

**Problema actual:** Prácticas de corrupción y situaciones de inequidad en procesos de adquisiciones de bienes o servicios para el Estado.

**Solución propuesta:** Se está impulsando el fortalecimiento del sistema nacional de contrataciones públicas, apuntando sobre todo a la simplificación y mayor transparencia de los procesos de compras y contratación de bienes y servicios del Estado paraguayo. Actualmente se tiene previsto la implementación del Sistema de Compras por Catálogo Electrónico. El nuevo sistema permite calificar a inicio de año a las empresas que estarán en condiciones de ofrecer bienes y servicios comunes a las distintas Instituciones. Incorpora un proceso secuencial y equitativo de adjudicación, lo que permitiría a las empresas interactuar con el Estado de forma igualitaria y sin barreas burocráticas.

**Acción impulsada:** Desarrollo del Sistema de Compras por Catálogo Electrónico para las adquisiciones de bienes y servicios para el Estado.

**Beneficios para la ciudadanía:** Como resultado final, las empresas interactuarán con el Gobierno a través de sistemas y procesos más ordenados y seguros logrando una gestión más transparente y eficiente. Ello redundaría en beneficio de la ciudadanía por cuanto genera eficiencia y eficacia en el uso de recursos del Estado.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Se genera mejor calidad de la participación de personas físicas o jurídicas en los procesos de compras del Estado, así como transparencia y eficiencia en los mismos.

**Tiempo estimado para su implementación:** En proceso, con plazo de implementación total para fines del 2012.

**Entidades involucradas:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

## 3. Sistema integrado de administración de salud (e-salud)

**Problema actual:** A pesar de los grandes esfuerzos en el ámbito de la atención de salud, se visualizan aún importantes deficiencias. Una de ellas es la carencia de información ordenada, confiable y oportuna que facilite la toma de decisiones, con el objetivo de mejorar la gestión, el servicio, el desempeño de los funcionarios y por consiguiente intervenir con acciones más apropiadas en el marco de la política sanitaria del país.

**Solución propuesta:** Se halla en fase de implementación el "Mejoramiento del Sistema Nacional de Información en Salud" que centra sus esfuerzos en la implementación de sistemas de información que permitan mejorar la atención a los ciudadanos, fortalecer la gestión de la red asistencial en los distintos puntos del país y mejorar la administración de los hospitales y puestos sanitarios.

**Acción impulsada:** Desarrollo de un Sistema integrado de Administración de Salud (e-salud).

**Beneficios para la ciudadanía:** Con esto se lograría que la ciudadanía sean atendidos en los distintos puestos sanitarios y hospitales de forma eficiente y ágil, que se puedan gestionar turnos y agendar consultas especializadas sin necesidad presencial, lo que posibilitaría un mayor acceso a la salud por parte de los ciudadanos y un mejor aprovechamiento de los profesionales del sector.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** El Sistema provee una mayor transparencia y eficiencia al sector de atención de la salud, así como ordena y genera mayor aprovechamiento de recursos del Estado en este campo, ampliando su nivel de eficiencia.

**Tiempo estimado para su implementación:** En ejecución, hacia la vigencia plena para el año 2015.

**Entidades involucradas:** Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



#### 4. Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas.

**Problema actual:** Una gran cantidad de personas, principalmente niños y mayores adultos no están inscriptos en los registros públicos y así también se encuentran indocumentados. Entre los principales motivos para que estas personas no accedan a ser registradas o documentadas están las diversas barreras burocráticas existentes en cada proceso que el ciudadano debe seguir y el costo en tiempo y dinero.

**Solución propuesta:** El Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas plantea la construcción e implementación de un único sistema de información que permitirá integrar los procesos vinculados a la emisión de certificados de nacimientos, matrimonios, defunciones, antecedentes, cédula de identidad, pasaporte y otros encomendados por ley, disminuyendo barreras y resguardando la confidencialidad y confiabilidad de la información, con el objeto de permitir a los ciudadanos ejercer sus dere-

chos civiles de una forma más ágil, eficiente y segura.

**Acción impulsada:** Desarrollo de un Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas.

**Beneficios para la ciudadanía:** Agilización de los trámites para la registración y la obtención de documentos personales. Ahorro en tiempo y costos económicos para la tramitación.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Transparencia y eficiencia en el procesamiento y gestión de las documentaciones. Mejores y mayores opciones para la participación de la ciudadanía, por cuanto la documentación personal estará más accesible.

**Tiempo estimado para su implementación:** En ejecución, con implementación plena prevista para el año 2013.

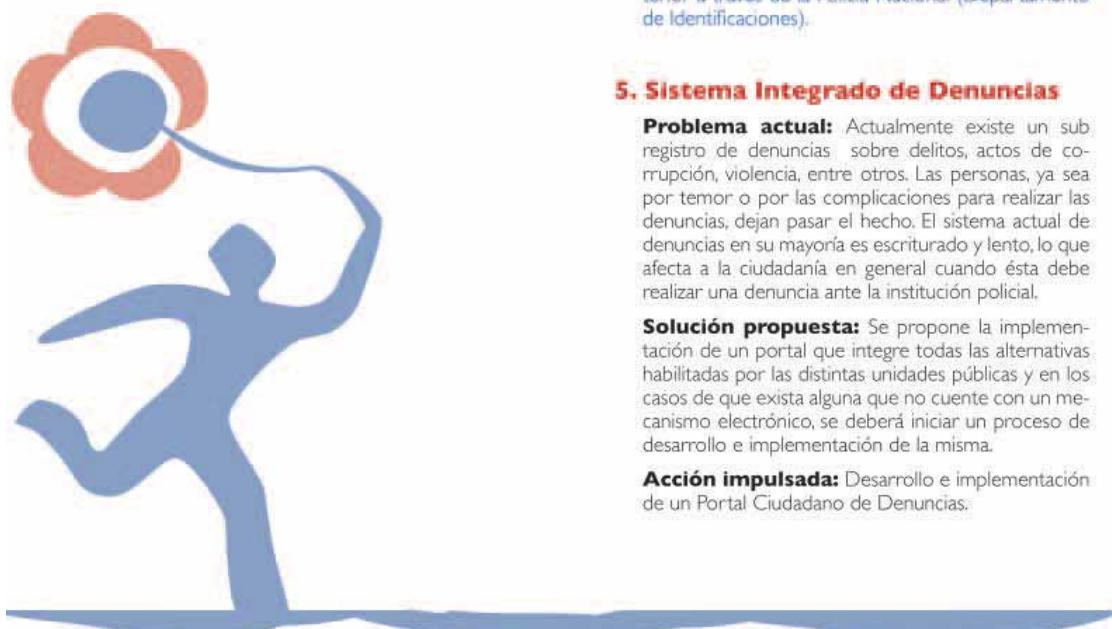
**Entidades involucradas:** Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Justicia y Trabajo (Dirección de Registro Civil) y Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional (Departamento de Identificaciones).

#### 5. Sistema Integrado de Denuncias

**Problema actual:** Actualmente existe un subregistro de denuncias sobre delitos, actos de corrupción, violencia, entre otros. Las personas, ya sea por temor o por las complicaciones para realizar las denuncias, dejan pasar el hecho. El sistema actual de denuncias en su mayoría es escurrido y lento, lo que afecta a la ciudadanía en general cuando ésta debe realizar una denuncia ante la institución policial.

**Solución propuesta:** Se propone la implementación de un portal que integre todas las alternativas habilitadas por las distintas unidades públicas y en los casos de que exista alguna que no cuente con un mecanismo electrónico, se deberá iniciar un proceso de desarrollo e implementación de la misma.

**Acción impulsada:** Desarrollo e implementación de un Portal Ciudadano de Denuncias.



**Beneficios para la ciudadanía:** Se facilitará y simplificará el mecanismo para que los ciudadanos puedan elaborar y presentar sus denuncias, libres de barreras intimidatorias que lo inhiban y sin tener que trasladarse hasta la unidad responsable.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Transparencia y eficiencia para una mejora en la gestión de los entes públicos encargados de atender las denuncias ciudadanas por distintos motivos. Incremento de la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en el control y castigo de la corrupción, así como en coadyuvar con la Justicia en la persecución de los delitos.

**Tiempo estimado para su implementación:** El tiempo para el diseño del portal está previsto para finales del presente año 2012 y la ejecución en tiempo real del mismo para finales del año 2013.

**Entidades involucradas:** Policía Nacional, Secretaría de la Mujer, Ministerio Público, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Contraloría General.

## 6. Servicio de información legal (e-legal)

**Problema actual:** El Poder Ejecutivo por medio de la Gaceta Oficial es la instancia encargada de dar publicidad y, en consecuencia, legalidad y fecha cierta de vigencia para las leyes u otros actos normativos emanados del Congreso Nacional. También da publicidad a las disposiciones normativas del Poder Ejecutivo (Decretos). El Poder Judicial requiere de la certeza de legalidad de los actos normativos de conformidad a lo establecido en la propia Constitución Nacional. La digitalización y puesta a disposición de información sobre normativas vigentes hoy día ocurre de manera parcial. La mayor parte de la verificación sobre normativas se realiza mediante revisión en los libros o archivos de la Gaceta Oficial, con lo cual se genera una demora innecesaria en la constatación de datos. Asimismo, esta situación provoca que no haya

información relacionada con cuáles son las leyes vigentes en la República del Paraguay, además de evidenciar la ausencia de resguardo de documentos oficiales cuya custodia digital se hace necesaria.

La información relacionada con aspectos legales, ya sean marcos regulatorios o gestión de trámites, se encuentra dispersa, poco disponible. No se tiene una integración entre Poderes del Estado que facilite el acceso a dicha información. Obtener alguna información y hacer seguimiento jurídico de un asunto es una tarea muy burocrática y engorrosa, además de tener que deambular por cuantas instancias existan.

**Solución propuesta:** Se pretende trabajar en el establecimiento de una integración de la información legal entre los tres Poderes del Estado y ofrecer servicios en línea a los ciudadanos.

**Acción impulsada:** Desarrollo de un Sistema Integrado de Información Legal que involucre a los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

**Beneficios para la ciudadanía:** Esto no solo contribuiría a una gestión más justa y eficiente, sino sería un gran aporte a la transparencia de la gestión. Es una herramienta importante para la ciudadanía en general, así como también para ciudadanos extranjeros que quieran instalarse en la República a ejercer el comercio u otra actividad, ya que la ausencia o dispersión de información del marco legal genera incertidumbre jurídica y temor para la inversión.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Transparencia y eficiencia para la gestión estatal. Mejora en las oportunidades de participación de las personas. Mayor y más simplificado acceso a la información pública.

**Tiempo estimado para su implementación:** En proceso de implementación, vigencia efectiva para finales del 2013.

**Entidades involucradas:** Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública, Plan Director TIC's, Poder Judicial y Poder Legislativo.



## 7. Gobierno electrónico local (e-local)

**Problema actual:** Niveles poco eficientes de participación ciudadana en la gestión de gobiernos municipales. Poca eficiencia y transparencia en la gestión de los municipios, en general.

**Solución propuesta:** La iniciativa consiste en construir un Gobierno Electrónico local que apoye la administración de los asuntos civiles, mejorando la capacidad ciudadana para participar en la gestión del gobierno municipal y en la toma de decisiones (e-participación).

**Acción impulsada:** Desarrollo de una aplicación de gobierno electrónico a nivel local (municipal).

Beneficios para la ciudadanía: Implementar la e-participación redefine varios conceptos e introduce nuevas formas del interactuar del ciudadano. Esta estrategia, amplía y fortalece la democracia y facilita la recuperación de la esfera pública por parte de la ciudadanía, potencia sin duda la gobernabilidad, gobernanza, transparencia y participación ciudadana. Permite a los ciudadanos comunicarse eficazmente con el Gobierno Municipal de forma electrónica, logrando mejores servicios y un incremento importante en la participación de los mismos en los procesos democráticos y elaboración de políticas públicas.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Incremento de las oportunidades para la participación ciudadana. Mejora en la gestión de los gobiernos locales y en la transparencia en el manejo de los asuntos públicos.

**Tiempo estimado para su implementación:** Implementación en al menos dos Municipios para fines del año 2012.

**Entidades involucradas:** Ministerio del Interior, Plan Director TICs.

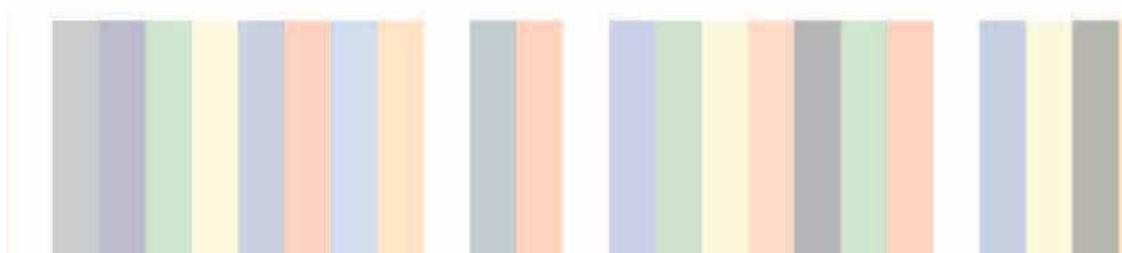
## 8. Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública - SIGTAP

**Problema actual:** Se cuenta con un obsoleto sistema de gestión manual de expedientes el cual es costoso, burocrático y poco transparente para el ciudadano y que trae consigo una gran cantidad de riesgos asociados, como el extravío, encajonamiento, la pérdida de confidencialidad, la sustracción de fojas, el deterioro de los papeles, el acceso no autorizado a los documentos. A lo que se deben sumar los altos costos que generan, tanto para la administración pública como para el ciudadano, relacionados con la impresión de documentos, el traslado, el almacenamiento y preservación de los mismos y que generan a su vez un ambiente propicio de corrupción, soborno, tráfico de influencias.

**Solución propuesta:** El Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública (SIGTAP) es un sistema desarrollado para instituciones del Poder Ejecutivo. Esta aplicación permite gestionar los expedientes tradicionales de manera electrónica, posibilitando mejorar la eficiencia en los procesos administrativos y establecer un nuevo relacionamiento, más cómodo y moderno, entre el ciudadano y los distintos organismos del Estado. Permite también reducir tiempo y costos de tramitación, mejorar los controles y transparentar la gestión de los procesos. En un primer momento se prevé mantener los documentos en soporte papel para paulatinamente ir disminuyendo la cantidad de documentación impresa.

**Acción impulsada:** Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública (SIGTAP) en más instituciones del Estado.

**Beneficios para la ciudadanía:** El ciudadano podrá conocer fácilmente el estado de su trámite, la dependencia en que se encuentra, el responsable, el tiempo en el que debe ejecutarse la tarea así como las siguientes etapas por las que debe pasar el expediente y de esta



manera acceder a información que le permita controlar y dar seguimiento a sus documentos.

Además se reducen considerablemente los costos de papelería e impresión, los tiempos de búsqueda documental, los riesgos de pérdida y deterioro de documentos, el costo de los traslados de papeles de un sitio a otro, y el tiempo total y parcial de tramitación.

**Otros beneficios son:** Aumento de la transparencia, simplificación de trámites, mejora en la eficiencia de la administración, disminución de tiempos de gestión, incre-

**Entidades involucradas:** Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) y entidades ya adheridas al sistema. Actualmente 10 ministerios y entes descentralizados ya poseen y utilizan este sistema, y se encuentra en producción en el MIC, INCOOP, INDI, SET, SEAM, INTN. También se está trabajando con el Consejo del a Magistratura, Compañía Paraguaya de Comunicaciones, Abogacía del Tesoro, Secretaría de Repatriados, Secretaría de la Mujer, Secretaría Técnica de Planificación, entre muchos otros. Se prevé también la implementación en las gobernaciones del país.



mento de la seguridad, acceso controlado para evitar riesgos de violación de la confidencialidad de la información, mantenimiento de la información por el uso de soporte electrónico, disminución de costos, menor necesidad de impresión de documentos, contribución ambiental por reducción de uso de papel y energía.

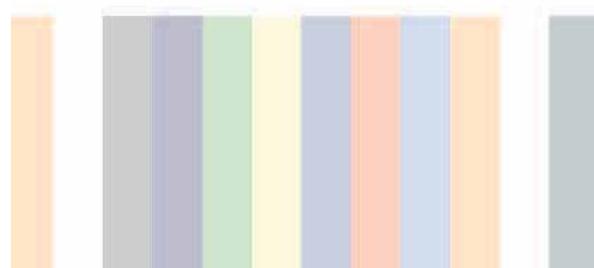
**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Transparencia y eficiencia en la gestión; mejora en el acceso a la información pública; incremento de oportunidades para la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

**Tiempo estimado para su implementación:** Esta acción se encuentra en plena etapa de implementación y ya en etapa de sostenibilidad con algunos ministerios.

## 9. Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)

**Problema actual:** Deficiencias en los controles internos en las instituciones públicas, por carencia de sistemas estandarizados de control o seguimiento de procesos. Altos riesgos de prácticas corruptas en las instituciones debido a la falta de controles.

**Solución propuesta:** Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). El MECIP es un conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control que, ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituyen en medio para lograr una función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente. El MECIP está compuesto por tres componentes corporativos, además de otros nueve componentes y veintinueve estándares.



Por Decreto Presidencial 425 del 9 de mayo de 2008 se estableció y adoptó el MECIP para las entidades públicas del Paraguay, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno.

**Acción impulsada:** Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Beneficios para la ciudadanía: Mejora en la gestión de las instituciones públicas. Incremento de la transparencia en las mismas.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Incremento de la transparencia y eficiencia en la gestión de las instituciones del Estado; generación de políticas de comunicación pública y rendición de cuentas, mayor acceso a la información pública y mayores oportunidades para la participación ciudadana. Incremento de la integridad institucional.

**Tiempo estimado para su implementación:** En implementación actual, con propósito de incrementar el número de instituciones involucradas, atendiendo sobre todo las de cumplimiento "deficiente o inadecuado" de los estándares establecidos.

**Entidades involucradas:** Auditoría General del Poder Ejecutivo e instituciones involucradas en el desarrollo del MECIP.

#### 10. Creación de un portal Web único sobre cumplimiento de normas internacionales en materia de corrupción

**Problema actual:** Actualmente el pedido de informes y reportes sobre el cumplimiento de normas relativas a la lucha contra la corrupción (establecidas en base a la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción) se realiza a través de formularios enviados por la Dirección General de Integridad, y las instituciones pre-

sentan informe en formato impreso. Esto genera lentitud en los procesos y provoca que la información no esté actualizada de forma permanente. Asimismo, se dificulta el acceso de la ciudadanía a dicha información.

**Solución propuesta:** Se plantea la creación de un Portal único para el manejo y disponibilidad de dicha información. Con el portal de referencia se pretende que el informe sea presentado en formato electrónico posibilitando con ello la agilidad en la carga de datos y su disponibilidad para la ciudadanía.

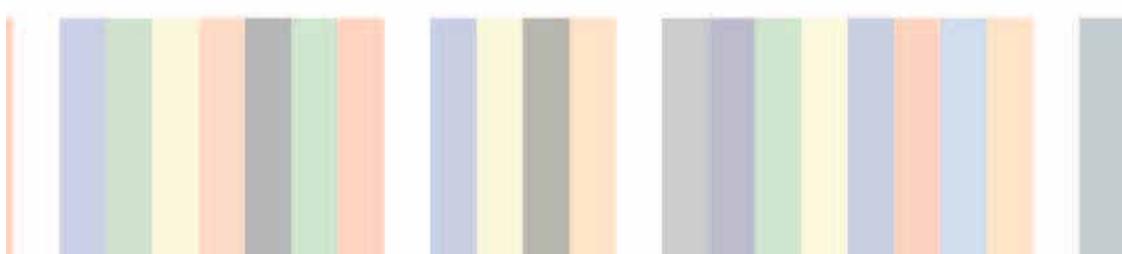
**Acción impulsada:** Desarrollo de un Portal único para la presentación y actualización de informes sobre cumplimiento de normas internacionales en materia de corrupción.

**Beneficios para la ciudadanía:** Esta acción tiene por finalidad proporcionar información a la ciudadanía en general sobre los avances y desafíos en materia de transparencia, promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo. La ciudadanía podrá tener acceso rápido y directo a información sobre las acciones desarrolladas por las instituciones del Estado para el cumplimiento de las normas relativas a la lucha contra la corrupción y de esta manera evaluar la gestión de dichas instituciones. Además habrá una importante reducción de gastos operativos, teniendo en cuenta que son más de setenta las instituciones que deben reportar sus avances.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Transparencia, acceso a la información pública, promoción de la participación ciudadana, impulso a la integridad institucional.

**Tiempo estimado para su implementación:** En proceso de ajuste técnico, será implementado al 2012.

**Entidades involucradas:** Dirección General de Integridad e instituciones afectadas al cumplimiento de las normas sobre lucha contra la corrupción.



## II. Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa (SICCA)

**Problema actual:** Mecanismos de acceso a la función pública adheridos a una cultura del clientelismo político, con amplio campo para las prácticas corruptas, la discrecionalidad, la discriminación y el tráfico de influencias. Este escenario, producto de una histórica estructura y manejo clientelar del Estado, está siendo combatido con la implementación de concursos públicos de oposición para el acceso a cargos dentro del Estado y el impulso de la carrera del servicio civil.

**Solución propuesta:** Se propone la implementación del Sistema Integrado de Control de la carrera Administrativa (SICCA). El mismo tiene por finalidad alojar y permitir la utilización ágil de las herramientas necesarias para el buen desarrollo de todos los subsistemas que comprenden la Carrera del Servicio Civil, tales como los Clasificadores de Unidades Organizativas de Puestos de Trabajo, de Categorías Escalafonarias, de Remuneraciones; Sistemas y Manuales de Organización, de Selección, de Capacitación, Evaluación de Desempeño; Modelos de estructuras organizativas y funcionales de las Unidades de Gestión y desarrollo de Personas (UGDP); así como para la utilización del Índice de Gestión de Personas para la Medición y el Desarrollo de los Subsistemas de Gestión de Personas en los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

**Acción impulsada:** Implementación del Sistema Integrado de Control de la carrera Administrativa (SICCA) y el Portal Único de Empleo Público, "Paraguay Concursa".

**Beneficios para la ciudadanía:** Para que la gestión del ingreso a la función pública se produzca de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, idoneidad y mérito, se implementa actualmente el Portal Único de Empleo Público, "Paraguay Concursa". En este sitio la ciudadanía podrá registrarse y postular para un empleo público, además de recibir notificaciones y publicaciones de cada una de las eta-

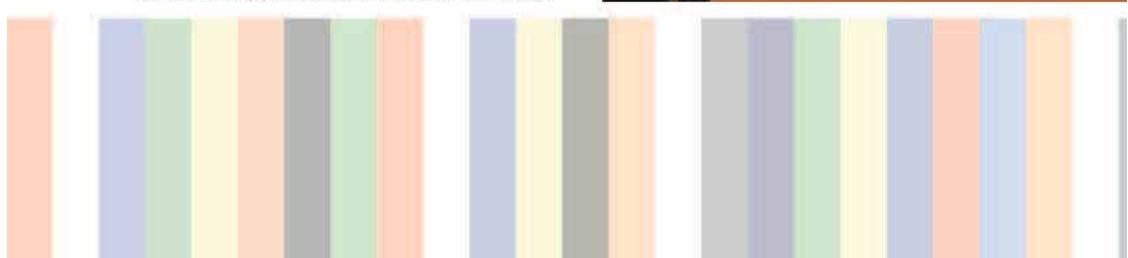
pas de los llamados a concursos que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) realicen.

El Portal será el sistema a través del cual las instituciones públicas realizarán los procedimientos de concursos para el acceso al sector público y la ciudadanía podrá postular a través del mismo, realizar el seguimiento y control de cada uno de los concursos. Otro uso clave será que las autoridades públicas podrán tener disponible la información que requieran sobre el proceso a través del cual ha sido evaluada una persona cuyo nombramiento o contratación se solicita.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Participación ciudadana mejorada, transparencia y eficiencia para la gestión pública, incremento de transparencia en los procesos de contratación de recursos humanos para el Estado, aumento de la integridad en dichos procesos.

**Tiempo estimado para su implementación:** En proceso de implementación actualmente.

**Entidades involucradas:** Secretaría de la Función Pública e instituciones que vayan implementando los concursos públicos de acceso a la función pública mediante el Portal "Paraguay Concursa".



## 12. Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)

**Problema actual:** Carencia o insuficiencia de herramientas y procesos de planificación a nivel nacional. Persistencia del "inmediatismo" en los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) y necesidad de instalación y sostenimiento de una cultura de la planificación para la mejora de la gestión pública.

**Solución propuesta:** Se implementa el Sistema Nacional de Planificación, que es un conjunto de normas, procedimientos, instrumentos metodológicos y sistemas de información que se articulan entre sí para armonizar y ordenar los procesos de:

- planificación de corto, mediano y largo plazo;
- de la preinversión y la inversión pública;
- y medición y valoración de la gestión de los organismos y entidades del Estado;
- en los ámbitos nacional, sectorial, intersectorial y territorial.

El SISPLAN tiene por finalidad generar la visión de desarrollo para el país; promover la interrelación e interdependencia de las dimensiones del desarrollo sostenible en los diversos ámbitos señalados. Pretende también, interrelacionar las decisiones que se adoptan y las acciones que se ejecutan en el corto

plazo, a los lineamientos, políticas y decisiones de mediano y largo plazo. Finalmente monitorear y evaluar la gestión pública y retroalimentar los procesos de planificación pública.

**Acción impulsada:** Implementación amplia del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN).

**Beneficios para la ciudadanía:** Con la implementación de este Sistema los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal tendrán una hoja de ruta de desarrollo y crecimiento local, permitiendo una mejor condición de vida de las personas. El Sistema de Planificación cuenta con un mecanismo de información que permitirá a la ciudadanía conocer los diferentes procesos de implementación de los subsistemas componentes, tales como el sistema de inversión, de programación, de presupuesto y fundamentalmente el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la gestión Pública, que es el instrumento que permitirá rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos, facilitando el mecanismo de retroalimentación para una interacción permanente con la gente.

**Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto:** Incremento de la eficiencia y transparencia en la gestión pública; aumento de las oportunidades para la participación ciudadana en los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental o municipal.

**Tiempo estimado para su implementación:** Los avances son graduales, se están coordinando planes de desarrollo a nivel departamental, previéndose un cronograma de actividades a fin de lograr que los municipios elaboren sus planes de desarrollo con participación activa de los diferentes actores clave en la región.

**Entidades involucradas:** Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo y entidades gubernamentales integradas en la elaboración de los planes de desarrollo.



## 3 CONSULTA Y DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

### JORNADAS DE CONSULTA Y DEBATE CON LA SOCIEDAD CIVIL

La práctica ciudadana en materia de control de cumplimiento del Estado Paraguayo en obligaciones, a través de observatorios ciudadanos (rendición de cuentas, transparencia etc), u otras instancias similares, es todavía un mecanismo que debe ser fortalecido y sostenido en Paraguay.

Experiencias desarrolladas anteriormente han tenido resultados dispares, pero no obstante en la ciudadanía en general y la sociedad civil organizada permanece la inquietud y atención sobre los grandes temas que afectan directamente a la vida social y forman parte de las políticas de Estado que deben ser construidas de manera participativa. Temas como seguridad, salud, empleo, educación, desarrollo social, calidad en los servicios públicos, están permanentemente en la agenda de atención y debate en la ciudadanía.

En el marco del proceso tendiente a la participación de la Sociedad de Gobierno Abierto, la Mesa Interinstitucional constituida a iniciativa del Gobierno Nacional ha considerado sumamente importante convocar a la sociedad civil a unas jornadas de consultas participativas, para presentar y debatir la propuesta de Plan de Acción 2012, diseñado previamente, pero sujeto a la mirada de la ciudadanía convocada.

El objetivo fundamental de estas Jornadas fue instalar el espacio de diálogo para informar lo que el Estado Paraguayo pretende cumplir en cuanto a acciones durante año 2012, así como consultar y recibir propuestas tanto para otras acciones necesarias y para la generación de espacios de diálogos permanentes entre Estado y Sociedad Civil.



De estas Jornadas participaron representantes y referentes de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones ciudadanas, gremios profesionales y empresariales, exponentes del sector académico y universitario.

De los debates, los aportes y las conclusiones abordadas en estas Jornadas, se ha generado un Documento de Sistematización que permite visualizar las expectativas y propuestas de la sociedad civil representada en dichos eventos. Propuestas y aportes que han sido incorporados en los componentes pertinentes del Plan de Acción, así como seguirán siendo considerados para la formulación de nuevas estrategias o medidas que fueran a implementarse en el avance del emprendimiento Gobierno Abierto.

### **Creación de espacios de diálogo permanente con la sociedad civil**

Un aspecto que resultó evidenciado en las jornadas fue la gran expectativa de la gente sobre los temas abordados, lo cual demostró la necesidad de espacios para hablar y abordar lo que hay y lo que falta.

En las mismas Jornadas y a través de otros medios de consulta y participación, se ha debatido la necesidad de generación de estos espacios de diálogo permanente entre el Estado y la Sociedad Civil.

Las sugerencias incluyen, entre otras, la necesidad de ampliación de jornadas y encuentros como los desarrollados, y su implementación en distintas regiones del país; la necesidad de integrar mecanismos permanentes de consulta con la ciudadanía o sistemas de "observatorios" ciudadanos que ayuden a desarrollar un control y monitoreo de las acciones y compromisos asumidos. Asimismo, se hizo hincapié en la potencialidad de los recursos tecnológicos (internet, redes sociales, etc.) para ampliar y profundizar las oportunidades para el debate y la recepción de propuestas ciudadanas, así como en la necesidad de aprovechar los espacios para la difusión de la iniciati-

va a través de los medios de comunicación social, tanto públicos como privados. De manera especial, también se propuso la utilización del ámbito académico-universitario para la generación de debates sobre la temática abordada.

De todo lo mencionado, resalta como fundamental el hecho de haber iniciado el proceso de diálogo y de construcción de un espacio de consulta y participación permanente con la ciudadanía, el que se irá configurando y formalizando cada vez más de acuerdo a los requerimientos hechos por los distintos sectores y de acuerdo al compromiso de las Instituciones Públicas que integran la mesa de trabajo de Gobierno Abierto "Jaguata Oñondivepa".

Finalmente, luego de la experiencia derivada de las Jornadas de participación con la ciudadanía, se ha considerado oportuno pensar en acciones potenciales que integren las propuestas por los distintos sectores a las ya trazadas en el Plan de Acción 2012. Es decir, el Plan no se trata de un diseño cerrado sino en construcción permanente, con la ciudadanía, que será posible en la medida que podamos visualizar las acciones que convocan y aglutinan a sectores sociales determinados, y desde el interés temático de espacios y desafíos de cumplimiento del Gobierno Abierto.



**PLAN DE ACCIÓN: PERÚ**

**ALIANZA PARA UNA SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO**  
Plan de Acción del Perú

Lima, 29 de marzo de 2012

195



## ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

**I. ¿Por qué al Perú le interesa el Gobierno Abierto?**

El Perú ingresó al siglo XXI superando la grave crisis política, social y económica de las décadas de los años 80 y 90 del siglo pasado. La hiperinflación, el conflicto armado interno, y la corrupción configuraron un cuadro de debacle del Estado, que debilitó sus instituciones y afectó el tejido político y social.

A partir del 2000 se inició el proceso de transición democrática y fortalecimiento institucional y, entre otras medidas, se convocó la participación de la Sociedad Civil para reformar la justicia, la educación, la lucha contra la corrupción y la lucha contra la pobreza. Se convocó a todos los partidos políticos y las instituciones representativas de la Sociedad Civil a formar el Acuerdo Nacional, una instancia de diálogo y concertación para definir una estrategia nacional de desarrollo. Se conformó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y se reconoció la importancia del principio de transparencia en la actuación del Estado y el derecho de acceso a la información pública, promulgándose la ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que hoy rige en un Texto Único Ordenado (DS 043-2003-PCM).

En Septiembre del 2011 el Gobierno del Perú manifestó su voluntad de ser parte de la iniciativa “Alianza para el Gobierno Abierto” impulsada por los países de Estados Unidos de América y Brasil, comprometiéndose a aumentar la transparencia sobre las actividades del Estado, apoyar y promover la participación ciudadana, implementar altos estándares de integridad profesional en la gestión pública y a incrementar el acceso y uso de nuevas tecnologías (Declaración del Gobierno Abierto, septiembre de 2011).

Para elaborar el Plan de Acción que permita concretar estos principios generales, estableciendo compromisos de corto y largo alcance y los mecanismos para su implementación, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores convocaron a un conjunto de instituciones expertas en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, creándose el Grupo de Trabajo “Iniciativa de Gobierno Abierto”. Participaron en este primer momento, por parte del sector público, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo, y de la sociedad civil participaron Ciudadanos al Día, la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo, el Consejo de la Prensa Peruana y Proética. El texto fue elaborándose de manera consensuada y se encargó a la Presidencia del Consejo de Ministros y a Proética la comisión de redacción. Luego de la aprobación del texto por todos los miembros del Grupo de Trabajo, fue presentado a las autoridades encargadas quienes elevaron el documento a la opinión pública para recibir la opinión de la ciudadanía interesada. La comisión de redacción se encargó de elaborar la versión final con los aportes de todo el país para enriquecer el Plan de acción.

El Estado peruano y el gobierno del Presidente Humala están convencidos de que esta iniciativa puede convertirse en un medio que posibilite devolverle confianza a la relación entre Estado y ciudadanos, al mismo tiempo que es una oportunidad para incrementar los efectos positivos de las tecnologías de la información, facilitando procesos de innovación, participación y diálogo, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y fortaleciendo la lucha contra la corrupción, elementos esenciales de la gobernabilidad democrática. Para ello, el Plan de Acción encamina los esfuerzos hacia el cumplimiento de cuatro grandes retos: i) revisar y mejorar el marco normativo y los mecanismos de implementación sobre transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, ii) promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta, iii) aumentar la integridad pública garantizando un servicio civil moderno e íntegro, sistemas de adquisiciones y contrataciones blindadas contra la corrupción y un control efectivo y disuasivo, y iv) mejorar la calidad de los servicios públicos, en especial aquellos dirigidos a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza, y garantizar mecanismos de información y denuncias para monitorear su desempeño.



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

La consolidación de un Gobierno Abierto en el país es un proceso en construcción, que requiere liderazgo y voluntad política, así como del esfuerzo de autoridades, políticos, líderes de la sociedad civil y de toda la ciudadanía. En ese sentido, manifestamos nuestra disposición para lograr los objetivos que implica esta iniciativa y promover en los diferentes espacios nacionales e internacionales la promoción y vigencia del mismo.

## **II.- Gobierno Abierto: Avances y Desafíos del Perú**

Los principios que rigen la Alianza para el Gobierno Abierto coinciden con los principios y derechos que se encuentran reconocidos en la Constitución peruana y que guían el accionar de la Administración Pública en nuestro país. Ello ha permitido el ingreso del Perú a esta Alianza en virtud de los avances logrados en materia de transparencia fiscal, acceso a la información, participación ciudadana y transparencia de las declaraciones de las autoridades del gobierno sobre su patrimonio y rentas.

### **2.1. Acceso a la Información Pública y Transparencia**

La Constitución (art. 2º, numeral 5) reconoce el derecho fundamental de acceso a la información pública. El Texto Único Ordenado de la ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DS 043-2003-PCM) es el marco normativo que desarrolla el derecho a la información. La implementación de dicha ley hacia una cultura de transparencia en la administración pública (aunque de manera desigual todavía), ha significado importantes cambios en las funciones y en la estructura organizativa de muchas de las entidades públicas a nivel nacional.

La norma detalla el procedimiento para acceder a documentos públicos, establece obligaciones, excepciones y responsabilidades de las entidades para manejar información<sup>1</sup>.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros es la encargada de formular, coordinar, supervisar y evaluar las políticas de acceso a la información pública, fomentar la ética en la función pública, la transparencia y la vigilancia ciudadana. Se cuenta con distintos mecanismos de especial relevancia para determinar el avance de la transparencia y el acceso a la información pública en el país, como por ejemplo el Informe Anual sobre las solicitudes de acceso a la información atendidas y no atendidas, el Informe de Fiscalización Posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del Estado y el Informe sobre cumplimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Actualmente, dichos mecanismos son trabajados por cada entidad a fin de cumplir con una obligación legal, sin embargo, las herramientas requieren ser optimizadas a fin de generar indicadores claros sobre lo que se ha logrado y sobre lo que está pendiente desarrollar en relación con la transparencia y el acceso a la información.

<sup>1</sup> Entre las obligaciones de la norma se establece que las entidades de la Administración Pública implementen portales de transparencia, a través de los cuales deben difundir información sobre su organización, los servicios que brindan, finanzas públicas y en general sobre la gestión. Para mejorar el cumplimiento se aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en todas las entidades de la administración pública, en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local). La finalidad del PTE es que la información publicada por estas entidades de diferente manera, y en distintos lugares de sus portales institucionales, ahora se publique y se visualice de manera uniforme. Ello contribuirá a que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la información pública de manera más fácil y con un lenguaje amigable, tanto en su presentación como en su contenido.



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ****Transparencia Fiscal**

Todas las entidades públicas están obligadas, por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a difundir trimestralmente, y al margen del medio que se utilice, información referida a:

- ✓ presupuesto (ingresos y gastos),
- ✓ proyectos de inversión pública en ejecución,
- ✓ información de personal,
- ✓ información contenida en el registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, e
- ✓ información sobre los progresos realizados en los indicadores de desempeño.

En materia de transparencia fiscal el Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicación, que es el órgano responsable de brindar a los usuarios, tanto públicos como privados, la orientación e información sobre los servicios y actividades con respecto a temas bajo competencia del ministerio. Esta oficina, previa coordinación con los órganos de línea dependientes de los viceministerios de Hacienda y Economía que elaboran y procesan información económica y financiera, efectúa la publicación de esta información en el Portal de Transparencia Económica. Cabe señalar que esta oficina ha venido a asimilar las funciones que cumplía la Oficina de Información Económica y Ciudadanía hasta el 30 de marzo de 2011, cuando se aprobó la reestructuración del ministerio.

El Portal de Transparencia Económica<sup>2</sup>, que contiene información sobre proyecciones macroeconómicas, seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable), seguimiento de las acciones prioritarias, transferencias a los gobiernos nacional, regionales y locales, recaudación, fondos del estado, proveedores del Estado, consulta de la deuda pública, Cuenta General de la República, ejecución de proyectos de inversión, Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado, un glosario de preguntas frecuentes, normativa sobre transparencia fiscal, manuales de usos, entre otras.

La Ley de Contrataciones del Estado obliga a que los Proveedores de bienes y/o servicios, Consultores o Ejecutores de Obras públicas actualicen de manera anual sus datos ante el Registro Nacional de Proveedores. Quien se encuentre incluido en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado, no puede suscribir contratos con el Estado. De igual modo, dispone la obligación de todas las entidades del Estado de publicar el Plan Anual de Contrataciones, los procesos de selección, los contratos y su ejecución, así como dar publicidad a todas las fases del proceso de selección, desde la convocatoria hasta la adjudicación de la buena pro, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Los procesos electrónicos de contratación se implementan en dicha plataforma, exceptuando un número reducido de entidades.

Los retos pendientes tienen que ver principalmente con asegurar el cumplimiento de las obligaciones que las normas establecen. Debe considerarse que el Perú es un país diverso, con una gran variedad de contextos socioculturales, con presencia de comunidades originarias que tienen idiomas maternos distintos al español, con quienes el país tiene la deuda de ofrecer formas creativas, pero efectivas, para ofrecerles información pública y para que expresen su voz.

De otro lado, en el Perú no existe una autoridad previa al Poder Judicial que resuelva de manera autónoma, célere y especializada los conflictos que se suscitan por el incumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública. A este respecto, la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública de la OEA propone que cada Estado conforme una institución denominada Comisión de Información

<sup>2</sup> [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es)



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

que se encargue de velar por la adecuada interpretación y aplicación de ley de acceso a la información pública, y que entre otras funciones resuelva los conflictos que se susciten por la demora en la atención de las solicitudes de acceso, la falta de justificación razonable en la negativa de entrega de la información, así como lo relacionado a la sanción de aquellos funcionarios renuentes a entregar la información pública. Por ello, resulta de especial importancia evaluar la creación de esta instancia.

Cabe señalar que el marco normativo de transparencia y acceso a la información pública se ha visto complementado con la publicación de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, cuyo objeto es garantizar el derecho fundamental a la autodeterminación informativa, previsto en el artículo 2º, numeral 6 de la Constitución.

## **2.2 Gobierno Electrónico**

La Presidencia del Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), cuya finalidad consiste en que las distintas entidades públicas definan estrategias de desarrollo de Gobierno Electrónico. El Plan tiene los siguientes objetivos:

- ✓ La integración de los procesos y trámites de las instituciones.
- ✓ La promoción de la prestación de más y mejores servicios al ciudadano.
- ✓ Permitir un ágil acceso de la ciudadanía a la información del Estado, favoreciendo la transparencia de la gestión pública y promoviendo la descentralización en la prestación de los servicios.
- ✓ Generar economía, celeridad y eficacia de los trámites internos de la Administración Pública.

Se cuenta con la Agenda Digital Peruana 2.0, elaborada con la participación de las entidades públicas, sociedad civil e instituciones académicas y constituye el documento base para la construcción de la sociedad de la información en el país. Contiene estrategias para impulsar el desarrollo de la conectividad, la inclusión digital, el impulso de la alfabetización informacional, la modernización de la administración y los servicios públicos, promoción de la innovación y la competitividad; fortalecimiento institucional, entre otros aspectos.

Está pendiente el desarrollo de herramientas de monitoreo y evaluación para garantizar la implementación de la agenda, para su adecuación a las necesidades de los ciudadanos y su alineamiento con las políticas de Estado.

Para superar la brecha digital se ha formulado un Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú<sup>3</sup>.

El Estado peruano cuenta hoy en día con una Plataforma de Interoperabilidad que permite la implementación de servicios públicos por medios electrónicos, así como el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través del internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.

## **2.3. Integridad Pública**

Existe un marco normativo que sustenta el desarrollo de acciones sobre integridad pública:

-La ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado. La Constitución peruana establece que los funcionarios y servidores públicos que señale la ley o que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste deben presentar una declaración jurada de bienes y rentas al tomar posesión de sus cargos, durante su ejercicio y al cesar en los mismos. En ese sentido se ha emitido la Ley N° 27482, ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos

<sup>3</sup> La Banda Ancha entendida como acceso a Internet de alta velocidad, combina la capacidad de conexión (ancho de banda) y la velocidad del tráfico de datos (expresada en bits por segundo - bps), permitiendo a los usuarios acceder a diferentes contenidos, aplicaciones y servicios.



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

del Estado. La legislación establece quiénes son los sujetos pasivos de esta obligación y reitera que dicha publicación deberá hacerse en el diario oficial “El Peruano”. Esta obligación se ha visto complementada con la publicación de estas declaraciones en los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo dispuesto en la directiva que regula su implementación.

No obstante, esta regulación requiere ser complementada con la declaración de información vinculada a las actividades de carácter profesional u ocupacional y de carácter comercial que realizan los funcionarios y servidores públicos, para evitar o detectar conflictos de intereses.

-La Ley del Código de Ética de la Función Pública (Nº 27815), que regula los principios, deberes y prohibiciones éticos de los servidores públicos, fortaleciendo el enfoque preventivo de lucha anticorrupción.

-El Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, como política pública formulada por el Estado peruano, en proceso de elaboración para el período 2012 – 2016, por parte de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

-La Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos (Nº 27588).

-Leyes de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de Colaboración Eficaz en el ámbito penal, contribuyendo de manera importante a incentivar la denuncia ante actos arbitrarios o ilegales producidos en el ejercicio de la función pública. Ello se ha visto complementado con la creación del Sistema Nacional de Atención de Denuncias SINAD, en proceso de implementación por la Contraloría General de la República.

-Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.

#### 2.4. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

El derecho fundamental a la participación ciudadana se encuentra reconocido en la Constitución Política del Perú (art. 2, numeral 17), en virtud del cual se han emitido distintas normas que regulan la participación de las personas en diferentes ámbitos de su relación con el Estado:

- La Ley Nº 26300, Ley sobre los Derechos de Participación y Control Ciudadanos regula mecanismos de participación y control ciudadano mediante fórmulas de democracia semi directa.

- La Ley Nº 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado establece pautas para la apertura de las entidades administrativas que garanticen la participación de la ciudadanía tanto en la formulación presupuestal como en la fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado; así como en la formulación de las políticas públicas.

- La Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General también reconoce la participación como un principio que rige el funcionamiento de la Administración Pública.

- La Ley Nº 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrolla el contenido, los principios y el procedimiento del derecho a la consulta previa de estos pueblos respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente.

Existen diversos mecanismos de participación ciudadana aprobados, entre ellos, la participación en los programas alimentarios, a través de la Ley Nº 25307 y la participación en las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, constituida por el D.S. N°



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

010-2001-PROMUDEH, elevado a rango de Ley a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Los gobiernos regionales y locales tienen la obligación de rendir cuentas sobre la ejecución anual de sus presupuestos institucionales, la planificación, los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión regional y local. Esto ha sido establecido a nivel constitucional y regulado en sus leyes orgánicas. Esta obligación también alcanza a las entidades que integran el Poder Ejecutivo, quienes deben rendir cuentas periódicamente a la población de los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión. Supone una acción pendiente la regulación de la rendición de cuentas que evite la discrecionalidad que aún prima para su implementación, así como la incorporación del enfoque por resultados.

La Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento establecen las bases para la participación de la sociedad civil en el proceso de planificación del presupuesto de los gobiernos regionales y locales, con el fin de recoger las opiniones de la población y optimizar el uso de los recursos dando prioridad a los programas y proyectos demandados por la ciudadanía.

### **III.- Compromisos**

Los compromisos que el Estado peruano ha adquirido para los próximos dos años, en el marco de su incorporación a la Alianza para el Gobierno Abierto, son los siguientes:

**Compromiso 0.- Definir plazos, responsables y mecanismo de seguimiento y evaluación para el Plan de Acción a los dos meses de haberse publicado oficialmente el documento y para un primer período: 2012 – 2014.**

#### **1. Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública**

- a) Revisión de la normatividad sobre transparencia y acceso a la información a través de un Grupo de Trabajo de Revisión de la Normatividad sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, integrado por entidades de la Administración Pública y organizaciones de la sociedad civil y creado en diciembre de 2011, para elaborar, de forma participativa, una propuesta de modificación normativa que fortalecerá la transparencia en la gestión pública y será presentada durante el año 2012. Cabe agregar que este Grupo de Trabajo está cubriendo discusiones en varias dimensiones de la normatividad, entre sanciones, incentivos, criterios mínimos, datos abiertos sobre finanzas públicas, entre otros, por lo que se trata de un desarrollo comprehensivo de mejora de las normas.
- b) Establecer un seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, definiendo indicadores de cumplimiento de los estándares esperados en cada uno de los niveles de gobierno, y asegurando la capacitación del personal a cargo de las tareas de transparencia y acceso a la información en todas las instituciones del Estado.
- c) Contar con Portales de Transparencia Estándar en formato amigable de fácil comprensión y actualizado oportunamente, según requisitos de la ley de transparencia, en todas las entidades de los tres niveles de gobierno, priorizando la asistencia técnica a las municipalidades rurales incluidas en el listado aprobado por la PCM en el 2011.
- d) Revisión y mejora de la normatividad referida a la gestión documentaria, involucrando en la coordinación a las entidades involucradas en el sistema.
- e) Establecer perfiles para funcionarios responsables de acceso a información así como para los funcionarios responsables de la atención al público, para mejorar la calidad de la atención y el acceso a información directa.
- f) Aprobar una certificación a las entidades públicas sobre el cumplimiento de la normatividad sobre Portales de Transparencia Estándar.
- g) Revisar y fortalecer los instrumentos de seguimiento a la implementación de la normatividad sobre transparencia y acceso a información pública (el Informe Anual



## ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

- de las solicitudes de acceso a la información atendidas y no atendidas, el Informe de Fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos y el Informe sobre cumplimiento del TUPA).
- h) Evaluar la creación de una institución autónoma y especializada que garantice la protección del derecho de acceso a la información pública, resolviendo los problemas y conflictos que se presentan entre los sujetos obligados a brindar información pública y las personas que la solicitan y con capacidad de penalización ante el incumplimiento. La discusión se realizará tomando como referente la Ley Modelo Interamericana sobre Transparencia y Acceso a Información Pública.
  - i) Capacitar a funcionarios y ciudadanos en distintos componentes de la normatividad sobre transparencia y acceso a información pública, así como sensibilizarlos en la importancia de garantizar este derecho. Desarrollar y aplicar mecanismos electrónicos para realizar o apoyar las capacitaciones.
  - j) Mejorar los mecanismos de acceso a información y transparencia en materia medioambiental y en lo relacionado a las industrias extractivas. Se evaluará la posibilidad de impulsar un convenio latinoamericano basado en el Principio 10 de la Declaración de Rio, así como se discutirá un proyecto de ley sobre transparencia en las industrias extractivas.
  - k) Consolidar la Comisión de la iniciativa EITI, ampliando la representatividad de los tres sectores y asegurando la elaboración y difusión de los estudios de conciliación anuales; así como también evaluando su implementación, bajo la misma metodología de concertación y similar composición a nivel regional, en todas las regiones en donde las industrias extractivas son relevantes. Es importante iniciar el diálogo para ampliar los alcances de los estudios de conciliación a fin de que contribuyan a la construcción de condiciones de confianza entre los diversos actores vinculados a la minería y a los hidrocarburos.

## 2. Promover la participación ciudadana

- a) Fortalecer los espacios de participación, concertación y fiscalización y los mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Darle especial atención a los espacios en donde puedan participar poblaciones vulnerables, grupos indígenas y comunidades campesinas y, en general, reconocer la diversidad de contextos socioculturales.
- b) Promover el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de la sociedad civil y de la ciudadanía para garantizar una participación y vigilancia informada y activa en la gestión de las políticas públicas, sensibilizándoles sobre sus derechos y sus responsabilidades al involucrarse en estos procesos.
- c) Promover el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y servidores públicos para dar importancia a los procesos de participación ciudadana, así como para garantizar que estos se realicen de forma exitosa y de acuerdo a las normas.
- d) Promover en las instituciones públicas la utilización de tecnologías de la información para recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía, así como para devolverle a ésta información relevante.
- e) Ampliar el uso de las tecnologías de la información para facilitar una mayor colaboración entre los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía, identificando y tomando lecciones aprendidas de las iniciativas existentes.
- f) Mejorar los mecanismos de acceso y comprensión de la ciudadanía a la información presupuestal (elaboración, aprobación, implementación y cierre del Presupuesto de la República) en todos los niveles de gobierno, incorporando mecanismos de consulta estructurados para conocer la opinión de la población.
- g) Adoptar los acuerdos plenarios supremos de la Corte Suprema de Justicia, previa discusión con la ciudadanía, entidades privadas y otras entidades públicas, a través de la realización de foros y/o audiencias.
- h) Promover la participación ciudadana como veedor de los concursos, remates y procesos de licitaciones.



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

**3. Aumentar la integridad pública**

- a) Aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
- b) Perfeccionar el marco normativo que regula la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, así como fortalecer las capacidades de la Contraloría General de la República para la detección de posibles actos de corrupción.
- c) Proponer un esquema normativo específico que prevenga y detecte el conflicto de intereses.
- d) Revisar el mecanismo de rendición de cuentas de los titulares de las entidades para optimizar su uso como herramienta de control social.
- e) Fortalecer el subsistema fiscal y judicial especializado en delitos de corrupción, a través de la mejora de los procesos, la mejora del desempeño de la función jurisdiccional y la publicidad oportuna.
- f) Fortalecer el Consejo de Defensa del Estado Peruano, a través de la aprobación de una Procuraduría General Anticorrupción para cubrir cada una de las provincias de todos los distritos judiciales del país.
- g) Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) a fin de que pueda monitorear en forma constante el cumplimiento de las políticas de Estado en materia anticorrupción.
- h) Desarrollar un Observatorio de Gobernabilidad en donde se haga seguimiento a indicadores relativos a la normatividad sobre integridad pública.
- i) Difundir información a la ciudadanía sobre el resultado de las investigaciones por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.
- j) Fortalecer el Sistema Nacional de Atención de Denuncias (SINAD) a cargo de la Contraloría General de la República del Perú y difundir su aplicación para promover la participación de la ciudadanía en la detección de posibles actos de corrupción.
- k) Fortalecer la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR con un marco legal y un sistema de gestión de recursos humanos en el Estado coherente, integrado y técnico, orientado a contar con un servicio civil profesional al servicio de los ciudadanos.
- l) Promover la revisión del instrumento Hojas de Vida del Jurado Nacional de Elecciones y sancionar a los partidos políticos y candidatos que la vulneren.
- m) Diseñar e implementar el marco normativo y los incentivos necesarios para que las empresas públicas del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales se rijan bajo estándares de integridad de gobierno corporativo.
- n) Revisar el marco normativo de los Programas Sociales en diálogo con los gobiernos descentralizados, para propiciar la transparencia y gestión descentralizada y centralizada, según sea el caso.
- o) Implementar un sistema informático de información, seguimiento y monitoreo en las adquisiciones públicas y garantizar la rendición de cuentas en materia de programas sociales, particularmente.
- p) Incorporar en el rubro “Actividades Oficiales” del Portal de Transparencia Estándar formatos bajo los cuales se brinde al ciudadano información sobre la gestión de intereses de la Administración Pública.
- q) Fortalecer y profundizar el proceso de simplificación administrativa.
- r) Constituir un Comité de Verificación de las hojas de vida y antecedentes penales, judiciales y administrativos de los potenciales trabajadores y directivos.
- s) Identificar las experiencias existentes en formación en vigilancia ciudadana y ética pública con escolares y elaborar una propuesta de formación ciudadana escolar.

**4. Gobierno electrónico y Mejoras en los Servicios Públicos**

- a) Promover la disposición progresiva de datos abiertos entre las entidades públicas.
- b) Reducir la brecha digital, elaborando políticas de inclusión digital y alfabetización digital que dialoguen con los diversos contextos socioculturales y geográficos del país.



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

- c) Conformar una Comisión Multisectorial de Seguimiento de la Agenda Digital Peruana 2.0, que incluya representantes de sociedad civil, para lo cual se desarrollará herramientas de evaluación y seguimiento sobre la implementación de la misma.
- d) A través de la Plataforma de Interoperabilidad se trabajará en incrementar el número de servicios facilitados por ella, así como optimizar y reducir los tiempos de respuesta de los trámites ciudadanos, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional.
- e) Realizar acciones encaminadas a la integración de los procesos de los Sistemas Integrados de Administración Financiera, de Gestión Administrativa y del Sistema Nacional de Inversión Pública del Estado, así como a la mejora de los sistemas de información.
- f) Diseñar e implementar el marco normativo y los incentivos necesarios para que las entidades públicas del gobierno nacional, regional o local implementen mejoras en la simplificación de trámites y la atención al ciudadano.
- g) Uniformizar y simplificar los sistemas de gestión documentaria a nivel del gobierno central, así como la utilización de firmas y certificaciones digitales.
- h) Promover la implementación de trámites en línea, así como la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas y formación normativa a las personas responsables de estos trámites.
- i) Diseñar un marco normativo que garantice la integridad y seguridad de la información, permitiendo un adecuado acceso a la información de forma segura, para lo cual se debe tomar normas técnicas que respondan a los estándares nacionales e internacionales sobre protección de infraestructura crítica y ciberseguridad.



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

IV.- Anexo Normativo

a) Marco Normativo en Transparencia y Acceso a la Información Pública

<b>MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	
<b>Normas Internacionales</b>	<b>Fecha</b>
Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 19°	10/12/1948 Aprobada por Res. Leg. 13282 15/12/1959
Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos	16/12/1966 Aprobado por D. Ley 22128 (28/7/1978)
Convención Americana sobre Derechos Humanos	22/11/1969 Aprobada por D. Ley 22231 (28/7/1978)
Convención Interamericana contra la corrupción	29/3/96 Aprobada por Res. Leg. 26756 05/3/97 Ratificada por D. S. 012-97-RE
Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción	9 al 11/12/03 Aprobada por Res. Leg. 28357 del 5/10/04
<b>Normas Nacionales</b>	<b>Fecha</b>
Constitución de 1993. Art. 5, inciso 5.- "Toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y recibirla de cualquier entidad pública en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido".	Publicada 30/12/1993
<b>Ley N° 27245 Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal<sup>4</sup></b>	24/12/1999
Decreto Supremo N° 018-2001-PCM <sup>5</sup> , Dispuso que la entidades del Sector Público incorporen en sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos, un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que posean o produzcan.	27/02/2001
Decreto de Urgencia N° 035-2001, Acceso ciudadano a las Finanzas Públicas	17/03/2001
Decreto Supremo N° 039-200-EF, Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal	26/04/2001
Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.	15/6/2001
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 110.1 El derecho de petición incluye el de solicitar la información que obra en poder de las entidades, siguiendo el régimen previsto en la Constitución y la Ley.	Publicada el 01/04/2001. Entró en vigencia el 11/10/2001
Decreto de Urgencia N° 077-2001 Creación del Portal de Transparencia Económica y Oficina de Información Económica y Ciudadanía	7/07/2001
Decreto Supremo N° 166-2001-EF Aprobación de incorporación de la Oficina de Información Económica y Ciudadanía en la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.	22/07/2001

<sup>4</sup> Modificada por la Ley N° 27958.

<sup>5</sup> Derogado por la Ley N° 27806.



## ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

<b>Ley N° 27806</b> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3/08/2002
<b>Ley N° 27658</b> , Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado. Artículo 5.- El proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en las siguientes acciones (...) f. Institucionalización de la (...) rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado.	/01/2002
<b>Decreto Supremo N° 030-2002-PCM</b> , Reglamento de la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado	02/05/2002
<b>Ley N° 27838</b> , Ley de transparencia y simplificación de los procedimientos regulatorios de tarifas	4/10/2002
<b>Ley N° 27927</b> , Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4/02/2003
<b>Decreto Supremo N° 043-2003-PCM</b> Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	24/04/2003
<b>Decreto Supremo N° 072-2003-PCM</b> Aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	7/08/2003
<b>Decreto Supremo N° 063-2010-PCM</b> , aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública	/06/2010
<b>Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM</b> , aprueba la Directiva N° 01-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.	24/06/2010
<b>Decreto Supremo N° 042-2004-PCM</b> , Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la inversión Privada en los Servicios públicos	
<b>Ley N° 28611</b> , Ley General del Ambiente	15/10/2005
<b>Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM</b> , Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales.	
<b>Ley N° 29091</b> , Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38º de la Ley N° 27444, Art. 2º. Publicación de documentos legales en el Portal del Estado Peruano y Portales Institucionales	26/9/2007
<b>Decreto Supremo 004-2008-PCM</b> , Reglamento de la Ley N° 29091 - Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en Portales Institucionales.	
<b>Resolución Ministerial N° 301-2009-PCM</b> que aprueba la Directiva N° 003-2009-PCM/SGP.	
<b>Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM</b> que aprueba la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP.	
<b>Decreto Supremo N° 095-2003-PCM</b> que modifica el artículo 2º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
<b>Resolución Ministerial N° 051-2009-PCM</b> que aprueba la Directiva N° 002-2009-PCM/SGP "Guía para la elaboración del Informe de avances en la aplicación de medidas contra la corrupción y para la resolución de denuncias."	
<b>Decreto Supremo N° 027-2007-PCM</b> que aprueba las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del	



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

Gobierno Nacional.	
<u>Decreto Supremo N° 090-2010-PCM que aprueba el consolidado de avances y entrega de modernización.</u>	
<u>Decreto Supremo N° 028-2011-EM que crea la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las industrias extractivas minera e hidrocarburífera.</u>	11/06/2011

b) Marco Normativo en Ética de la Función Pública

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA	
Norma	Fecha
<b>Constitución Política, Art. 39º.</b> Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación. <b>Art. 41º.</b> Los funcionarios y servidores públicos que señala la ley o que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste deben hacer declaración jurada de bienes y rentas al tomar posesión de sus cargos, durante su ejercicio y al cesar en los mismos. La respectiva publicación se realiza en el diario oficial en la forma y condiciones que señala la ley.	
<b>Ley N° 27588,</b> Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionario y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual	13/12/2001
<b>Ley N° 27815,</b> Código de Ética de la Función Pública	13/08/2002
<b>Decreto Supremo N° 033-2005-PCM,</b> Aprueban Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública	/04/2005
<b>Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM,</b> aprueba la Directiva N° 001-2009-PCM, Lineamientos para la promoción del Código de Ética de la Función Pública.	30/01/2009
<b>Ley N° 28496</b> que modifica la Ley del Código de Ética.	
<b>Resolución Suprema N° 111-2009-PCM.</b>	
<b>Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.</b>	
<b>Decreto Supremo N° 090-2010-PCM.</b>	
<b>Iniciativas Sectoriales</b>	
<b>Resolución de contraloría N° 430-2008-CG,</b> que aprueba la Directiva N° 010-2008-CG “Normas para la conducta y desempeño del Personal de la Contraloría de la República y de los órganos de Control Institucional”	
<b>Resolución Ministerial N° 378-2004-JUS,</b> “Crean comisión de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Justicia”	
<b>Resolución Jefatural N° 243-2004-AGN-J</b> “Crean comisión de Ética, Transparencia y Anticorrupción del Archivo General de la Nación”	
<b>Resolución N° 350-2004-SUNARP-SN</b> modificada por Resolución N° 010-2006-SUNARP-SN, se Modificó el Código de Ética de la Superintendencia Nacional de de Registros Públicos, adecuándolo al Código de Ética de la Función Pública, precisando funciones de los Comités de Ética, Transparencia y Anticorrupción	
<b>Resolución Ministerial N° 936-2005-DE-SG</b> “Aprueban el Código de Ética de las fuerzas Armadas del Perú”	
<b>Resolución Jefatural N° 5387-2005-INACC-J</b> Aprueban Directiva N° 007-2005-INACC-J, Normas de Ética para los empleados públicos del instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero”.	



## ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Resolución Jefatural N° 0178-2006-INACC-J, "Constituyen Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero"	
Resolución del Instituto Nacional Penitenciario N° 261-2006-INPE-P, que aprueba la "Directiva sobre mecanismos de protección, estímulos e incentivos para los servidores del INPE que denuncien el incumplimiento de las disposiciones de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".	
Resolución de Secretaría General N° 0279-2007-ED "Aprueban normas de transparencia en la conducta y desempeño de funcionarios y servidores públicos, que bajo cualquier régimen laboral y forma o modalidad contractual, desempeñen actividades o funciones en los órganos de gestión y administración del Ministerio de Educación".	
Resolución Ministerial N° 550-2007-MTC-01 "Aprueban Directiva sobre incentivos y estímulos por el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y mecanismos de protección para quienes denuncien el incumplimiento de dicho Código".	
Resolución Ministerial N° 295-2009-PRODUCE, "Aprueban la Directiva General N° 006, "Disposiciones para la aplicación del Código de Ética de la Función Pública y su respectiva difusión en el Ministerio de la Producción"	
Acuerdo de Directorio N° 010-2006/04-FONAFE, que aprueba el Código de Ética del personal de FONAFE y el Código Marco de los Trabajadores de las Empresas del Estado.	

## c) Marco Normativo en Rendición de Cuentas

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Norma	Fecha
Constitución, artículo 199º.- Establece que los gobiernos regionales y locales <i>"formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley"</i> <sup>6</sup> .	
Ley N° 26300, Ley sobre los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, en su art. 31º regula la demanda de rendición de cuentas, definiéndola como el derecho ciudadano de "interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. La autoridad está obligada a dar respuesta. Son susceptibles de esta demanda quienes ocupan cargos sujetos a revocatoria y remoción". De acuerdo a lo señalado por dicha norma, la demanda de rendición de cuentas debe cumplir con los siguientes requisitos de procedibilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser solicitada, como mínimo, por el 10% del total de la población electoral de la circunscripción territorial o por 25 mil ciudadanos.</li> <li>- Puede exigirse a cualquier autoridad sujeta a revocación o remoción.</li> <li>- Debe ser sólo respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios.</li> <li>- Debe realizarse mediante un procedimiento sumario seguido ante el Jurado Nacional de Elecciones -JNE-</li> </ul>	3/5/1994
Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, artículo 17º.- Establece la obligación de los gobiernos regionales y locales de promover la participación ciudadana en las distintas etapas de la gestión pública, en esa medida, deben garantizar "el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas".	20/7/2002

<sup>6</sup> Reformada por la Ley 27680 del 6 de marzo del 2002.

**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

<b>Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales</b> , artículo 8º, numeral 3, reconoce a la rendición de cuentas como uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional, en virtud del cual <i>"Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión"</i>	18/11/2002
<b>Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972</b> , en su artículo el artículo IX de su Título Preliminar dispone que <i>"El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas (...)"</i>	27/5/2003
<b>La Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo</b> , establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas por parte del presidente regional o el alcalde acerca del estado de la ejecución de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo.	8/8/2003
<b>Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo</b> , artículo II, principio de servicio al ciudadano, dicho principio implica que las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad, por tanto actúan en función de sus necesidades, así como del interés general de la Nación, asegurando que su actividad se realice con arreglo a la <b>rendición de cuentas</b> , que implica que los responsables de la gestión den cuenta periódicamente, a la población, acerca de los avances, logros, dificultades y perspectivas de la misma.	20/12/2007
<b>Resolución de Contraloría N° 332-2007-CG</b> que aprueba la Directiva N° 004-2007-CG/GDES sobre rendición de cuentas de los titulares.	

d) Marco normativo en Participación Ciudadana

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Norma	Fecha
Constitución, <b>Artículo 2º, inciso 17º.</b> : A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.	
<b>Art. 31.</b> "Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.	
<b>Ley N° 26300, Ley sobre los Derechos de Participación y Control Ciudadanos</b>	3/5/1994
<b>Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG</b> , "Procedimiento de Veeduría Ciudadana"	27/05/2006
<b>Resolución de Contraloría N° 273-2007-CG</b> , "Brigadas Ciudadana de la Contraloría General de la República", creadas con el objetivo de que se transformen en mecanismo de apoyo al control preventivo y vigilancia que realiza 1 Contraloría General.	25/08/2007
<b>Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización</b> 17.1. Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.	20/7/2002

209



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 8. Principios rectores de las políticas y la gestión regional: 1. Participación.- La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.	18/11/2002
Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo	8/8/2003
Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo	7/9/2011
Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo	7/9/2011

e) Marco normativo en Gobierno Electrónico



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

<b>MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>	
<b>Norma</b>	<b>Fecha</b>
Constitución Política del Perú, Inciso 3 del artículo 200, Incisos 5 y 6 del artículo 2.	
Ley 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales. Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 070-2011-PCM.	28/5/2000
Decreto Legislativo 1029 que modifica el artículo 20.4 de la Ley 27444 Notificaciones Electrónicas	24/6/2008
Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información."Procesos del Ciclo de Vida del Software, 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática,	
Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico	
Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, Formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración,	
Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.	
Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM que aprueba los Estándares y Especificaciones de Interoperabilidad del Estado Peruano.	
Resolución Ministerial N° 197-2011-PCM que establece fecha límite para que diversas entidades de la Administración Pública implementen el Plan de Seguridad de la Información dispuesto en la NTP- ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de Buenas Prácticas para la Gestión de Seguridad de la Información.	
Decreto Supremo N° 069-2011-PCM que crea el Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP).	
Decreto Supremo N° 083-2011-PCM que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).	
<b>MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ARCHIVOS</b>	
Ley N° 26612, modifica el D. Leg. N° 681, mediante el cual se regula el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información	21/5/1996
Decreto Legislativo N° 827, Amplían los alcances del D. Leg. N° 681 a las entidades públicas a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales	12/4/1996
Decreto Supremo N° 001-2000-JUS, Reglamento sobre el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información a entidades públicas o privadas	
<b>MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE SOFTWARE</b>	
Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública	18/10/2005
Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, Reglamento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública,	
Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM , "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública"	
Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública	
Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y sus modificatorias, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público,	
Decreto Supremo 076-2010-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM estableciendo disposiciones referidas a las adquisiciones de computadoras personales que convoquen las entidades	



## ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ

públicas	
<b>MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE INTERNET</b>	
Decreto Supremo N° 066-2001-PCM, Lineamientos de Políticas Generales para promover la masificación del acceso a Internet en el Perú	
Resolución Ministerial N° 347-2001-MTC-15.03, Proyecto Piloto en Telecomunicaciones "Cabinas de Acceso Público a Internet - Banco de la Nación.	
Decreto Supremo N° 070-2001-ED, Reglamento del Fondo Nacional para el Uso de Nuevas Tecnologías en la Educación – FONDUNET	
Decreto de Urgencia N° 077-2001, Portal de Transparencia Económica como plataforma informativa del Ministerio de Economía y Finanzas para los ciudadanos a través de Internet	
Decreto Supremo N° 019-2007-PCM, Ventanilla Única del Estado a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas y se crea el Sistema Integrado de Servicios Públicos Virtuales,	
<b>PORTAL DEL ESTADO PERUANO</b>	
Decreto Supremo N° 060-2001-PCM, Portal del Estado Peruano como sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet,	
Resolución Jefatural N° 234-2001-INEI Directiva "Normas y Procedimientos Técnicos sobre Contenidos de las Páginas Web en las Entidades de la Administración Pública	
Decreto Supremo N° 059-2004-PCM Administración del "Portal del Estado Peruano"	
Decreto Supremo N° 032-2006-PCM, Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE	
Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública,	
<b>SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA</b>	
Ley 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38º de la Ley N° 27444, Ley Del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en Portales Institucionales,	26/9/2007
Decreto Supremo 004-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 29091 - Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en Portales Institucionales,	
Decreto Legislativo 1029, que Modifica la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y la Ley del Silencio Administrativo - Ley 29060,	24/6/2008
Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM ,Plan Nacional de Simplificación Administrativa	
Decreto Supremo N° 027-2010-PCM, Centro de Atención Telefónica "Aló MAC" como servicio integrado de atención dirigido a la ciudadanía,	
Decreto Supremo N° 038-2010-PCM, Establecen el uso del Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados denominado Sistema de Metas SIGOB/Perú,	
Decreto Supremo N° 025-2010-PCM que aprueba la Política Nacional de Simplificación Administrativa.	
Decreto Supremo N° 062-2009-PCM que aprueba el Formato Único del TUPA y establece disposiciones para su aplicación.	
Decreto Supremo N° 090-2010-PCM.	
Decreto Supremo N° 079-2007-PCM que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA.	
<b>COMERCIO ELECTRÓNICO</b>	
Ley 27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de los	24/6/2000



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO - PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL PERÚ**

medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.	
Capítulos de Comercio Electrónico (explícitos) en los diversos Tratados de Libre Comercio (TLC) Perú - Canadá. Capítulo Quince de Comercio Electrónico. Perú - Corea del Sur. Capítulo Catorce de Comercio Electrónico. Perú – EFTA (Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio). Artículo 1.8 de Comercio Electrónico. Perú - Estados Unidos. Capítulo Quince de Comercio Electrónico. Perú - Singapur. Capítulo Trece de Comercio Electrónico.	
<b>CONTROL Y PROTECCIÓN</b>	
Ley 27309, Ley que incorpora los Delitos Informáticos al Código Penal.	17/7/2000
Ley N° 28119, modificada por la Ley N° 29139, Ley que Prohíbe el Acceso a Menores de Edad a Páginas Web de Contenido Pornográfico y a cualquier otra Forma de Comunicación	3/12/2003
Ley 28493, Ley que regula el Correo Electrónico Comercial no solicitado (SPAM).	12/4/2005
Resolución Ministerial N° 360-2009-PCM, mediante la cual crean el Grupo de Trabajo denominado Coordinadora de Respuestas a Emergencias en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública del Perú (Pe-CERT)	
<b>NORMAS DE DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES</b>	
Ley 29603, Ley que autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a emitir las Normas Reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico.	21/10/2010
Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.	3/7/2011
<b>NORMAS SOBRE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>	
Resolución Ministerial N° 081-2003-PCM, mediante la cual se crea la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CODESI).	
Decreto Supremo N° 031-2006-PCM, mediante la cual se aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la información en el Perú - La Agenda Digital Peruana".	
Resolución Ministerial N° 0473-RE que oficializa la Reunión Ministerial de la Sociedad de la Información LAC 2015	
Decreto Supremo N° 066-2011-PCM que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de Información en el Perú, la Agenda Digital Peruana 2.0	

213





PLAN DE ACCIÓN: REPÚBLICA DOMINICANA

# OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP

215

Plan de Acción  
República Dominicana





## INTRODUCCIÓN

Al iniciar su segundo período de Gobierno en el 2004, el Presidente Leonel Fernández definió su estrategia para un Gobierno más participativo, abierto y transparente hacia los ciudadanos, como forma de construir un Estado más institucionalizado y eficiente. En su discurso de toma de posesión, el Presidente Fernández enfatizaba sobre los “graves problemas institucionales” que afectaban al país, resaltando que “durante los últimos 40 años no fuimos capaces de crear las instituciones de un verdadero Estado de derecho, garante de la seguridad jurídica y de la protección de los ciudadanos”.

Luego de casi 8 años de ejecutorias, el Gobierno dominicano para el período 2004 – 2012 muestra grandes logros en materia de institucionalidad, transparencia y acceso a la información, Gobierno electrónico y rendición de cuentas, los cuales muestran el éxito de sus planes. Entre estos logros, tenemos que resaltar la reforma constitucional que se inició en el año 2006, proceso participativo que concluyó el 26 de enero del 2010, con la promulgación de una Constitución moderna y garante de la seguridad jurídica en el país.

Además, debemos mencionar la Cumbre por la Unidad ante la Crisis Económica Mundial y la Estrategia Nacional de Desarrollo, ambos procesos participativos que se realizaron en el país. El primero, en respuesta a la Crisis Económica Mundial que afecta al mundo desde el año 2007, buscando soluciones a los efectos de la misma en el país; la segunda, un proceso de consultas para definir una Estrategia Nacional de Desarrollo a 20 años, que “definirá la imagen objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política, la cual fue aprobada por Ley del Congreso Nacional, núm. 1-12.

De igual forma, el Gobierno dominicano, con el apoyo de los organismos internacionales, realizó un conjunto de consultas para definir una estrategia de combate a la corrupción, conocida como la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción, que se llevó a cabo desde octubre del 2010 a febrero del 2012, con un saldo positivo de 70 proyectos cumplidos.

Durante la administración del Presidente Fernández, se ha enfatizado en la consecución de una mayor institucionalidad del Estado, enfocándose en los siguientes pilares:

- Construir un Estado social y democrático de derecho.
- Lograr un marco jurídico eficiente, que permita planificar, controlar, supervisar y fiscalizar el gasto público.
- Propugnar por políticas públicas de combate a la corrupción y promoción de la transparencia.
- Implementar proyectos de gobierno electrónico (e-government), para un Estado más eficiente.



- Apoderar al ciudadano de herramientas para la fiscalización de las ejecutorias del Estado.

De modo que el diseño institucional y jurídico de la República Dominicana ha sido bien cuidado por la sociedad dominicana del Siglo XXI y se ha logrado configurar un conjunto de principios, normas, leyes orgánicas y adjetivas e instrumentos que, en conjunto, constituyen el andamiaje sobre el que se cimenta la práctica social de nuestro país.

Estos grandes pilares han sido desarrollados en los últimos 7 años y, con la participación dominicana en OGP, serán profundizados aún más. Para ello, el Estado dominicano está comprometido con un proceso colectivo de desarrollo de iniciativas, a través de consultas a la sociedad civil y la asistencia de organismos internacionales.

## ESFUERZOS REALIZADOS

La República Dominicana está comprometida con la institucionalidad y la promoción de un gobierno cada vez más abierto. Las iniciativas llevadas a cabo por el gobierno del Presidente Fernández han beneficiado todos los ámbitos de la vida económica, política y social de la República Dominicana. Entre ellas podemos resaltar:

### **Construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho.**

Reforma integral de la Constitución política, luego de un proceso de consultas que tomó 2 años, durante los cuales se realizaron reuniones, talleres y seminarios para escuchar los deseos, sugerencias y solicitudes de las poblaciones de todo el país. El proceso de consultas culminó con un proyecto de Constitución que fue sometido al Congreso Nacional en el 2009, discutido por las fuerzas políticas durante 1 año, y que finalizó en la promulgación de una nueva Constitución dominicana el 26 de enero del 2010. Algunos de los aspectos a resaltar de la Carta Magna son:

- Construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho
- Ampliación de los derechos constitucionales de los ciudadanos
- Constitucionalización del derecho de acceso a la información pública
- Protección de los consumidores
- Creación del Tribunal Constitucional
- Profesionalización de la función pública
- Combate a la corrupción administrativa

**Fortalecimiento del marco jurídico.** Desde el año 2004, la República Dominicana se embarcó en un proceso de actualización de su marco jurídico, el cual, en su mayoría, databa de la época del dictador Rafael Trujillo. En consecuencia, fueron actualizadas y promulgadas nuevas legislaciones que consolidan varios ámbitos del desempeño público:

- Ley General de Acceso a la Información y su Reglamento
- Ley de Compras y Contrataciones del Estado
- Ley que crea el Sistema Integrado de Gestión Financiera
- Ley del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República
- Ley Orgánica del Distrito Nacional y los Municipios
- Ley General de Presupuesto





**Creación de órganos de políticas públicas.** Para la aplicación de los planes del gobierno del Presidente Fernández, fueron creadas unidades administrativas con la responsabilidad de definir y aplicar las políticas públicas en materia de transparencia, gobierno electrónico y combate a la corrupción.

- Creación de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Creación de la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa
- Creación de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción

**Implementación de planes macro.** El gobierno dominicano, entre los años 2004 al 2012, ha implementado varios planes exitosos, articulando propuestas de políticas públicas con la sociedad civil y los organismos internacionales.

- Plan Estratégico República Dominicana Transparente 2008-2012
- Cumbre por la Unidad ante la Crisis Económica Mundial
- Normativa de e-gob
- Iniciativa Participativa Anti-corrupción.
- Estrategia Nacional de Desarrollo.





## COMPROMISOS

### APERTURA A LA INFORMACIÓN

#### 1 BALANCED SCORECARD PRESIDENCIAL (BSCP). CREAR EL DATA.GOV.DO.

**Descripción del producto:** Disponer de una herramienta de consulta de los diferentes valores o indicadores de gestión gubernamental, de manera segura, rápida y exacta.

##### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	

#### 2 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA DEL ESTADO DOMINICANO.

**Descripción del producto:** Proveer a los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana, y la sociedad en general, de una Base de Datos Legislativa completa y adecuada, con una estructura jurídico-legal revisada, organizada, integrada, actualizada y accesible que permita una rápida localización o consulta de información.

##### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





### 3 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

**Descripción del producto:** Coordinar y normalizar la producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial. En este sentido, se plantea la institucionalización de un Plan Estadístico Nacional (PEN), como instrumento que regula y define la producción estadística de los diferentes actores del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

222

### 4 IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE TRANSPARENCIA FISCAL EN LAS ALCALDÍAS

**Descripción del producto:** Coordinar un proceso de desarrollo institucional de las Alcaldías en el área de transparencia fiscal y ejecución presupuestaria, impulsando su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión Financiera y la publicación de las ejecuciones presupuestarias que se publican en dicho Sistema.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





## FORTALECER LOS ORGANISMOS DE TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

### 5 IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Descripción del producto:** Desarrollar y administrar un portal transaccional que refleje todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de una manera transparente, competitiva y que facilite el acceso público a la información.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

223

### 6 CREACIÓN, POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL, DE LA INICIATIVA PARTICIPATIVA ANTI-CORRUPCIÓN Y PUESTA EN EJECUCIÓN DE LA MISMA

**Descripción del producto:** Elaboración, discusión, presentación y socialización de propuesta de institucionalización del IPAC para su aprobación y puesta en ejecución a través de mesas de discusión especializadas por áreas de la administración pública.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





## 7 REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS (CEP)

**Descripción del producto:** Dotar a la administración pública de una normativa actualizada que permita que estos organismos puedan operar correctamente. Al ser modificada la forma en la que son conformadas, se daría un carácter permanente y al mismo tiempo se empoderaría al personal en el proceso de elección.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

224

## PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

## 8 MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LOS GOBIERNOS LOCALES

**Descripción del producto:** Se pretende recolectar de forma permanente toda la información necesaria para constituir una base de datos actualizada sobre la forma en que se gestionan todos y cada uno de los ayuntamientos del país, a la luz de la Ley 41-08 de Función Pública.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





## 9 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS AL NIVEL LOCAL

**Descripción del producto:** Se pretende implementar una herramienta informática en todas las Alcaldías del país, conformando una base de datos actualizada de los servidores públicos del Estado dominicano, a la luz de la Ley 41-08 de Función Pública. Se tendría estadísticas detalladas sobre los empleados de carrera administrativa, concursos públicos, empleados en nomina, remuneraciones y cumplimiento de las normativas correspondientes.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

225

## 10 CREACIÓN DE LA ESCUELA VIRTUAL DE TRANSPARENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**Descripción del producto:** La Escuela Virtual de Transparencia (EVT) permitirá capacitar con ciertos estándares a todos los Responsables de Acceso a la Información Pública y a su personal técnico. De igual modo todos los empleados y funcionarios de todas las instituciones públicas tendrán la oportunidad de profundizar sus conocimientos en torno a las normativas de transparencia de una forma sencilla e innovadora a través de aulas virtuales y material didáctico disponible desde la página web de la EVT.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

11





## 11 CREAR EL MARCO JURÍDICO SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE VENTANILLA ÚNICA SECTORIALES.

**Descripción del producto:** Crear el marco jurídico para la relación de administradores y administrados en el ámbito público, a la vez que se fomente la implementación de Cartas Compromiso con el Ciudadano en las instituciones públicas, eliminando la discrecionalidad en los trámites administrativos. Además, implementar las Ventanillas Únicas sectoriales, para la racionalización de los trámites que involucren varias Instituciones del Estado, a través de la interoperabilidad de sus plataformas.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

## PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL USO DE TIC

## 12 CREACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CREACIÓN DE NORMATIVAS

**Descripción del producto:** Crear una herramienta de participación ciudadana en la creación de normativas, que permita la publicación de las propuestas y el intercambio de impresiones, sugerencias y comentarios con los ciudadanos y ciudadanas.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	



## 14 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE INVOLUCRE A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CONTROL INTERNO Y EXTERNO DEL ESTADO

**Descripción del producto:** Contribuir a la experiencia y el fortalecimiento de la Cámara de Cuentas en el control social en la República Dominicana, mediante el desarrollo de un ejercicio piloto que involucre a organizaciones civiles y comunitarias, así como a dependencias gubernamentales.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

## COMPLEMENTAR LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## 15 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANO RECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES

**Descripción del producto:** Aprobación por parte del Congreso de la Ley que crea el Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública, como órgano descentralizado funcionalmente que velará por el cumplimiento de la ley que rige la materia y su puesta en ejecución. De igual manera, el citado Instituto tendrá a su cargo el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 16 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Descripción del producto:** Crear, por Ley del Congreso Nacional, el marco jurídico relativo a la protección de datos personales, tanto en el ámbito público como en el privado.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

## PROMOVER EL USO DE LAS TIC PARA UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE

### 17 PUBLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA

**Descripción del producto:** Publicar en la web un sistema de evaluación institucional de transparencia, que incluya los indicadores que permitan determinar el nivel de cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, de forma tal que la Presidencia de la República pueda auditar el cumplimiento de la misma.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





## 18 PORTAL DE SERVICIOS DEL ESTADO

**Descripción del producto:** Crear el Portal de Servicios del Estado disponible en [www.gob.do](http://www.gob.do), conectado con la base de datos de Servicios del Estado disponible en \*GOB (462), para uso de los 2.2 millones de usuarios de la Internet en la República Dominicana.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

229

## 19 PUBLICACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS

**Descripción del producto:** Publicar en los medios correspondientes, las estadísticas por institución de Quejas, Reclamaciones y Denuncias recibidas en el Sistema de Atención Ciudadana (Línea 311), a los fines de que las mismas sirvan de indicador para el cumplimiento eficiente del objetivo de cada Institución.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





## CREACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS

### 20 COMPLETAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DEL TESORO

**Descripción del producto:** La Cuenta Única del Tesoro, es una herramienta financiera que centraliza todos los recursos públicos en una sola cuenta bancaria; de esa manera, todos los pagos que efectúen las instituciones serán canalizados a través de una sola entidad, la Tesorería Nacional, lo cual ayudará a elevar el control y garantizar una mayor transparencia en el manejo del erario público. Incorpora todos los recursos a la corriente presupuestaria, y permitiendo que puedan ser operados dentro de la lógica programación que establecen las leyes del Sistema de Administración Financiera Pública. Permitirá la consolidación real de los ingresos y gastos públicos, lo cual es transparencia.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

### 21 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO PRESENCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (PUNTO GOB) E IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE INTEROPERABILIDAD

**Descripción del producto:** Ampliación del sistema único presencial de servicios públicos (PUNTO GOB) e implementación de estándares de interoperabilidad, que permitan al ciudadano acceder a varios servicios públicos otorgados por el Estado desde una única plataforma integral, tanto presencial como vía Internet.

#### Aporte a compromisos





Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

## PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO

### 22 JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

231

**Descripción del producto:** Se pretende generar las alianzas y los compromisos entre los actores para promover la normativa de transparencia y acceso a la información pública como forma de aprovechar su potencial en las instancias y vías de participación instituidos así como incidir en la mejora de los servicios que ofrecen las instituciones públicas. Con el conocimiento de la normativa por parte de los grupos interesados se crean las condiciones para la activación del control social, impactando en la calidad de la gobernabilidad democrática.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	



## ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

### 23 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

**Descripción del producto:** Promulgación de la Ley de Declaración Jurada de Patrimonio y Enriquecimiento Ilícito promulgada y del Reglamento de la Ley de Declaración Jurada de Patrimonio y Enriquecimiento Ilícito dictado por el Poder Ejecutivo.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	

### 24 IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ESTANDARIZADAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Descripción del producto:** Implementación de las guías que describen la información que las entidades gubernamentales proporcionarán al público, en cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

#### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	



## 25 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CONTROL EXTERNO DEL ESTADO

**Descripción del producto:** Contribuir a la experiencia y al fortalecimiento de la Cámara de Cuentas en el control social en la República Dominicana, mediante el desarrollo de un ejercicio piloto que involucre a organizaciones civiles y comunitarias, así como una dependencia gubernamental.

### Aporte a compromisos

Incrementar la información sobre actividades gubernamentales	
Aportar a la participación ciudadana	
Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración	
Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas	





**PLAN DE ACCIÓN: URUGUAY**



**Open Government  
Partnership**



**Action Plan Uruguay 2012**

**235**





## I. Introduction

The implementation of an Open Government following the democratic principles of rule of law requires the renewal of the social contract between governments and their citizens in order to include transparency, participation and collaboration as pillars of a fair social development.

In this context it appears that, although the wide access to technology and information and a better offer of electronic services to citizens reflect good governance goals, it's time to integrate the community point of view. This requires cultural adjustments not only at government level but also to the citizens, setting new ways of relationship between them and developing strategies and processes that promote transparency, accountability and participation.

Uruguay has achieved significant progress in the Electronic Government and the Society of Information. The E-Government is seen as an opportunity to transform the State from an innovative corner, having an intensive use of technology in order to build a State focused on the citizen. The strategy to promote the E-Government development in Uruguay is based on following values: equity; transparency; accessibility; efficiency and effectiveness; cooperation and integrity; confidence and security; values which are set out in Decree 450/009.

Through the Digital Agenda, third version for the period 2011-2015, Uruguay declares a commitment to increase the development of the information society and promotes social appropriation. Priorities are established for this period, among them equity and social inclusion, citizen participation and the transformation of the State are highlighted.

The National Action Plan for Open Government is a complement to the strategy set out on the Digital Agenda, it has initiatives which should give impulse to the installation of an Open Government in Uruguay and it also says who are responsible for them and the committed objectives. This Plan has been driven by the President of Uruguay Jose Mujica and developed by a working group where participated representatives from the Planning and Budgeting Office (OPP), the Ministry of Economic and Financial Affairs (MEF), the Ministry of Foreign Affairs (MRREE), the National Statistics Bureau (INE), the Public Information Access Unit (UAIP) and the Agency for the Development of an E- Government and an Information Society and Knowledge (AGESIC).





## II. Efforts to date

According to the strategy guidelines for an Open Government Uruguay has faced up to big challenges to push for an Information and Knowledge Society. The following are major efforts to Date:

### Balance between transparency and personal data protection

1. **Access to public information Act.** This act was unanimously passed by Parliament in 2008 (Act 18.381). Public Information Access Unit is created (UAIP).
2. **Personal Data Protection and "Habeas Data" Action Act.** This act was passed by Parliament in 2008 (Act 18.331). The Unit for the Regulation and Control of Personal Data is created (URCDP).
3. **Abuse of public power.** Act 17.060 rules and creates the norms against corruption related to misuse of public power. The National Transparency Board is created and establishes the obligation to file affidavits of assets and liabilities to all public servants.

237

### Strategy for the Information Society development

4. **Digital Agenda Uruguay 2011-2015.** Following strategy guidelines were established: equity and social inclusion, citizen participation, transformation of the State, promote education, innovation and knowledge generation, territorial integration. The citizenship was asked her opinion about the final paper on an on-line public consultation. It was approved by a Presidential Decree, November 23<sup>rd</sup>. 2011.
5. **Plan Ceibal.** A plan has been implemented which aims at the democratization of access to Information Society and Knowledge. The Plan Ceibal gave a portable PC to every child attending Primary School and to the whole teaching staff of the Primary Education Council all over the country. Training courses for teachers were also developed showing them how to use ITC in the classroom.





### Information and services improvement through electronic media

6. **State Portal.** A Government Portal which offers a complete organized guide to procedures and information about the Uruguayan State. It works as a Gateway to every piece of information or procedure that can be found on the web pages of government offices and agencies, taking it directly from those sites without any duplication, and classifying it according to profiles and themes of interest. Since its launching in March 2011 the amount of visits has steadily increased and nowadays has an average of 4000 visits a day.
7. **Available public data.** The site datos.gub.uy was created, a space that contains all data made public by every Government agency, making them accessible to everyone.
8. **Uruguay Competes.** Only one Gateway was set out to become a public servant, democratizing the access through the web-site [www.uruguayconcursa.gub.uy](http://www.uruguayconcursa.gub.uy), where everyone can get all the available information about contests of the Central Administration.
9. **Consulting my payments.** Web query that allows any worker to obtain his/her statements, personal contributions, retirement plan, health provider and the distribution his/her contributions to the AFAP (if it applies, depending on the plan), and also download his/her Employment History based on his/her monthly contributions(<http://www.bps.gub.uy/ServiciosEnLinea/ConsultaMisAportes.aspx>)
10. **Ordinary Passport Processing System at the Uruguayan Consular Offices.** This project is in its first stage of implementation (there's a pilot ongoing in Buenos Aires, Miami, New York and Washington DC) and it has been designed to optimize the service to the Uruguayan community abroad, not only solving efficiently different situations to fellow citizens living abroad but also taking into account the international standards about travel documentation and security through electronic printing.
11. **Electronic Fiscal Receipts.** The Tax Office (DGI) launched the project Electronic Fiscal Receipts in November 2011; it includes the implementation of an e-Invoice for transactions between taxpayers and an e-Ticket for those between taxpayers and the final consumer. Since November all information is available for the taxpayer at [www.efactura.dgi.gub.uy](http://www.efactura.dgi.gub.uy).





**12. Return and Welcome Office.** Its tasks: gather, systematize and spread all relevant information for the return of Uruguayans living abroad and foreign citizens wishing to settle down in our country. It also carries an ongoing coordination with other state agencies, promoting connections inter- and intra-institutional kind, in order to raise awareness of migration issues while straightening ties with civil society entities that are related to the topic.

### **Management of Public Resources**

**13. Uruguayan State Procurement Portal.** It's mandatory to publish on this site all intended State purchases and those already made ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)).

**14. Public Investment System.** The installation of the National Public Investment System (SNIP) is being carried to accomplish an improvement on the quality of public investments. The implementation of this system is framed within the Reform of the State process, tends to enhance its value while it allows identifying the most profitable options from the economic point of view (incorporating social and environmental aspects).

### **Social Representatives**

**15. Social Representatives at the Government Agencies.** Representatives from a related social sector join the Directors Boards as to contribute to transparency of management. These representatives are elected through a citizens' vote (secret and obligatory) and it implies another instance of democratic participation. Some of them are: the *Banco de Previsión Social* (Social Security & Pension Fund System), the *Administración Nacional de Educación Pública* (Education System) and the *Administración de los Servicios de Salud del Estado* (Public Health Provider).

### **Towards an Open Government**

**16. Open Government Program.** AGESIC created this Program to coordinate, articulate and track the actions to take among the various participants that contribute to the Open Government. According to Resolution of 22 November 2011 the President of the Republic, José Mujica, AGESIC is responsible of creating a working group whose aim is the coordination, management and monitoring of a National Action Plan for Open Government.





### III. Commitments

In the framework for the incorporation to the Open Government Partnership and in keeping with the goals established by the 2011-2012 Digital Agenda, Uruguay establishes commitments associated with: Increasing the Public Integrity, a more efficient management of public resources and to improve the output of Public Services.

#### **Increasing the Public Integrity**

- **Access to Public Information.** The Public Information Access Unit (UAIP) is setting the goal to develop a national campaign of public awareness on the subjects of encouraging the construction, institutionalization and deepening of a transparency culture in the Country. **The involved agencies are:** the Public Information Access Unit (UAIP) and the Agency for the Development of an E-Government and an Information Society and Knowledge (from now on only AGESIC). **The goals for 2012 are:** Design and begin executing the plan for the national campaign of public awareness. As well as to improve the web portal for UAIP and Transparency (transparencia.gub.uy) to allow a better access and participation of the citizenship.
- **Strengthen the Transparency culture.** The Public Information Access Unit (UAIP) is establishing the goal to develop a set of actions to inform and train the involved Stakeholders on the Access to the Public Information Act, its associated obligations and the role of the UAIP in its compliance. **The involved agencies are:** the Public Information Access Unit and AGESIC. **The goals for 2012 are:** to develop e-learning content and its application on the Stakeholders.
- **National Award for Transparency.** This Award strives to be the top acknowledgement at national level for Public Institutions that distinguish them self in the task of achieving transparency and therefore are a role model for others to follow. **The involved agencies are:** the Presidency of the Republic, the Public Information Access Unit and AGESIC. **The goal for 2012 is:** to hold the first edition of the Award celebration which thereafter will be held on an annual base.
- **E-Participation by the Citizenship.** This initiative seeks to encourage the Organizations of the Central Administration to establish standards and models for participation and integration of the citizenship through E-Channels. **The responsible agency is:** AGESIC. **The goals for 2012 are:** to establish a model of citizen participation and create a Platform for electronic participation by the Citizenship. As well as to develop and promote policies to guide the implementation of instances of the citizen participation.





- **Open Government data.** Encourage the disclosure of public data through the creation of a Platform for Government open data (datos.gub.uy) and a campaign of public awareness on the subject of Open Government Data at a national level. **The responsible agency is:** AGESIC. **The goal for 2012 is:** to have established by November of 2012 an official data catalog, an open data community and manuals addressed to the different public (Civil Society Developers and the Citizenship in general).
- **National Plan for Digital literacy.** To establish a plan for Digital literacy. This plan is part of the macro efforts of the Country to universalize the access and use of the Information and Communication Technologies (TIC). **The involved agencies are:** National Telecommunications Administration (ANTEL), Ministry of Education and Culture (MEC), National Bureau of Civil Service (ONSC) and AGESIC. The expected goal is to reach 100 thousand adults by the year 2015.

### A more proficient management of public resources

- **Agency for State Purchases and Contracts.** Setting up of the Agency for State Purchases and Contracts. The purchases are a vital component of the public administration of a country which links the financial system with economic and social results. The state of public purchases determines in great measure the governability and performance of the community services and cuts across almost all areas of pacification, program management and budget. **The Organization responsible is:** Presidency of the Republic. It is expected to be implemented during this 5 year term.
- **GRP.** System of planning, information and management, which allows introducing efficiency and effectiveness into the use of economic and material resources. **The involved agencies in the trial run are:** AGESIC, Presidency of the Republic and Ministry of Economy and Financial Affairs. **The Goal is:** for every Ministry to have a solution that will support its administrative management in one of its Executing Units by the year 2015 and use the PGE (E-government Platform) as the base for all information exchange between the involved systems.
- **Establish a System for Electronic Records.** One of the set objectives up to 2015 is to have a Electronic records across all the Central Administration. **The involved agencies are:** AGESIC and organizations involved in the implementation process.
- **Uruguay Competes.** "Uruguay Concursa", exists since 2011 and is a professional system for the recruitment and selection of the best suited candidates to work with the State ([www.uruguayconcursa.gub.uy](http://www.uruguayconcursa.gub.uy)). It is expected for 2012 to implement the module *Vía Presencial* (which will allow the person who wishes to do so, to register and make his/her postulation in the MEC centers and offices of the Ministries. It is also planned to implement a complete selection process in all the Central Administration, allowing a detailed follow-up of the process and a substantial shortening of the time frames.
- **National Public Software.** In the framework for the optimization of the resources of the State, the objective to develop a National Public Software strategy has been established. The goal for 2012 is to implement the portal of the National Public Software and make available

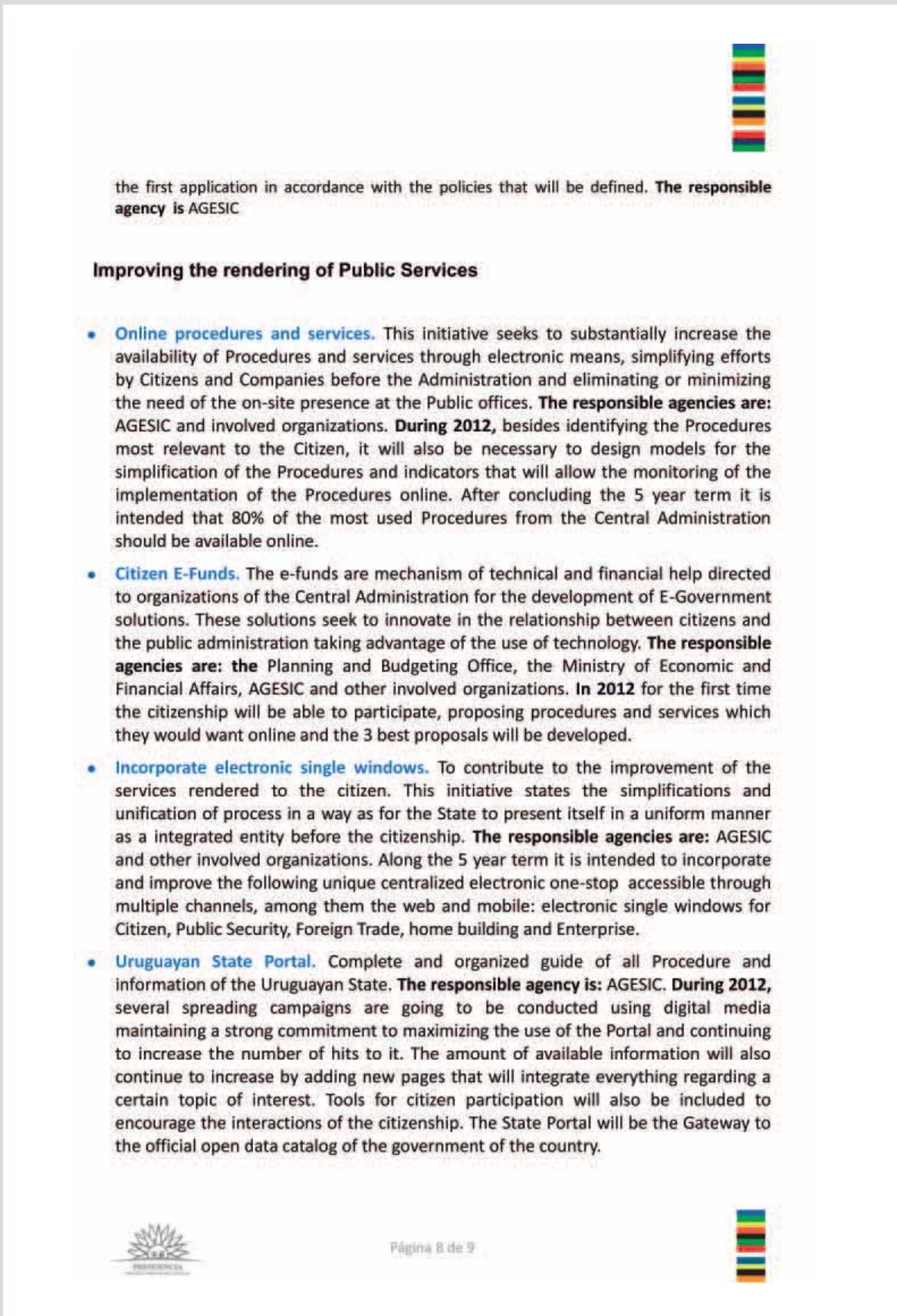




the first application in accordance with the policies that will be defined. **The responsible agency is AGESIC**

### Improving the rendering of Public Services

- **Online procedures and services.** This initiative seeks to substantially increase the availability of Procedures and services through electronic means, simplifying efforts by Citizens and Companies before the Administration and eliminating or minimizing the need of the on-site presence at the Public offices. **The responsible agencies are:** AGESIC and involved organizations. **During 2012**, besides identifying the Procedures most relevant to the Citizen, it will also be necessary to design models for the simplification of the Procedures and indicators that will allow the monitoring of the implementation of the Procedures online. After concluding the 5 year term it is intended that 80% of the most used Procedures from the Central Administration should be available online.
- **Citizen E-Funds.** The e-funds are mechanism of technical and financial help directed to organizations of the Central Administration for the development of E-Government solutions. These solutions seek to innovate in the relationship between citizens and the public administration taking advantage of the use of technology. **The responsible agencies are:** the Planning and Budgeting Office, the Ministry of Economic and Financial Affairs, AGESIC and other involved organizations. **In 2012** for the first time the citizenship will be able to participate, proposing procedures and services which they would want online and the 3 best proposals will be developed.
- **Incorporate electronic single windows.** To contribute to the improvement of the services rendered to the citizen. This initiative states the simplifications and unification of process in a way as for the State to present itself in a uniform manner as a integrated entity before the citizenship. **The responsible agencies are:** AGESIC and other involved organizations. Along the 5 year term it is intended to incorporate and improve the following unique centralized electronic one-stop accessible through multiple channels, among them the web and mobile: electronic single windows for Citizen, Public Security, Foreign Trade, home building and Enterprise.
- **Uruguayan State Portal.** Complete and organized guide of all Procedure and information of the Uruguayan State. **The responsible agency is:** AGESIC. **During 2012**, several spreading campaigns are going to be conducted using digital media maintaining a strong commitment to maximizing the use of the Portal and continuing to increase the number of hits to it. The amount of available information will also continue to increase by adding new pages that will integrate everything regarding a certain topic of interest. Tools for citizen participation will also be included to encourage the interactions of the citizenship. The State Portal will be the Gateway to the official open data catalog of the government of the country.





- **Procedures and services for Uruguayans abroad.**
  - **Application system for ordinary Passports at the Consular Offices of the Republic:** it is planned to cover 50% of the consular network at the end of 2012 and then continue with its implementation in a progressive manner. **The Organizations involved are:** the Ministry of Foreign Affairs (Consular Affairs Bureau) in conjunction with the Ministry of Internal Affairs and AGESIC.
  - **Hague Apostille Convention:** in 2011 the Act 18.836 was passed, enabling the entry of Uruguay to the system denominated "Apostilla" in virtue of which the requisites of diplomatic and consular legalization is eliminated for all public documents that originate in a country signatory of the Hague Convention and which are going to be used in another. In October of 2012 the system will be operational in Uruguay, simplifying significantly the international exchange of documents. Favoring in this way the Uruguayan citizen living abroad; at the time of achieving validity of public documents in foreign countries, as for those documents that proceed from other nations to have legal validity in Uruguay.
- **Electronic Fiscal receipt.** A new regime for the documentation of operations by means of the electronic fiscal receipt (CFE). It will allow substituting the paper documentation with electronic documentation. One "CFE" is a digitally signed and generated document which holds the same legal and tax validity as a receipt and other paper generated documents. **The Organizations involved are:** the Ministry of Economic and Financial Affairs and the National Tax Office. By the year 2014, it is expected to have electronic receipts and tickets available for all national companies.



## **SOBRE EL AUTOR**

### **Álvaro V. Ramírez-Alujas**

Doctorando en Ciencias Políticas – Mención Gobierno y Administración Pública, del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG), adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Ciencias Políticas, Administrador Público y Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Fundador, coordinador ejecutivo y miembro principal del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP), GOBERNA América Latina – Escuela de Política y Alto Gobierno.

Se ha desempeñado como académico, investigador y consultor, en diversas universidades y organismos públicos e instituciones internacionales.





# GOBERNA AMÉRICA LATINA

ESCUELA DE POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO

Calle Fortuny, 7 - 5<sup>a</sup> planta  
28010 Madrid  
Tel.: (+34) 917 002 055  
Fax: (+34) 917 205 132  
[info@escuelagoberna.org](mailto:info@escuelagoberna.org)  
[www.gobernaamericalatina.org](http://www.gobernaamericalatina.org)

Con la colaboración de:

*Telefónica*